

CHRISTUS

Revista Mensual

"Omnia et in omnibus Christus"

S U M A R I O

- 697 Documental - CURIA ROMANA - Sacra Congregatio Santi Officii. - DIOCESANOS
Cartas, Fáctos y Círculares.
- 712 Documentación Civil - La Nacionalización de Bienes. - Transitorios.
- 719 Liturgia - Formación de la Liturgia. - D. González O. S. B.
- 723 Ascética - EL SACERDOTE Y MARIA. - J. Mabe.
- 728 Catequesis - Catecismo para la Primera Comunión. - (Continúa) - Rafael P. Igarua.
- 735 Casuística - Rúbricas. - Solución al Caso de Mayo. - Aportaciones. - Pbro. Ezequiel
de la Isla. - Consultas. - José González Brown. - Moral. - Luis Flores R.
- 752 Predicación - Dominica Nona después de Pentecostés. - Dominica Décima después de
Pentecostés. - Dominica Undécima después de Pentecostés. - Dominica Duodécima des-
pués de Pentecostés. - José González Brown.
- 761 Acción Católica - Formación Apostólica. - Rajda. - La voz del Papa - Trad. Dada.
Asamblea Sacerdotal Nacional. - P. B. - U. F. C. M. - Sección de Entronizaciones. -
J. H. G. - J. C. F. M. - Círculo de Empleadas. - Dicitis.
- 781 Dogmática - El Reino.
- 786 Sociología - El Comunismo. (Continúa) - El Ideal Económico del Comunismo. - El
Comunismo y la Religión.

CHRISTUS

REVISTA MENSUAL

Registrado como artículo de 2a. clase en la Admón. de Correos de México, D. F. el 3 de enero de 1936

Director: Mons. Gregorio Aguilar

Jefe de Redacción: Luis Flores Ramos

Editor Gerente: Alfonso González Quiroz

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año \$5.00

Extranjero 2 dolls.

Números sueltos \$ 0.50

Números atrasados \$ 0.70

REDACCION Y ADMINISTRACION

Donceles 93 "LIBRERIA GUADALUPANA."

Toda correspondencia dirijase a D. LUIS FLORES RAMOS

APARTADO 7958

MEXICO, D. F.

"Librería Guadalupeana"

DONCELES 93. MEXICO D. F. APARTADO 7958

Tel. Mex. J-99-86

Tel. Eric. 2-42-91

Abundante y variado surtido de libros de Religión, Apologética, Filosofía, Literatura, Liturgia, Derecho, Teología, etc.

Devocionarios - Novenas - Estampas - Rosarios

Nos encargamos de la publicación y venta de libros morales e instructivos.



CHRISTUS

Revista Mensual. Aprobada y

Bendecida por el Vble.

C. E. E. M.

Registrada como Artículo de 2a. clase en la Admón. Central de Correos de México, el día 3 de enero de 1936.

Año 1. No. 9.

"Omnia et in omnibus Christus"

Agosto de 1936.

CURIA ROMANA

Sacra Congregatio Santi Officii.

DECRETA.—La Suprema Congregación del Santo Oficio, previa la confirmación y mandato de la Santidad de N. S. el Papa Pío XI, ha declarado estar prohibidos ipso iure, conforme al can. 1399, y mandado que se pongan en el Índice de los Libros Prohibidos, los libros siguientes:

1.—"DEL GRAN NUMERO DE LOS QUE SE SALVAN Y DE LA MITIGACION DE LAS PENAS ETERNAS" del P. Luis G. Alonso Getino, O. P. DECRETO. 5 de marzo de 1936.

2.—"EL MISTERIO DE LAS MESAS PARLANTES Y DEL SOLIGRAFON" del Pbro. Dr. José Franco Ponce. DECRETO, 25 de abril de 1936.

3.—"PRACTICA DE EDUCACION IRRELIGIOSA" del Sr. German List Arzubide. DECRETO, 15 de mayo de 1936.

—A.—

Notas de la Redacción:—El R. P. Luis G. Alonso, O. P. acatando el decreto de la S. Congregación del Santo Oficio, publicó en la revista *Ciencia Tomista* (marzo-abril, 1936) una amplia retractación, que termina así "...se podrá decir de mí que me he equivocado muchas veces, pero que yo haya desobedecido una sola vez a la suprema autoridad de la Iglesia, eso jamás."

B.—Del periódico *L'Osservatore Romano* (16-5-1936), traducimos los siguientes fragmentos bibliográficos sobre el libro antes mencionado de German List Arzubide: "Condenación de un libro pernicioso.... El solo título "Práctica de educación irreligiosa" bastaría para justificar esta condenación, tanto más fundada cuanto más corresponde el contenido del libro a su título. Y en efecto así es: porque el libro está escrito con saña verdaderamente diabólica, con el fin exclusivo de quitar y arrancar del corazón de los jóvenes estu-

diantes y de los obreros todo sentimiento religioso, toda idea de Dios, y convertirlos en ateos, saturados de odio, enemigos del Sumo Pontífice, de los Obispos, de los sacerdotes, de los religiosos, y de todos aquellos que impartan o pueden impartir enseñanza religiosa, y aun de sus mismos padres.... Como método de persecución religiosa, para destruir y cegar toda fuente de moralidad y de bondad espiritual, no puede encontrarse nada más refinado, ni más nefasto que este libro.... Urge a todos los fieles católicos del mundo entero la necesidad de redoblar incesantemente sus plegarias, para que cese esta perversión moral, y se obtenga para nuestros hermanos de México la libertad de conocer, amar y servir a Dios."

SUPREMA SACRA CONGREGATIO SANCTI OFFICII D E C R E T U M

Damnatur liber cui titulus "LOS MISTERIOS DE LAS MESAS
PARLANTES Y DEL SOLIGRAFON," Auctore J. F. Ponce.

Feria IV, die 22 Aprilis 1936

In generali concessu Supremae Sacrae Congregationis Sancti Officii Emi. ac Revmo. Domini Cardinales rebus fidei ac morum tutandis praepositi, audito DD. Consultorum voto, ad praescriptum can. 1399 § 7 ipso iure damnatum esse declararunt atque in INDI-CEM librorum prohibitorum inserendum mandarunt librum qui inscribitur:

JOSE FRANCO PONCE, "Los misterios de las mesas parlantes y del soligrafón."

Et sequenti Feria V, die 23 eiusdem mensis et anni, Ssmus. D. N. D. PIUS Divina Providentia Pp. XI, in solita audientia Excmo. ac Revmo. Dno. Assessori Sancti Officii impertita, relatam sibi Emorum. Patrum resolutionem approbavit, confirmavit et publicare iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sancti Officii, die 5 Aprilis 1936.
IOSUE VENTURI, Supr. S. Congr. S. Officii Notarius.

R. D.—Joseph Franco Ponce, certior factus, ab Excmo. ac Rmo. Vicario Capitulari D. D. Maximino Ruiz, de praefato Decreto, humillime se subiecit, hac die trigesima mensis Junii anno 1936. In fidem.

Gregorius Araiza
Protonotarius Apostolicus.

DIOCESANOS

Cartas, Edictos y Circulares.

LEON

Carta Pastoral, sobre su Jubileo quincuagésimo sacerdotal. 5, marzo, 1936.—

El día 19 del presente mes de marzo comenzará nuestro Año Jubilar, al cabo del cual, con el favor divino, solemnizaremos el Quincuagésimo Aniversario de la Santa Misa que tuvimos la dicha de celebrar por vez primera, en la iglesia de la Purísima Concepción, de la ciudad de México, el 19 de marzo de 1887, festividad del gloriosísimo Patriarca San José, Patrono del Colegio Clerical Josefino en que nos educamos. Nunca pudimos imaginarnos que alcanzaríamos a llegar a tan larga vida y a tantos años de sacerdocio y episcopado; pero Dios por su ilimitada bondad se ha dignado concedérsenos junto con un número incalculable de beneficios. Por todo ello hemos contraído ante la Soberana Majestad una justa e inmensa deuda que jamás podremos pagar....;

Seguramente, Venerables Hermanos e Hijos muy queridos en Jesucristo, que desde que por disposición de la Providencia nos hicimos cargo del gobierno de nuestra amada Diócesis, hace casi 27 años, nos habéis tenido presentes en vuestros sacrificios y oraciones, porque así lo manda la Iglesia a sus hijos, y así espontáneamente nos lo habéis ofrecido en no pocas ocasiones; pero ahora os rogamos que durante nuestro Año Jubilar por caridad nos ayudéis a dar rendidas gracias al Señor por todos los beneficios con que nos ha favorecido, y a pedirle que nos perdone nuestras faltas, especialmente las que hayamos cometido contra las obligaciones del sagrado ministerio.

Nos ha parecido que el mejor modo de iniciar nuestro Jubileo Quincuagenario Sacerdotal será reimprimir y difundir la Encíclica *Ad catholici Sacerdotii*, que con fecha 20 de diciembre del año próximo pasado, expidió el Santo Padre Pío XI con motivo del LVI aniversario de su ordenación sacerdotal....

Habla en ese precioso documento la voz más autorizada de la tierra el Romano Pontífice, dando sublimes enseñanzas para los Sacerdotes mismos, sobre la excelsitud de la dignidad a que los ha elevado el divino Fundador de la Iglesia; sobre los poderes sobrenaturales de que los ha investido, el alto grado de las virtudes que deben distinguirlos del común de los hombres, para que prediquen con la palabra y con el ejemplo; y sobre el estudio profundo y constante de las ciencias divinas y humanas, que les dará realce y autoridad ante el pueblo cristiano, y respeto aún de sus enemigos. Enseña igualmente a los fieles la religiosa veneración con que han de mirar al Sacerdote "que es ministro de Cristo," instrumento del Redentor divino, encargado de continuar a través de los tiempos aquella su maravillosa obra, que dotada de divina eficacia, restauró a todo el linaje humano y lo elevó a un género de vida más alta y excelente. Más aún: el Sacerdote, como justamente suele decirse, es *Alter Christus*, otro Cristo, puesto que representa su Persona, según aquellas palabras: "Como mi Padre me ha enviado, así os envío yo a vosotros" (1); y lo mismo que su Maestro el Sacerdote debe cantar "gloria a Dios en las alturas" y aconsejar "paz a los hombres de buena voluntad."....

Esta Encíclica ha salido muy oportunamente para todo el orbe en el actual momento histórico, cuando muchos católicos, débiles en

la fe, fluctúan "dejándose llevar de aquí y allá de todos los vientos de opiniones humanas por la malignidad de los hombres, que engañan con astucia para introducir el error" (2). Y nadie dudará de que parece especialmente escrita para nosotros que desde hace 26 años años venimos caminando por una vía dolorosa de persecuciones tan crueles e inhumanas como las de Nerón, Maximiano, Decio, Dioclesiano y Juliano el Apóstata, pues que la impiedad, ya no solamente ha tratado de desprestigiar al Sacerdocio, sino de hacerlo desaparecer del suelo patrio, mediante una activa campaña de mofa y de calumnias, por donde vacilan y caen hasta los mismos buenos si son ignorantes o no están firmes en la fe religiosa....

†EMETERIO, Obispo de León.

MEXICO

CIRCULAR.—25, junio, 1936.—Comunica que, en vista de los múltiples y graves asuntos diocesanos, ha tenido a bien nombrar Provicario suyo cum facultate ad universitatem causarum delegata, al M. I. Sr. Arcipreste de la Basílica de Santa María de Guadalupe, Canónigo, Lic. D. Saturnino Pineda.

†MAXIMINO RUIZ, Obpo. tit. de Derbe.

V. C. s. v.

QUERETARO

CIRCULAR.—12, junio, 1936.—Teniendo noticia de que algunos señores sacerdotes celebran el santo sacrificio de la Misa con ornamentos cuyas formas y dimensiones no están conformes a las prescripciones canónicas y litúrgicas, contenidas en el can. 1296 § 3, y en la circular de la S. Congregación de Ritos del 21 de agosto de 1863; recuerda a todos las disposiciones del Concilio Plenario Latino Americano en el número 903, las del decreto diocesano del 8 de mayo de 1911, y las del decreto número 4398 de la S. Congregación de Ritos del 9 de diciembre de 1925, cuyo texto es:

"A Sacra Rituum Congregatione nuper expostulatum est: An in conficiendis et adhibendis paramentis pro Misae sacrificio sacrisque functionibus liceat recedere ab usu in Ecclesia Romana recepto, aliumque modum et formam etiam antiquam inducere?

Et Sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, omnibus perpensis, respondendum censuit: Recedere non licere, inconsulta Apostolica Sede, iuxta Decretum seu Litteras circulares Sacrae Rituum Congregationis ad Rvmos. Ordinarios datas sub die 21 Augusti 1863.

Atque ita, Summo Pontifice Pio XI approbante, rescripsit, declaravit et servari iussit, die 9 Decembris 1925....

En tal virtud sólo podrán usarse en la celebración de la Sta. Misa las casullas cuya forma se ajuste a la de los modelos 4, forma Romana, o el 5, forma Española, publicados en el Boletín de la Diócesis,

núm. 48 del año de 1933, y que tengan las dimensiones que determina el Cereemoniale Parochorum, si se trata de la forma Romana, o que a ellas se aproximen, si se trata de la española, que Mach-Ferreres, núm. 391 del Tesoro del Sacerdote, estima también como Romana...

†MARCIANO, Obpo. de Querétaro.

PUEBLA

CIRCULAR 136.—19, junio, 1936.—Contiene varios puntos. I.—de Puebla y Tlaxcala, con las consecuencias de enfermedades y porogativas para la lluvia, porque es grande la sequía en los Estados breza.—Ordena que en todas las parroquias, santuarios y templos se hagan, por lo menos una vez cada semana, las rogativas o preces que prescribe el Ritual Romano en el Tít. IX, Cap. VI; y faculta a los párrocos y demás sacerdotes para disponer algunas otras preces, novenarios, triduos, etc. con el mismo objeto;—dispone se añada en la Misa la colecta Ad petendam pluviam. II.—Catecismo y predicación dominical.

El Evangelio y el Catecismo son los dos manjares doctrinales que deben suministrarse a los fieles, por ésto, siempre se ha mandado a los párrocos que expliquen a sus fieles el Evangelio y el Catecismo.—El Evangelio debe transferir a los fieles el espíritu de Cristo en toda su pureza; el Catecismo, explicado metódica y ordenadamente, es el único medio de que conozcan los fieles en su parte dogmática y moral la religión cristiana.

Sin estas dos clases de enseñanzas, los adultos ignoran en gran parte la doctrina cristiana, pues si la aprendieron en su niñez, la olvidan en la edad en que precisamente deben conocerla más y practicarla. En la edad madura es cuando pueden penetrarse mejor las enseñanzas evangélicas, y comprenderse mejor al alcance de sus preceptos.

Mas, tenemos que lamentar que, siendo deplorabilísimo el estado de ignorancia religiosa entre los católicos y adultos, pues la mayor parte todo lo ignoran en materia de religión, o tienen de Dios y de la fe cristiana un concepto tan débil que prácticamente viven como paganos, por desgracia se va omitiendo la predicación evangélica en las misas de los domingos y el catecismo va disminuyendo en cuanto a la asistencia de los niños y de las catequistas, en gran parte por el descuido de los párrocos y capellanes.

Recordemos, Venerables hermanos, que es deber sacratísimo de los sacerdotes el enseñar el catecismo para educar en la fe y en la piedad a los cristianos. Ante todo, necesitamos formar catequistas conscientes que harán un bien inmenso a los niños; pues una buena parte de ellos, por su falta de formación, por dejar en sus manos totalmente la dirección del catecismo y por su ignorancia, desempeñan infructuosamente su cargo....

No se debe admitir como catequista a cualquiera que se presente sin sujetarla a prueba. Conviene que el sacerdote le haga algún

examen de reconocimiento, con la discreción debida, para no avergonzarla, y después que haya colaborado algún tiempo bajo la vigilancia del sacerdote, nombrarla catequista....

El difícil problema de la constancia y puntualidad de los niños en el catecismo queda resuelto felizmente cuando se tienen buenas catequistas que, con su santidad y su cariño, con su dulzura y sencillez, saben atraer a los pequeñuelos que les están encomendados....

Os encarecemos con toda la vehemencia que fuere posible, por el amor que Dios nos tiene y por las entrañas de misericordia de Cristo Señor nuestro, que organicéis vuestros catequismos; que os busquéis celosas y constantes catequistas; que personalmente vigiléis el trabajo; y que os sujetéis a las normas que os tenemos dadas en la Circular en que organizamos los Catequismos de la Arquidiócesis.

También os ordenamos que hagáis la predicación en las misas de los domingos, ya sea sobre el Evangelio, ya sobre el punto doctrinal, indicado en la hoja directiva que se publica cada año con el Directorio Eclesiástico. Al efecto, es necesario evitar la celebración de varias misas simultáneamente o muy continuadas, impidiendo así la predicación o el orden necesario para que entren o salgan los fieles que concurren a dichas misas. Espero de vuestro buen espíritu sacerdotal que nos obedeceréis fielmente.

III.—Acólitos.—Con grande pena hemos observado el descuido que hay en muchas parroquias y templos sobre el servicio de los acólitos. — Hemos presenciado frecuentes exposiciones y bendiciones del Santísimo Sacramento sin asistencia de los acólitos, y lo que es más grave, sin la incesación. Hemos visto varias misas cantadas, aún solemnes, sin ningún acólito, lo cual es manifiesta infracción de las Leyes Litúrgicas.

Es urgente que procuréis escoger vuestros acólitos, dedicar algún poco de tiempo a su educación litúrgica y piadosa y formaros la conciencia de que el servicio de los acólitos no es una recomendación o algo a manera de adorno en Liturgia, sino un deber grave del cual nos pedirá cuenta el Supremo Juez. Calesquiera que sean las dificultades que se os presenten, tened entendido que para el que ama a Dios y desea agradarle, no hay dificultad insuperable....

IV.—Canto Litúrgico. Cantores.—De día en día se va descuidando la observancia de las leyes emanadas de la Santa Sede sobre la música Sagrada, principalmente las que se contienen en el Motu Proprio "Inter Pastoralis Officii" (22 de noviembre de 1903) de S. S. Pío X; y en la Constitución Apostólica "Divini Cultus Sanctitatem" (20 de diciembre de 1928) de S. S. Pío XI.

De esas disposiciones se desprende que es necesaria la ejecución del Canto Gregoriano en los actos litúrgicos y que éste y la polifonía clásica deben tener la preferencia en las funciones sagradas.

Por desgracia vemos que los sacerdotes suelen dejar a la sola discreción de los cantores tanto la elección de los cantos como su interpretación. De donde resulta que muchas veces su canto lejos de

excitar en los fieles sentimientos de piedad, sólo provocan vanos y externos sentimentalismos, que no cuadran con la piedad cristiana. Muchos de ellos ignoran por completo el canto gregoriano, carecen de los libros del Gradual y Antifonal, y se ponen a improvisar las melodías del introito y demás partes variables, con espantosa temeridad y profanación del arte sagrado. Además, los coros de mujeres se van generalizando sin ninguna cautela ni autorización de los Superiores, violando las estrictas prohibiciones que hay sobre la materia. Debéis recordar, Venerables hermanos, que las disposiciones de la Santa Sede en materia de canto litúrgico, obligan en conciencia, a la par que todas las demás; y que vosotros sois los verdaderos responsables ante Dios y ante la Iglesia de los abusos que se cometen por el organista y los cantores....

En vez de fundar coros de mujeres o niñas que suplan la Schola Cantorum, formad por vosotros mismos o por medio de persona competente coros de niños, a quienes enseñéis de preferencia las melodías gregorianas para los actos litúrgicos, y motetes y cantos populares para el rosario.

Recordad que no debe comenzar la elevación en la Santa Misa antes que termine el canto del Sanctus; y que en las procesiones eucarísticas no pueden cantarse la Letanía Lauretana, ni los Himnos Eucarísticos en lengua vulgar. (S. R. C. 14 Jan. 1899.)....

†PEDRO, Arzo. de Puebla.

SINALOA

CARTA PASTORAL.—26, marzo, 1936.—Reapertura de los templos.

Con todo nuestro corazón debemos dar gracias a Dios porque se ha dignado concedernos que nuestros Templos sean de nuevo abiertos para poder dar en ellos el culto que se debe a su Divina Majestad, para conservar en ellos la Sagrada Eucaristía, a quien podamos visitar frecuentemente, para tributarle nuestras oraciones e impetrar el remedio de nuestras necesidades. ¡¡Bendito sea mil veces nuestro misericordiosísimo Señor, que nos mira con tanta benignidad, no obstante nuestros gravísimos pecados!!

Pero ahora más que nunca se impone el deber que tenemos de desagraviar a Dios por todos los ultrajes que nosotros y nuestros hermanos los malos católicos le hemos inferido; ahora es cuando con más anhelo debemos trabajar por no hacernos de nuevo acreedores a los justos castigos que hemos merecido con nuestras pasadas culpas, que Dios ha castigado con mano verdaderamente suave y paternal, permitiendo que por tantos meses fuéramos privados del uso de los Santos Sacramentos y de todos los actos del culto divino.

No cabe duda de que, entre las innumerables causas que han concurrido para que Dios permitiera el cierre de nuestros Templos, una de las principales, por no decir la primera entre todas, ha sido el ningún escrúpulo, mejor dicho, el sacrilego descaro con que los

malos católicos profanan el Templo y los más augustos actos del culto divino, atreviéndose a entrar y permanecer en él como si estuvieran en una reunión de carácter meramente profano, y aún acercándose a recibir los Santos Sacramentos con increíble disipación e irreverencia, sin acordarse de aquella terrible sentencia del Espíritu Santo: "Todo el que comiere de este pan o bebiere el cáliz del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor," "Quien come y bebe indignamente, come y bebe su propia condenación."

Exhortamos particularmente a la mujer a que asista al Templo con la modestia y compostura que corresponde a la mujer cristiana, y no con esa desenvoltura verdaderamente pagana con que hoy se presenta en todas partes, creyéndose excusada con decir que la *moda* lo pide así. Dios solo ve en los hombres la virtud o el vicio, y la *moda* no es un atenuante de nuestra responsabilidad ante sus divinos ojos, sino al contrario, quien sigue la moda en todo aquello que tiene de opuesto a la modestia cristiana y a la honestidad, va impulsado por el mundo, el primero de los enemigos del alma, que la tienta con los usos pecaminosos, y por la carne que la hunde en el pecado y por fin la arrastra a la eterna condenación, llevando consigo a todos aquellos a quienes haya escandalizado....

Pero mucho tememos que pase ahora con nuestra exhortación lo que nuestra experiencia nos ha enseñado en tiempos anteriores; que a pesar de nuestras enérgicas predicaciones contra la moda deshonestas, en vez de corregirse los males se han acrecentado más y más, siendo verdaderamente bochornoso y desconsolador observar que la mujer de hoy se gloria en ostentar su vergonzosa desnudez, abofeteando hasta las más rudimentarias nociones de pudor y decencia....

Por eso, muy a pesar nuestro, urgido por la grave responsabilidad que sobre Nos pesa de procurar la gloria de Dios y el bien espiritual de nuestra grey, hemos acordado disponer lo siguiente:

1o.—Que todos los fieles, tanto hombres como mujeres, procuren estar en el Templo con la debida compostura y no lo conviertan en lugar de citas y exhibiciones.

2o.—Prohibimos terminantemente que mujeres de *doce años en adelante se presenten en el Templo con la falda indecorosamente alta y estrecha, o sin medias, y con la cabeza descubierta, o sólo con un velillo transparente.*

3o.—Ordenamos a todos los Sres. Curas y Sacerdotes que no admitan en el Santo Tribunal de la Penitencia, y menos en la Sagrada Comunión, a ninguna mujer que se acerque en la forma que hemos prohibido en el número anterior, que su sola presentación así significa falta de disposición para los Sacramentos....

Todos lamentamos el tristísimo estado de desmoralización en que se encuentra la sociedad en el orden público, el poco o ningún respeto que los ciudadanos tienen a las autoridades, el descaro con que se violan las leyes más justas, el ataque constante a la propiedad, los

públicos escándalos con las costumbres más licenciosas y el peligro en que se halla la vida de los individuos, pues ya no se tiene en nada el asesinato; en el orden doméstico es verdaderamente triste ver que hay pocos hogares cristianos donde reine la paz y bendiciones de Dios, pues en su inmensa mayoría están formados por públicos concubinatos, resultando como lógica consecuencia, que allí no hay temor de Dios, pues los hijos están a diario recibiendo escándalo con la vida y riñas de sus padres; que son altaneros e irrespetuosos y acaban por entregarse igualmente a los vicios, creciendo más y más en la maldad.

Si examinamos con el debido detenimiento las causas de estos gravísimos males, encontraremos que la principal es la falta de temor de Dios a consecuencia de la ignorancia religiosa, porque no temiendo a Dios, haciéndose creer que Dios no existe para olvidar los castigos que nos amenazan, cada individuo solo procura aquello que satisface sus pasiones, aquello que le proporciona una vida de placeres, aunque sean inmundos....

No hemos de buscar el remedio? No estamos todos obligados, cada quien en su esfera de acción, a trabajar empeñosamente por remediar tamaños males, en que va de por medio no otra cosa sino nuestra felicidad temporal y eterna? Claro es que sí, y si como ya lo apuntamos, la causa principal es la ignorancia religiosa, el remedio será que todos nos instruyamos en nuestra Religión, que todos nos esforcemos por conocer nuestros deberes y por cumplirlos con fidelidad. El conocimiento claro de las verdades que la Fé nos enseña acerca de nuestro origen, de nuestro final y de los medios indispensables para conseguir nuestra bienaventuranza, será un estímulo poderosísimo para que pongamos en práctica el bien obrar, sin lo cual no puede haber felicidad verdadera. Además, el conocimiento de la Religión Cristiana es necesario, porque con absoluto derecho lo manda Dios al prescribir que su doctrina sea predicada a todas las naciones: "Id y enseñad a todas las naciones todo lo que yo os he mandado, dijo el Divino Salvador a sus Apóstoles; todo el que creyere y fuere bautizado será salvo, el que no creyere se condenará."....

A este fin, reiteramos lo que en distintas formas y repetidas veces hemos indicado y mandado: En la forma que sea posible, por las circunstancias, pero siempre con positivo celo, intensifíquese la enseñanza del Catecismo en las ciudades y en los pueblos de menor importancia, y aún en las rancherías, cuidando de impartirla no sólo a los niños, sino también a los adultos, porque es increíble la ignorancia religiosa que hay en éstos. Nadie se avergüence de estudiar, ni nadie se excuse de trabajar en ésta obra de máxima importancia; os aseguramos que Dios os colmará por ello de celestiales bendiciones. Los Sres. Párrocos vean esta obra como la más eficaz para la regeneración de la grey que les ha sido encomendada y como una de las obligaciones más estrictas de su pastoral ministerio, de la que Dios les habrá de tomar la más estricta cuenta.

Otro de los factores que deben contribuir muy eficazmente a la regeneración de la sociedad es la santidad del hogar. Los individuos en particular son los primordiales elementos de la familia, que se forma primero por los esposos, y en seguida vienen los hijos y demás familiares a constituir la pequeña sociedad que llamamos doméstica; esta es la base o principio de cualquiera otra sociedad; por consiguiente, es anterior a la civil. Si los elementos de la sociedad civil, que son las familias, son sanos, esta sociedad será sana, y podrá conseguir fácilmente su perfección y su felicidad; pero si esos elementos están gangrenados y podridos, el conjunto de familias que la forman será corrompido, y a proporción que crezca se corromperá más y más hasta llegar a su completa disolución. Y ese germen gangrenoso que inficiona a la familia en su misma base, haciéndola nacer ya corrompida y empujándola desde luego a su ruina, es la formación de hogares en forma pagana, enteramente opuesta a las divinas disposiciones....

Es doctrina consignada en las Sagradas Escrituras, es tradición constante y universal de la Iglesia, confirmada con la definición del Santo Concilio de Trento, que Dios es el autor del matrimonio, con su vínculo perpetuo e indisoluble, único y estable; y por consiguiente, las leyes que lo rigen dependen única y exclusivamente de Dios, y de ninguna manera pueden los hombres modificarlas. "Lo que Dios unió ningún poder humano puede separar." Ni siquiera los mismos cónyuges pueden retractar su voluntad, porque, aunque es condición indispensable para que un matrimonio sea válido que los cónyuges quieran contraerlo, y con determinada persona, libre y espontáneamente, una vez que se han determinado a hacerlo, tienen que conformarse con las leyes que les marcó Dios, su único Autor.

En el matrimonio cristiano se unen y se funden en una sola las almas de los esposos por el verdadero amor, que es el de caridad, y no por sólo un afecto pasajero y sensible en que se fundan las uniones ilícitas; de ahí resulta ese vínculo sagrado e inviolable que no se destruye ni por la vejez, ni por los contratiempos de fortuna, ni por las enfermedades ni contradicciones que, tan fácilmente rompen los lazos de las uniones puramente pasionales.

Y si hay muchos cónyuges, que aunque estén canónicamente unidos, fácilmente buscan el divorcio y lo llevan a cabo por cualquier fútil pretexto, tal cosa se debe a que no fué el espíritu positivamente cristiano el que los impulsó a contraer el matrimonio, sino que se interpusieron fines torcidos que viciaron el sacramento; no los guió el temor de Dios y el verdadero amor a su consorte, sino sólo los afectos terrenos y la sensualidad.

El fin altísimo que Dios se propuso al crear todas las cosas fué que todas las criaturas lo glorificaran incesantemente, como es debido o un Sér de infinitas perfecciones, y que cada una le tribute sus homenajes según su naturaleza y perfección. Siendo el hombre la

criatura más perfecta en el mundo visible, y que tiene de común con el ángel el entender, es él quien debe dar a Dios mayor y más perfecta alabanza que todas las criaturas visibles. Y así, Dios, al dar al linaje humano el decreto de multiplicación, fué para que se multiplicaran sus adoradores, para que se centuplicara el número de seres que practicando las virtudes y viviendo conformes con la Ley Divina, conquistaran su bienaventuranza y fueran a adorarle y gozarle por toda una eternidad.

Y a este fin altísimo se oponen todas las uniones ilícitas, porque en los hogares formados por ellas no hay temor de Dios, pues se vive descuidadamente en el pecado; no hay verdadero amor, que busca la felicidad eterna de su consorte, pues ambos se están empujando a su eterna ruina; no hay cuidado en la cristiana educación de sus hijos, puesto que con su vida les están dando constante escándalo y enseñándoles el camino de la prostitución; y con la facilidad de separarse a la hora que mejor les plazca porque eso es lo que intentan al rehusar el matrimonio eclesiástico, los hijos, cuando más necesitan de sus padres, se ven abandonados por ellos, sin formación social, sin medios para buscar honradamente su subsistencia. De allí el aumento de relajación en las costumbres, la multiplicación de los crímenes y la más completa ruina social.

Hay otro punto de capital importancia sobre que debemos llamar insistentemente vuestra atención, y es la necesidad imperiosa de que todos los católicos presten su contingente a las obras de Acción Católica; ahora que la sociedad está sufriendo un desquiciamiento formidable en sus ideas y en sus costumbres debido a las perniciosas doctrinas que por todas partes se difunden y a la relajación que cada día es más escandalosa; ahora es cuando más importa que se trabaje con tezon por restaurar el Reinado de Jesucristo, para liberrar a la sociedad que se precipita irremediabilmente en la más espantosa ruina; ahora es indispensable que la sociedad entera se preocupe por la salvación de la niñez, víctima inocente e indefensa de las furias infernales.

La Acción Católica, como la ha definido Nuestro Smo. Padre el Señor Pío XI es: "La participación de los seglares en el apostolado Jerárquico de la Iglesia para la cristianización de la sociedad, bajo la directa dependencia de la Autoridad Eclesiástica." A los Obispos y Sacerdotes, especialmente, en las adversas circunstancias por que atravesamos, no nos es posible ponernos en contacto inmediato con todos los grupos sociales para impartirles la instrucción necesaria, a fin de que tengan normas seguras con qué regular sus actos para vivir cristianamente; para esto es indispensable que los católicos todos ayuden, de mejor forma que les fuere posible, en la labor de afirmar en sí mismos, difundir entre sus semejantes, poner en práctica y defender los principios católicos en los individuos, en la familia y en la sociedad.

La Acción Católica remediará nuestras necesidades, porque, como dice Nuestro Santísimo Padre el Señor Pío XI: "Este es el momento de recurrir a la Acción Católica que ayudará a llenar el vacío en las filas del Clero, multiplicando sus colaboradores entre los seglares." Y hablando especialmente de México dice en carta dirigida a los Prelados Mexicanos: "No podemos esperar mejores tiempos para la Iglesia de México, sino de un auxilio particular de Dios misericordioso, que todos los días imploramos, y de una concorde disciplina de trabajo para promover en el mismo pueblo la ACCION CATOLICA."

Todos sin excepción, hemos de trabajar en la Acción Católica; los sacerdotes debemos considerarla como uno de los deberes más importantes de nuestro ministerio, según expresión del Santo Padre; pero principalmente han de trabajar los seglares, porque la Acción Católica es precisamente EL APOSTOLADO SEGLAR....

Para terminar, amados hermanos e hijos nuestros, os recordamos el VOTO que solemnemente hicimos a Jesucristo Nuestro Rey de erigir en nuestra Iglesia Catedral un Altar, lo mejor que Nos fuera posible, tan luego como se reanudaran los Cultos.

†AGUSTIN, Obpo. de Sinaloa.

ZAMORA

CARTA PASTORAL.—27, marzo, 1936.—La Paz de Cristo.

"Si fué siempre una de las más espontáneas y vehementes aspiraciones del espíritu humano la paz, como si este mismo espíritu nuestro sintiera en lo más hondo que sin ella es imposible la felicidad y que, por otra parte, en este valle de lágrimas en que vivimos es el mayor bien que podemos apetecer, en nuestros días, en general, y en particular entre nosotros, el deseo de tener paz, una paz interna y externa, una paz justa y equitativa, llena, podemos decir, todos los momentos de nuestra existencia.

Respondiendo a este deseo se presentan diversas doctrinas, diversos sistemas ofreciendo la paz; paz basada en estos o en aquellos principios, que exige tales o cuales esfuerzos, pero que a la postre ha de conseguirse, aun cuando a veces sólo se ofrezca a un grupo, con la total destrucción de otro.

Entre todas estas voces se levanta la de la Iglesia Católica, y con un derecho muy especial. Porque prescindiendo del que a ella únicamente le asiste, por ser la depositaria de la doctrina del Redentor Divino, es sin duda ninguna una de las notas distintivas de la doctrina católica la paz que ofrece, paz que anunciaron los ángeles en el momento del nacimiento de Cristo, como si fuera el efecto más

saliente que la obra del entonces Niño de Belén había de producir en los hombres de buena voluntad. A esa paz que resonó sobre la cuna del Redentor, había de responder más tarde la misma palabra pronunciada por los labios divinos, en circunstancias sapientísimamente elegidas, en condiciones tales que nos habían de dar a conocer cuál era ese dón precioso que traía Cristo a la tierra.

Vamos a escuchar esa palabra pronunciada por el Divino Maestro. Vamos a detenernos un tanto en considerar el significado de esa paz de Cristo, según se desprende de la narración de los evangelistas.

I

Hasta en ocho ocasiones, nos dicen los evangelistas, que pronunció Cristo Nuestro Señor la palabra paz. De éstas nos fijaremos en las que miran más nuestro propósito. Es la primera cuando envió a sus doce apóstoles, dotándolos de poderes extraordinarios y prescribiéndoles minuciosamente la manera como habían de proceder. Entre las demás reglas dióles la siguiente, refiriéndose a su llegada a alguna casa:

"Al entrar a una casa saludadla diciendo: La paz sea en esta casa. Y en verdad si fuere digna aquella casa, vendrá sobre ella vuestra paz; si no fuere digna, vuestra paz volverá a vosotros." (Mat. X, 12, 13.)

Desde hacía mucho tiempo las palabras *"La paz sea en esta casa"* eran el saludo usado en el pueblo de Israel, pero en este lugar, como hacen notar los intérpretes, toman una significación enteramente especial y mucho más elevada. En primer lugar Cristo Nuestro Señor presenta la paz como el resumen de todo lo que sus apóstoles habían de desear para las casas que visitaran. Esta palabra había de ser el distintivo de la misión cristiana y, por consiguiente, la fiel expresión de lo que en conjunto ofrecían los enviados de Cristo. Los apóstoles de Jesús podían llamarse los apóstoles de la paz; era esto lo que deseaban para todas las familias y no solamente lo que deseaban, sino lo que llevaban, puesto que decía el Señor que *"Si fuere digna aquella casa, vendrá sobre ella vuestra paz; si no fuere digna, vuestra paz volverá a vosotros."* Es decir, los bienes que aquella salutación, que era a la vez una súplica al Dios de las misericordias, llevaba consigo, descansarían sobre las almas de los habitantes de aquella casa, si estaban preparados para recibirlos; en caso contrario, volverían a los mismos apóstoles.

Las mismas palabras, nos dice el evangelista San Lucas (X, 5), dijo el Señor a los setenta y dos discípulos, a quienes envió de dos en dos, a todos los lugares y ciudades adonde El había de ir.

II

Este saludo que mandaba el Divino Maestro usar a sus discípulos, lo empleó El mismo y en circunstancias particularmente solemnes.

Era la noche del día de la resurrección. Se encontraban los discípulos reunidos en el Cenáculo, con las puertas cerradas, cuando he aquí que de improviso aparece Cristo Nuestro Señor en medio de ellos y les dice: "*La paz sea con vosotros. Yo soy, no temáis*" (Jn. XX. 19).

Era la primera vez que lo veían los apóstoles después de consumada la obra de la Redención. Estas palabras venían a unirse con el *Consummatum est* de la cruz, y daban ya en toda su divina amplitud la paz que aquella muerte había impetrado para toda la humanidad. Y era tanta la significación de esta palabra en los labios de Cristo resucitado, que la repite el Señor antes de dar a sus apóstoles poderes verdaderamente divinos. Díceles en efecto:

"*La paz sea con vosotros. Como me envió mi padre, así yo os envío.*" Y habiendo dicho estas palabras soplo sobre ellos diciéndoles: "*Recibid al Espíritu Santo. Aquellos a quienes perdonareis sus pecados, les serán perdonados, y a quienes se los retuviereis, les serán retenidos.*" (Jn. XX, 22, 23.)

Así como era la paz el saludo distintivo de los discípulos de Cristo, lo era de El mismo. La paz era lo primero que el Señor deseaba; era lo que daba; sobre ella se había de edificar aún la obra extraordinaria, única, de los Apóstoles.

III

Acerca de la naturaleza de esta paz, encontramos primeramente en los evangelios aquel lugar, del Sermón de la montaña, en el que vemos una afirmación del Maestro Divino que, a primera vista, parece contradecir lo anterior.

"*No penséis que he venido a traer la paz sobre la tierra; no he venido a traer la paz sino la espada.*" (Mat. X, 34.)

Desde luego la contraposición de la paz con la espada hace pensar que no se habla aquí de la paz cuyo contrario es la inquietud, el desasosiego, la agitación, sino de un espíritu vigoroso, aun siendo pacífico; pronto a cortar con mano enérgica lo que fuera un obstáculo para conseguir su fin. Pero las palabras que siguen vienen a hacer ver con toda claridad el sentido de las anteriores. Añadió el Señor inmediatamente:

"*Porque vine a separar al hombre de su padre, a la hija de su madre, a la suegra de su nuera; y los enemigos del hombre serán*

los de su casa. El que ama a su padre o a su madre más que a mí, no es digno de mí; y el que ama a su hijo o a su hija sobre mí, no es digno de mí." (Mat. X, 35-37.)

Por estas palabras se ve con toda claridad que en esta ocasión Cristo Nuestro Señor contraponía el espíritu de vigor, de generosidad, de abnegación, que vence y abandona aun lo más caro, lo que tiene raíces más hondas en el corazón humano, cuando Dios así lo quiere, al espíritu mundano, de debilidad, de molición, de seguir en todo las propias inclinaciones, sin atender a lo que la voluntad divina puede imponer al hombre. Por eso termina el Señor diciendo: "*El que no toma su cruz y me sigue no es digno de mí.*" (Mat. X, 38.)

Este poder dar rienda suelta a los propios deseos, sin que nadie los detenga, sin que nadie los coarte, es lo que el mundo llama paz, es lo que constituye la paz engañosa del pecado; por eso el Redentor dice a sus discípulos, al ir ya a abandonar este mundo: "*La paz os dejo, mi paz os doy; no como el mundo la da os la doy a vosotros.*" (Jn. XIV, 27). Y dando la razón de todas esas numerosas y preciosas enseñanzas que acaba de dar a sus discípulos, añade el Señor: "*Os he dicho estas cosas para que tengáis paz en mí.*" (Jn. XVI, 33) presentando la paz como el bien supremo aquí en la tierra.

IV

Y es así en efecto. Por eso el apóstol S. Pablo, dirigiéndose a los efesios y explicándoles, cómo Cristo Nuestro Señor vino a realizar la obra capital de unir a los dos grandes grupos en que la humanidad estaba dividida, los Judíos y los paganos, en el vínculo de la paz, dice que el mismo Cristo era nuestra paz, "*Ipse enim est pax nostra; porque El es nuestra paz.*" (Efes. II, 14). Y por esto, al llevar a cabo obra tan grande, anunció la paz, decía el apóstol a los habitantes de Efeso, que habían sido paganos, a los que estabais lejos, y anunció también la paz a los que estaban cerca. "*Et veniens evangelizavit pacem vobis qui longe fuistis, et pacem iis qui prope.*" (Efes. II, 17).

V

Esta es la paz de Cristo. Esta es la paz que unirá a todos los hombres, haciéndolos verdaderamente hermanos. Pero notemos que Cristo Nuestro Señor llevó a cabo esta unión, como nos dice el mismo apóstol S. Pablo, "*per crucem,*" por su sacrificio de la cruz. De una manera semejante nosotros necesitamos seguir el camino de la cruz; este camino será el único que nos conduzca a la verdadera paz, paz que, ya lo escuchábamos de los labios del mismo Redentor, no se da por los caminos que se da la paz del mundo, antes al contrario

será únicamente por el desprendimiento de los bienes terrenos, por la abnegación, por el sacrificio, por la caridad como llegaremos a conseguir este bien inestimable.

En estos tiempos, amados hijos nuestros, en que tanta necesidad tenemos de esta paz, de que Cristo, nuestra paz, viva en medio de nosotros, sigamos estos caminos que son los únicos que nos han de dar el bienestar posible en esta vida y la felicidad completa en la otra, y para animaros a esta obra, necesaria y altísima, recibid la bendición que os enviamos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo....

†MANUEL, Obpo. de Zamora.

DOCUMENTACION CIVIL

La Nacionalización de Bienes

CAPITULO PRIMERO.

Art. 1o.—Son bienes de propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal:

I.—Los templos que estén destinados al culto público y los que a partir del 1o. de mayo de 1917 lo hayan estado alguna vez, así como los que en lo sucesivo se elijan con ese objeto;

II.—Los obispados, casas curales y seminarios; los asilos o colegios de asociaciones, cooperaciones o instituciones religiosas; los conventos, y cualquiera otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, y

III.—Los bienes raíces y capitales impuestos sobre ellos que estén poseídos o administrados por asociaciones, corporaciones o instituciones religiosas, directamente o a través de interpósitas personas.

Art. 2o.—Son templos los edificios abiertos al culto público con autorización de la Secretaría de Gobernación. Además, se presumen como tales:

I.—Los edificios que por su construcción o por algún otro dato objetivo revelen que fueron construidos o que han sido destinados para la celebración de actos del culto público; y

II.—Cualesquiera otros locales en que se realicen habitualmente y con conocimiento del propietario, actos de culto público.

Art. 3o.—Se entenderá que un bien ha sido destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, cuando, con conocimiento del propietario:

I.—Se lleven a cabo habitualmente actos que impliquen propaganda pública de un credo religioso; o

II.—Se establezcan oficinas o despachos de personas que disfruten de autoridad entre los fieles de una religión o secta, o que desempeñen funciones relativas a éstas; o

III.—Se instale una escuela o centro de enseñanza bajo cualquiera denominación, con tendencia u orientaciones religiosas; o

IV.—Se afecten a propósitos u objetos religiosos los frutos o productos del bien de que se trate; o

V.—En general, cuando aunque no concurra ninguno de los hechos enumerados en las fracciones anteriores, pueda inferirse ese destino por datos que directamente lo acrediten o por circunstancias que fundadamente hagan presumirlo.

Art. 4o.—En los casos a que se refiere el artículo anterior, procederá la nacionalización independientemente de que resulten afectadas con ella personas morales o instituciones de cualquier índole.

Art. 5o.—Se presumirá, sin que haya lugar a prueba en contrario, que el dueño de un inmueble tuvo conocimiento del destino a que se refieren los artículos anteriores, por el solo hecho de que durante más de seis meses el inmueble esté siendo utilizado en alguna de las formas a que los mismos artículos aluden.

El dueño podrá, antes de la expiración del plazo que fija el párrafo que precede, poner los hechos en conocimiento de la Secretaría de Hacienda.

En este caso, comprobada la veracidad de los informes, la Secretaría de Hacienda mandará desalojar los predios o locales, en la forma señalada por los artículos 61 y 65 de la Ley de Bienes Inmuebles de la Federación.

Art. 6o.—Son interpósitas personas de las asociaciones, corporaciones o instituciones religiosas:

I.—Quienes con título simulado posean o administren inmuebles en nombre o para beneficio de ellas; y

II.—Las personas morales que hayan sido constituidas para el objeto que señala la fracción anterior, aunque no lo exprese así su escritura social o acta constitutiva; así como las que, con posterioridad a su constitución, reciban bienes con tal fin

No será obstáculo para declarar que una persona moral es interpósita de una asociación, corporación o institución religiosa, el hecho de que ostente o haya sido reconocida como asociación de beneficencia.

Art. 7o.—Para los efectos de esta Ley, se reputan inmuebles las participaciones a cualquier título, en sociedades o asociaciones propietarias o poseedoras de bienes raíces.

Art. 8o.—Se presume, sin que haya lugar a prueba en contrario, que una sociedad civil o mercantil que se ostente como dueña o poseedora de bienes raíces o de capitales impuestos sobre ellos, es interpósita de una asociación, corporación o institución religiosa:

I.—Cuando la mitad por lo menos del capital social corresponde a sacerdotes de una misma religión, o secta, o aunque no se alcance ese porcentaje, si dos o más socios tienen tal carácter.

II.—Cuando la mayoría de los socios o los que representen la mitad por lo menos del capital social, sean interpósitas personas de una asociación, corporación o institución religiosa; y

III.—Cuando en una sociedad por acciones figure algún sacerdote en el consejo de administración o entre los comisarios o cuando el gerente tenga esa calidad.

Art. 9o.—Se presume, salvo pruebas en contrario, que una persona jurídica es interpósita de una asociación, corporación o institución religiosa:

I.—Cuando un sacerdote aparezca como propietario, poseedor o acreedor hipotecario respecto de un predio que dentro de cinco años anteriores al nacimiento de los derechos de aquél, haya figurado como de la propiedad o posesión de otro sacerdote de la misma secta o religión, salvo que entre ambos medie parentesco o consanguinidad hasta el cuarto grado; y

II.—Si en una sociedad por acciones, propietaria, poseedora o administradora de bienes raíces, en cinco años no se celebran asambleas de accionistas, o durante un año no se reúne el consejo de administración.

Art. 10.—Además de los casos previstos en los artículos anteriores, la Secretaría de Hacienda podrá declarar que una persona es interpósita de una asociación, corporación o institución religiosa en la posesión o administración de bienes raíces o de capitales impuestos sobre ellos, siempre que se compruebe ese carácter por hechos que directamente lo acrediten o por circunstancias que hagan presumirlo fundadamente.

Art. 11.—Cuando se haya nacionalizado un bien que con posterioridad salga del dominio de la Nación, sólo por hechos posteriores a la primera resolución podrá nacionalizarse aquél nuevamente.

CAPITULO SEGUNDO.

Art. 12.—Los embargos, hipotecas y demás derechos reales que reporte un bien nacionalizado conforme a esta Ley, se respetarán por regla general, a excepción hecha en los casos siguientes:

I.—Cuando los acreedores, titulares del gravamen o en su caso los dueños de una propiedad, hayan tenido conocimiento de los hechos motivo de la nacionalización sin haber dado noticia de ellos a la Secretaría de Hacienda; o

II.—Cuando los acreedores o titulares de derechos reales, sean ellos mismos interpósitas personas de alguna asociación, corporación o institución religiosa, o hayan estado enterados de que tenían ese carácter sus causantes o contratantes en el caso.

Si la nacionalización recae sobre derechos de copropiedad de una interpósita persona, se respetarán los derechos de los demás copropietarios que sean de buena fe, siempre que además no estén comprendidos en alguna de las excepciones consignadas en este artículo.

Art. 13.—Los bienes muebles que se encuentran en un predio o edificio nacionalizado, pasarán también a ser propiedad del Gobierno Federal, sólo cuando se trate de alguno de los casos siguientes:

I.—Si los muebles deben consignarse inmovilizados en los términos de la legislación común; y

II.—Si tratándose de bienes nacionalizados por destino, guardan los muebles conexión con dicho destino.

No se requerirá para estos bienes, declaratoria especial de nacionalización.

Art. 14.—Los contratos de arrendamiento y demás cesiones temporales de que hayan sido objeto los bienes nacionalizados, sólo cesarán de pleno derecho al dictarse una resolución de nacionalización, cuando el arrendatario haya intervenido directamente en los hechos motivo de la nacionalización.

Art. 15.—Para declarar conforme a esta Ley, que una sociedad mercantil es interpósita persona de una asociación, corporación o institución religiosa, no se seguirá el procedimiento que señala el artículo 3o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sino que se estará a los que esta Ley previene.

Art. 16.—Igualmente, para declarar dentro de un procedimiento de nacionalización que un título de propiedad o de constitución de derechos reales o personales es simulado, no será aplicable lo dispuesto en el artículo 2183 del Código Civil.

CAPITULO TERCERO.

Art. 17.—Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, declarar que un bien queda nacionalizado por estar comprendido en alguno de los casos que esta Ley señala, así como dictar y ordenar la ejecución de las medidas encaminadas a la ocupación administrativa de los bienes citados.

Art. 18.—Cuando por denuncia de algún particular, o por cualquiera otro medio, se tenga conocimiento de la existencia de algún bien nacionalizado conforme a esta Ley, la oficina respectiva de la Secretaría de Hacienda solicitará datos del Registro Público de la propiedad, sobre antecedentes y gravámenes del inmueble y recabará además todos los informes, declaraciones y documentos que estime necesarios.

Art. 19.—Si de los datos recabados conforme al artículo anterior se desprenden elementos bastantes para considerar que se trata de un bien nacionalizado conforme a esta ley, se dictará la resolución provisional de ocupación. Esta resolución deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, o en el Registro de Comercio, o en ambos según los casos, y se notificará a los afectados.

Art. 20.—En las resoluciones provisionales podrá resolverse también sobre la suerte de los contratos de arrendamiento y demás cesiones temporales, conforme al artículo 14. También podrá decidirse provisionalmente sobre este punto en el curso del procedimiento, con posterioridad a la resolución provisional.

Art. 21.—Los bienes que hayan sido objeto de una resolución provisional, podrán destinarse desde luego a los servicios públicos de la Federación de los Estados.

Art. 22.—Los afectados por una resolución provisional, podrán oponerse, por escrito y ante la Oficina de la Secretaría de Hacienda que la haya dictado, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que surta efecto la notificación de la resolución a que alude el artículo anterior.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo que precede, no se admitirá ninguna oposición y respecto a quienes hayan consentido una resolución provisional, adquirirá ésta el carácter de definitiva, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 28 de esta ley.

Art. 23.—La resolución provisional de que habla el artículo 19, será dictada por el Jefe de la Oficina Federal de Hacienda que ejerza jurisdicción fiscal en el lugar donde se encuentra ubicado el bien nacionalizado.

Admitida la oposición por la oficina que haya dictado la resolución provisional, remitirá el expediente respectivo a la Secretaría de Hacienda, la que señalará la fecha en que haya de celebrarse la audiencia destinada a recibir las pruebas de los afectados. Estos tendrán derecho de examinar en todo tiempo el expediente relativo.

Art. 24.—En los procedimientos de nacionalización, se admitirá toda clase de pruebas, excepto la de confesión.

Art. 25.—La recepción y la valorización de las pruebas será hecha por la Secretaría de Hacienda, adjuntándose en lo conducente al Código Federal de Procedimientos Civiles.

Art. 26.—Dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la audiencia de pruebas, los afectados podrán presentar sus alegatos por escrito y el Secretario de Hacienda dictará la resolución definitiva dentro de los diez días siguientes, declarando si ha procedido o no la nacionalización y resolviendo a la vez, en su caso, sobre los contratos y gravámenes existentes respecto a los inmuebles de que se trata.

Art. 27.—En la resolución definitiva se apreciarán todas las pruebas que obren en el expediente, incluyendo aquellas que la Secretaría de Hacienda, haya podido recabar después de la resolución provisional, para fundar la procedencia de la nacionalización.

Art. 28.—El Secretario de Hacienda, al dictar una resolución definitiva que declare improcedente la nacionalización, podrá resolver, si lo estima equitativo, que dicha resolución beneficie también a aquellas de los afectados que no se hayan opuesto a la resolución provisional.

Art. 29.—En todo caso, las resoluciones definitivas, sobre nacionalización de bienes, deberán ser dictadas y firmadas, precisamente por el Secretario de Hacienda o por el Encargado del Despacho.

Art. 30.—Las resoluciones definitivas de nacionalización, se inscribirán en el Registro Público de la Propiedad o en el Registro de Comercio, según los casos. Cuando sean negativas, producirán el efecto de cancelar la inscripción de la resolución provisional.

Art. 31.—Las resoluciones definitivas dictadas en materia de nacionalización, no podrán revocarse ni modificarse en forma alguna. No obstante, podrán dictarse nuevos procedimientos sobre los mismos bienes, siempre que se trate de hechos posteriores a la primera resolución.

Art. 32.—La notificación de las resoluciones provisionales y de las definitivas se hará personalmente en los términos que señala el Código Federal de Procedimientos Civiles; o mediante oficio bajo cubierta certificada con acuse de recibo cuando se conozcan los domicilios de los afectados; o por edicto que se publicará en alguno de los periódicos de mayor circulación de la entidad en que se encuentre ubicado el inmueble y en el "Diario Oficial" de la Federación, por tres veces con intervalos de ocho días cada publicación, cuando no se conozcan tales domicilios. Las notificaciones por edicto se tendrán por hechas al día siguiente de la última publicación.

Art. 33.—Los denunciantes de bienes comprendidos en el artículo 1o. de esta Ley, gozarán de la participación que fija el artículo 2o. de la Ley de 8 de noviembre de 1892.

Art. 34.—En todo lo no previsto por esta ley respecto a procedimientos, será aplicable lo conducente del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Art. 35.—El Ejecutivo expedirá los reglamentos necesarios para la mejor aplicación de esta ley.

TRANSITORIOS.

Art. 10.—Los juicios de nacionalización en lo que no se haya dictado sentencia ejecutoriada al entrar en vigor esta ley, dejarán de tramitarse judicialmente y se remitirán los expedientes a la Secretaría de Hacienda para que ésta continúe el procedimiento con arreglo a la presente ley.

Art. 20.—La cumplimentación de las ejecutorias recaídas o que recayeren en los juicios de amparo promovidos contra actos de las autoridades judiciales que hayan intervenido en los procedimientos de nacionalización, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Art. 30.—En los casos de ocupación o nacionalización decretada administrativamente con anterioridad a la vigilancia de esta ley se tendrá como provisional la resolución y se continuará el procedimiento conforme a esta ley, después de la notificación definitiva.

Art. 40.—Se derogan todas las leyes y disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 50.—Esta ley entrará en vigor desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial."

En cumplimiento de lo dispuesto por la frac. I del art. 89 de la Const. Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su publicación y observancia, promulgo la presente Ley en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos treinta y cinco.—Lázaro Cárdenas.—Rúbrica.—El Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.—Rúbrica.—Al Secretario de Gobernación.—Presente."

Lo que comunico a usted para su publicación y demás fines.

Sufragio efectivo. No Reelección.—México, D. F., a 30 de agosto de 1935.—El Secretario de Gobernación, Silvano Barba González.—Rúbrica.

Al C.....

("Diario Oficial," 31 de agosto de 1935.)

DR. I. G. DEL VALLE.

Cirujano Dentista

Fac. de México

AV. CHAPULTEPEC 354 (Esquina 1a. de Monterrey)

LITURGIA

Formación de la Liturgia

Preludios litúrgicos.—"Si alguien niega que el mundo haya sido creado para gloria de Dios, sea anatema," dice el Concilio Vaticano. El fin esencial de la creación es la relación de la criatura con el Creador para gloria de Dios, principio y fin de todo, y a quien por lo tanto se debe "toda gloria y honor al principio, ahora y siempre por los siglos de los siglos."

Habiendo, pues, creado Dios seres dotados de inteligencia y levantándolos al orden sobrenatural, preciso es que reconozcan en El a su Creador y a su Padre. Buscar la gloria de Dios es el primer deber de justicia de las criaturas; cantar "gloria al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo" la primera obligación de amor de los hijos de Dios. Por eso es la primera petición que Cristo nos enseña a dirigir al Padre en la divina oración del Padre nuestro: "Santificado sea el tu nombre.... así en la tierra como en el cielo."

He aquí el origen sublime de toda oración y el preludio de la plegaria de la Iglesia. Por eso Isaías en sus visiones y San Juan en su Apocalipsis nos muestran a los ángeles y santos de hinojos ante el trono del Altísimo cantando sin cesar noche y día las sublimes palabras del Trisagio: "Santo, Santo, Santo es el Señor Dios todopoderoso; a El gloria, honor y poder por los siglos de los siglos." (Is. VI-3; Apoc. IV-8.) Y nosotros en la tierra debemos corear esa alabanza celestial, pues que como los ángeles y santos somos criaturas de Dios e hijos de nuestro Padre que está en los cielos. Así lo hace la Iglesia en el Himno de la Dedicación y en el Prefacio de la Misa mandando que unamos nuestras voces al concierto de los ángeles para ensalzar, a una con ellos, la gloria del Dios de los ejércitos. La Liturgia de los cielos es, pues, la que ha inspirado y dado origen a la Liturgia de la tierra y hace que para el hombre no haya en este mundo ocupación más sublime y provechosa.

La Liturgia primitiva.—Es la Liturgia cristiana el culto público ejercido en nombre de la Iglesia y que por institución de la misma sólo puede tributarse a Dios, a los ángeles y santos (Cán. 1256). Ese culto fué primitivamente *figurado* por el culto de los patriarcas y más tarde por el culto litúrgico del pueblo de Israel perfectamente organizado y del cual tomó muchos de sus elementos, como salmos, lecturas, ritos, etc.

"El culto de Adán, el de Noé, el de Moisés y el que nosotros profesamos, escribe Duvoisin, no son sino los diversos estados y desarrollos sucesivos de una misma religión, anunciada con los patriarcas, bosquejada con la ley de Moisés, consumada y perfeccionada con Cristo." (Ant. P. 3, cap. 2). "Culto judío y culto cristiano, dice otro autor, son una sola y misma planta, cuyas raíces se hunden en Dios, fuente de verdad y de vida; cuyo tallo forma la religión de los patriarcas; que se dilata y ensancha luego con la religión mosaica, y que despliega y ostenta todo su vigor, toda su magnificencia y lozanía con el cristianismo." (Perron, Intr. a, la H. de la Relig., cap. 3). El culto, pues, de la Sinagoga, no era más que una figura, un esbozo del culto cristiano, la aurora que preludiaba el día esplendoroso; pues por encima de todos los sacrificios de la ley antigua, sobre los presentes del justo Abel, sobre el sacrificio del fiel Abraham, sobre el que ofreció el sumo sacerdote Melquisedec (cán. de la Misa), señoreaba ya y aseguraba su eficacia la Cruz del Salvador, sacrificio real que había de abolir todas las figuras, como quedó de manifiesto al rasgarse el velo del templo de Jerusalén a la muerte de Jesús. Y Jesús fué quien inauguró en la cima del Calvario el culto cristiano, como lo afirma Santo Tomás: "*Per suam passionem, Christus initiavit ritum christianae religionis*" (III P. Q. LXII, art. 5). Y ese culto, extendido hoy por todo el universo, por ministerio de la Iglesia, como lo vaticinó Malaquías, se consumará en el cielo, donde Cristo, ya desde ahora, le ejerce mostrando a Dios sus gloriosas llagas y donde "está siempre, como dice el Apóstol, intercediendo por nosotros." Así, pues, la Iglesia, unida a Cristo, ofrece oficialmente a Dios en el cielo y en la tierra por medio de su Liturgia un tributo perfecto de adoración y alabanza. Rica heredera de las promesas hechas al pueblo escogido, y siendo sus hijos los adoradores en espíritu y en verdad que Dios busca en la tierra, se remonta por su liturgia a los albores de la creación para cantar las grandezas de su Creador y Padre, y sus cantos sólo cesarán en la tierra para celebrar eternamente sus misericordias en el cielo en unión de los ángeles y santos. Origen y fin celestiales y divinos!

—*La Liturgia antes de Cristo en el pueblo judío.*—Antes de que veamos cómo en la Iglesia Católica tuvo plena realización la profecía de Malaquías, en la que, echando en cara a sacerdotes y pueblo de Dios su ingratitud y desamor para con El, les decía: "No aceptaré de vuestra mano ofrenda alguna, porque desde Levante a Poniente, es grande mi Nombre entre las naciones, y en todo lugar se sacrifica y se ofrece al nombre mío una ofrenda pura." (Mal. I, 11). —(el Sacrificio cristiano alrededor del cual gira toda la Liturgia de la Iglesia).— echemos una rápida ojeada sobre el culto y liturgia de ese pueblo, *figurativos*, es cierto—todo en él era figura—, pero que nos ayudará no poco a comprender muchas de las ceremonias y el profundo sentido de la Liturgia cristiana.

Bien poco nos dice la Biblia acerca del culto público, cual nos-

otros la entendemos, en los tiempos primitivos. Los sacrificios de Abel, Noé, Abraham, Melquisedec, Isaac y Jacob, son una prueba de la sencillez con que el hombre se comunicaba con Dios y éste con el hombre. Pero con Moisés la escena cambia. La Pascua, celebrada la noche antes de la salida de Egipto, se repetirá cada año con los mismos ritos de la inmolación del cordero y será como el centro del culto *sacrificial* del pueblo de Israel como más tarde la Pascua cristiana será hasta el fin de los tiempos el centro de la Liturgia de la Iglesia. En torno de la Pascua en que se inmolaba el cordero figurativo, vemos otros muchos sacrificios, holocaustos, hostias pacíficas, expiatorios, de gracias, etc. La Liturgia *laudatoria* de que apenas hay rastro antes de Moisés, comienza airoso y pujante después del paso del Mar Rojo, cuando, envueltos y sepultados por las olas los ejércitos de Faraón, el caudillo del pueblo de Dios, compuso y entonó, coreado por el mismo pueblo, aquel grandioso cántico de alabanza y acción de gracias que comienza: *Cantemus Domino*. . . . "*Cantemos al Señor; su grandeza hoy brilló; al corcel y al jinete; en el abismo hundió.*" Y María la profetisa, hermana de Aarón, dice el relato bíblico, que, panderó en la mano, se puso al frente de mujeres y doncellas con panderos y danzas y guiaba sus coros entonando también: "Cantemos, sí, al Señor; de su gloria es señal; que a carros y jinetes; precipitó en el mar." (Exod. XV, 1-22.)

Vemos en el Levítico cómo Dios mismo ordena por medio de Moisés, hasta con los detalles más mínimos, todo lo concerniente al culto, fabricación del Arca de la alianza, construcción del Tabernáculo, altar de los holocaustos, altar de los perfumes, de los sacrificios, propiciatorio, candelabro de oro, vestiduras sacerdotales, oficios de los levitas, etc., etc., así como la celebración de las fiestas de Pascua, Pentecostés, Tabernáculos, Expiación y otras con los ritos y oraciones propias a cada una. Casi todas las prescripciones legales se refieren especialmente a los *sacrificios*; la creación de *alabanzas* ante el Tabernáculo ocupa aún un lugar secundario; sin embargo, en la liturgia judía entran dos salmos o cánticos de Moisés que aún hoy forman parte del Oficio Divino: el *Domine refugium factus es nobis* — "Señor, tú has sido nuestro refugio,"—escrito después de la sentencia que condenaba a los israelitas de más de veinte años de edad a morir en el desierto sin entrar en la tierra prometida, y el sublime *Audite coeli quae loquor*—"Oíd cielos lo que voy a proferir,"—que es como el canto del cisne de Moisés, y el testamento que en nombre de Dios deja a su pueblo poco antes de morir en las cumbres del Nebó a la vista de la tierra de promisión.

Esta disposición excelsa de sacrificios y alabanzas nos llevan poco a poco con los cánticos de Débora y Ana a los templos de David, cuyo corazón, prendado de la hermosura y majestad de Dios, desborda en alabanzas de Jehová en esa larga serie de salmos, tan sentidos como inspirados, cantados por el Real Profeta al compás del harpa y del salterio y que hoy forman el acervo más rico de la Liturgia laudatoria de la Iglesia. Lleno de entusiasmo, y sin esperar la

construcción del Templo, deseo que no pudo realizar, organiza la liturgia de sacrificios y alabanzas, después del traslado del Arca de Caríatim a Sión, con turnos de sacerdotes y levitas que desempeñen cumplidamente este oficio. De los veinte y cuatro mil levitas, cuatro mil han de alabar a Jehová al són de sus instrumentos. (I Paral. XV, XVI, XXIII.)

No podemos hacer aquí el resumen siquiera de la magnificencia y esplendor del culto en tiempo de Salomón, especialmente en los días de la dedicación del Templo de Jerusalén. Lea el lector la descripción en el libro II de los Paralipómenos y quedará admirado de su grandiosidad. Corta fué la duración de este culto fastuoso. Nabucodonosor subyuga a los judíos, destruye a Jerusalén y profana el Santuario. Babilonia, a orillas del Eufrates, los judíos cautivos cuellan de los sauces sus instrumentos músicos y entonan con voces plañideras salmos que llevan dejos de profunda amargura, porque no pueden alabar a Dios en su Santuario. Zorababel y Esdras reedifican el Templo y la Ciudad Santa y restauran el culto y los sacrificios, con el esplendor que permiten las nuevas circunstancias, aprovechando los miles de vasos de oro y plata robados por Nabucodonosor y devueltos por Ciro admirado del cumplimiento de los vaticinios que a él se referían. Alegres los judíos suben a Jerusalén a celebrar las fiestas; pero grande fué el llanto cuando el soberbio Antiocho profana el Santuario y coloca hasta en el mismo altar ídolos de las falsas deidades, a los que quema incienso. A los azares de la guerra de los Macabeos sucede la paz con los romanos. Purificado el Templo, el culto recobra su esplendor y finalmente Herodes restaura con gran magnificencia aquel Templo, el más augusto de todos, pues tuvo la dicha de contemplar dentro de sus muros, al *Deseado de las naciones*, a Cristo Salvador.

He aquí a grandes rasgos la historia del culto en la Ley antigua.

Toda su gloria y esplendor, pues no era más que figura, pasaron como sombra. El pueblo de Dios, cuidado y consentido como niña de sus ojos, pagó tantos favores con negra ingratitud; dió muerte al Redentor, y ahora, en justo castigo, anda vago y disperso por todas las naciones, sin templo, sin altar, sin sacrificio, sin víctimas, según vaticinó Daniel, (Dan. IX, 27). Dios le repudió y declaró caduco su culto cuando el velo del Templo se rasgó de arriba a abajo, al expirar Jesús. Nada queda ya del esplendor de aquel culto famoso; nada de aquel templo honra y prez del pueblo de Israel; nada sino ruinas y soledad, y llanto de los judíos junto al desconchado muro de las lamentaciones, mudo testigo de las pasadas glorias.

V. González O. S. B.

El Sacerdote y María

Devoción del Sacerdote a la Santísima Virgen María

Ofresemos para materia del retiro de este mes, una meditación tomada de la obra francesa intitulada "L'heure du matin" la hora de la mañana o meditaciones sacerdotales, cuyo juicio aparecerá próximamente en la sección bibliográfica de esta misma Revista. Su autor es el Abate E. Dunac, canónigo honorario de Pamiers.

CON verdadero gozo, oh Santísima y Augustísima Madre, entro a tratar en esta sección una materia gratísima que tendrá por objeto especial, el culto que os debemos. Gratísimo es para el alma que os profesa devoción, reposar sobre Vos la mirada de su espíritu y el afecto de su corazón... Oh, Vos a quien la Iglesia llama en las letanías Lauretanas: **Madre de la divina gracia**, dignaos derramar sobre mí, una abundante comunicación de esa misma gracia, para que mi alma substrayéndose a esos conocimientos estériles que no llevan al amor práctico, halle en las consideraciones que voy a hacer, el jugo suave y fuerte al mismo tiempo, que nutra mi alma en cosa que tanto me importa como vuestra verdadera devoción, a fin de saberla comunicar a muchas otras almas para su espiritual aprovechamiento.

El sacerdote debe tener una particular devoción a la Santísima Virgen, por estas tres razones: 1) porque la ha recibido particularmente por Madre; 2) porque está más iniciado en los misterios de su poder y su bondad; y 3) porque tiene especial necesidad de sus auxilios en el ejercicio de su ministerio.

La Santísima Virgen María es por excelencia, la Madre del Sacerdote. Transportémonos por unos momentos al Calvario; escuchemos con piadoso afecto la palabra del Hijo de Dios, en el preciso instante en que hace al mundo el más precioso de sus dones, después del

divino don de la Eucaristía: "He ahí a tu Madre". "He ahí a tu hijo". Es la maternidad espiritual de María sobre las almas, la que aquí se promulga. Y aunque estas palabras se apliquen a todos los cristianos, es verdad que fueron dichas directamente al Apóstol S. Juan. Ahora bien, apenas puede dudarse que al dirigirse Jesucristo N. S., a su amado discípulo recién consagrado sacerdote, lo veía como particular representante de sus sucesores en el ministerio apostólico, es decir de nosotros sus sacerdotes. Su palabra divina tiene en este caso esta fuerza especial: "Sacerdote, ahí tienes a tu Madre; Dispensador de los misterios de Dios, ahí tienes a la Medianera universal de todas las gracias, que debes repartir en tu ministerio". La Iglesia está bien persuadida de esta verdad y así ha permitido a uno de los más fieles servidores de Ntra. Señora, añadir (en particular) para su devoción y la de sus hijos, a las Letanías Lauretanas, esta invocación que tanto ha consolado y confortado nuestro corazón sacerdotal: "Reina del Clero"...

Después de la Ascensión de Jesucristo, los Apóstoles antes de dispersarse por el mundo para anunciar la buena nueva, esperaban con la venida del Espíritu Santo, la última investidura de su sagrado carácter. Y la esperaban orando, pero no solos. ¿Quién es esa mujer que sentada en medio de ellos, parece presidir a los ungidos del Señor? Es la bienaventurada Virgen María Madre de Dios. Ciertamente que no ha recibido ni la orden de predicar la palabra de Dios, ni el poder de perdonar los pecados, ni la potestad de consagrar el Cuerpo adorable de Jesús; mas su misión cerca del cuerpo místico de su Hijo, es la de custodiar a la Iglesia naciente y velar sobre su cuna, como lo hizo antes en Belén, prodigando sus cuidados maternos a la sacratísima humanidad de Cristo. Ella es el apoyo, el consuelo, la fuerza de los Apóstoles; en todos ellos se multiplica para predicar el Evangelio y en los mártires para sellar con su sangre la verdad; dando testimonio de Cristo con su vida tan perfecta, que mereció aquel estupendo elogio de uno de los SS. Padres: "Esta es la imagen perfectísima de Cristo que reprodujo tan vivamente el mismo Espíritu Santo". Mirándola y conversando con Ella, parecía a los Apóstoles y discípulos, volver a tratar a Cristo.

Esta misión de anunciar a Cristo, de dar testimonio de El, de reproducirlo a la continua, es misión eminentemente sacerdotal y toca a la Madre de Cristo que lo es también de la divina gracia, hacerla eficaz, por su especial y espiritual maternidad, en los corazones sacerdotales. ¿No son en efecto, los santos sacerdotes que más se han distinguido en la devoción a la S. Virgen, los que en todos los tiempos han desempeñado más digna y fructuosamente el ministerio sacerdotal? Amentes con piedad verdaderamente filial, a la Madre de Dios y contemos con Ella para todas las funciones de nuestro ministerio.

El Sacerdote es el más iniciado en los misterios del poder y de la bondad de María. Dios, dice S. Bernardo, ha querido, en cierta manera, dejar en las manos de la S. Virgen, todas las gracias de la Redención: "La hermosura de todo bien la ha puesto Dios en María; y por consiguiente, si tenemos alguna esperanza, si aguardamos la gracia y la salvación, reconocemos que redunda de Ella en nosotros; ya que ha sido la voluntad de Dios que todo lo tengamos por medio de María". Dios por su naturaleza esencialmente es Todopoderoso y en cierto modo ha querido comunicar esa omnipotencia a María como Reina del cielo y de la tierra; por eso felizmente se la ha llamado la Omnipotencia suplicante. Ella es, según esto, la soberana dispensadora de la gracia divina y de sus manos virginales corren sobre nosotros, los raudales de esa gracia... ¿Quién como el sacerdote está más capacitado a seguir en el mundo de las almas esa acción bienhechora de María? Bien puede él considerarla, según la gráfica expresión de un escritor contemporáneo, como un **sacramento viviente**, por medio del cual, Dios se complace en derramar y distribuir sus misericordias y sus beneficios. A esta fuente fecunda e inagotable, dice piadosamente, M. Olier, debe acudir el sacerdote siempre para llenarse de la vida de Jesucristo. Este poder de María sólo es igualado por su excelsa bondad, ya que Ella no conoce otra ley para administrar y dispensar esas gracias, que las santas y piadosas inclinaciones de su Corazón.

¡Oh, si supiésemos siempre los sacerdotes, valernos de este poder y de esta bondad de la Madre de Dios, para nuestra santificación personal y en bien de las almas a las que debe llegar nuestra acción santificadora y salvadora, a cuantos problemas que parecen insolubles, hallaríamos solución, de cuántos desalientos nos veríamos libres y cómo sentiríamos íntimamente la verdad de las palabras de S. Bernardo: "que jamás se ha oído decir que uno solo de cuantos han acudido a su protección o implorado su socorro haya quedado sin auxilio!"

Lo que finalmente debe acabar de inspirarnos una viva devoción a la Sma. Virgen (es la **necesidad que tenemos de su valimiento en todas las funciones de nuestro sagrado ministerio**). El sacerdote es pastor de las almas y su oficio es apacientarlas: a) por la palabra, b) por el ejemplo y c) por la dispensación de los sacramentos; ¿podríamos desempeñar debidamente tan santos deberes sin el auxilio y particular protección de la que tan piadosamente llama S. Antonino: "Buena pastora que apacenta cotidianamente a la Iglesia con el fruto bendito de su vientre"? Hemos reflexionado seriamente lo que sería el ministerio del sacerdote sin la intervención amorosa de María? Todo nos habla del poder activo y eficaz que tiene en el vasto dominio

de la conversión y santificación de las almas. Por Ella, **Refugio de los pecadores**, pueden los pecadores volverse a Dios; de ningún pecador puede desesperar el sacerdote que se convertirá, mientras pueda contar con esta **Madre de la santa Esperanza**; por fuertes que sean las tentaciones y la maléfica acción del demonio sobre las almas, no es Ella, **terrible al infierno, como un formidable ejército preparado para la batalla**? Ella es también la protectora de todas las almas que aspiran a la santidad y da la perfección, como **Vaso espiritual**, lleno de verdadera devoción.

Tengamos bien metido en el corazón aquel texto tan conocido de San Germán, que bien puede resumir lo dicho, sobre todo en este punto: "Oh Purísima, nadie se libra de males, sino por Ti. Oh Santísima, nadie consigue la salvación sino por Ti. Oh Castísima, nadie logra ninguna gracia, sino por Ti. Oh Venerabilísima, nadie obtiene misericordia sino por Ti".

Coloquio: Oh Santa María Madre de Dios, yo me encomiendo confiadamente a vuestro poder y a vuestro amor; ayudadme a glorificar juntamente con Vos, a nuestro Señor Jesucristo y a salvar las almas. Estos son los dos grandes ideales de mi apostolado sacerdotal; obtenedme y obtenednos a todos vuestros sacerdotes, como dispensadora y Medianera que sois de todas las gracias, la muy preciosa de tenerlas siempre presentes en el pensamiento, de llevarlos siempre en el corazón y de realizarlos en toda nuestra vida sacerdotal a cualquier costa, por vuestro amor y a gloria de vuestro mismo Hijo Jesucristo Señor Nuestro. Amén.

EXAMEN PRACTICO sobre la misma devoción a la Sma. Virgen.

1) ¿Tengo esta devoción? ¿la estimo en lo que vale para mi vida espiritual y apostólica? ¿Está bien fundada en motivos sólidos? ¿procuro acrecentarla? ¿no pierdo ocasión de ejercitarla? ¿pido a N. S. como algo gratisimo a su Corazón, que me conceda esta preciosa gracia de la verdadera devoción a Ntra. Señora?

2) ¿Mis prácticas cotidianas o devociones en obsequio de la Sma. Virgen ocupan el lugar que deben, en mi vida espiritual? ¿las hago todas y bien? ¿todas las veces que ocurre el nombre de la Sma. Virgen en la S. Misa, en el Oficio Divino, etc., lo hago con reverencia interior y exterior, o de una manera rutinaria? ¿El Sto. Rosario posterior y exterior, o de una manera rutinaria? ¿El Sto. Rosario procuro que sea mi particular y diario obsequio filial a la Madre de Dios, a ejemplo de tantos Santos y fieles servidores suyos? ¿Me falta tal vez tiempo para esta devoción, cuando me sobra para tantos pasatiempos y ociosidades? ¿Procuro con regularidad leer algo que nutra en mí sólida y piadosamente esta devoción, que me haga conocer cada vez más a la Sma. Virgen, amarla con más ternura, saber hablar de Ella con más unción, confiar más seguramente en su valimiento?

3) Lleno de esta devoción, ¿procuro comunicarla, infundirla en las almas que me tratan? ¿hablo de ella frecuentemente en mis conversaciones privadas, es tema favorito de mi predicación? ¿Cuando tengo que rezar públicamente, por ejemplo el Rosario, o cualquiera otra oración en honra de la Madre de Dios, es de modo que infunda verdaderamente devoción y edificación en los que me escuchan, o al contrario? ¿En cuanto de mí depende, tengo cuidado de lo que se refiere al culto de la Sma. Virgen, como en sus imágenes y altares, en las Cofradías, Congregaciones o piadosas Asociaciones en su honor, que tanto valen para fomentar en las almas esta devoción salvadora?

LECTURA ESPIRITUAL: De la Imitación de Cristo, lib. III, cap. 3 con la oración para obtener la gracia de la devoción, Lib. I. cap. 18

J. Mabs.



Velas de Cera "Veritas"
Siempre las Mejores

Fábrica Mexicana de Velas, S. A.

JUAN J. PAZ - Dir. Gte.

BAHIA STA. BARBARA 16

MEXICO, D. F.

ERIC. 6-00-70

MEX. L-13-39

"MANA"

Publicación Parroquial Semanaria

Moraliza e Instruye

Habla en forma que el ignorante entienda, y el instruido no se fastidie, diciendo a todos sus deberes PRACTICOS.

PRECIOS: por 1,000 \$ 7.00; por 100, 0.75. — Pueden pedirse muestras.

Toda correspondencia, a la Administradora,

SRITA. M. CARMEN VAZQUEZ

NOTARIA PARROQUIAL DEL CENTRO.

IRAPUATO GTO.

CATEQUESIS

Catecismo para la Primera Comunión

(Continúa)

LECCION 3a.—CREACION Y FIN DEL HOMBRE

P. ¿Quién os ha criado?

R. Me ha criado Dios.

P. ¿Para qué fin os ha criado Dios?

R. Dios me ha criado para conocerle, amarle y servirle en esta vida y después gozarle para siempre en la otra.

PREPARACION.—Os he hablado y habéis aprendido quién es Dios, cómo es un ser lleno de perfección: infinitamente poderoso, sabio, hermoso, bueno y criador del cielo y de la tierra. Precisamente todas las perfecciones divinas se nos manifiestan en la creación de cielos y tierra, pero muy particularmente la Bondad infinita: hoy os voy a enseñar cómo Dios nos ha criado y con qué objeto nos crió.

EXPOSICION.—Dios ha criado la luz, el firmamento, al cual llamó cielo, los mares, la tierra, los árboles, las plantas. Crió el sol y todos los astros; las aves y los peces, y los animales, y por fin crió al hombre.

Dios crió al hombre para que le sirviera en esta vida, para que fuera su siervo; pero es tan bueno Dios, que le pareció poco que el hombre fuera un siervo suyo, quiso hacerle **hijo** suyo, para amarle más y para que después de esta vida se sentara también el hombre en un trono de gloria en los cielos.

EXPLICACION.—Voy a contaros cómo Dios crió el primer hombre.

Había ya criado todas las cosas, menos al hombre. Como si dijéramos: el Señor había construido un palacio magnífico; nada faltaba en él; ni luz, ni agua, ni alimentos, ni adornos, ni riquezas. Ese palacio era la tierra, rodeada del azul del cielo, iluminada por el sol, adornada con bellísimas flores, poblada de árboles, de animales y de aves... Pero faltaba el rey que había de vivir en ese palacio.

Y dijo Dios: "Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza; y tenga dominio sobre los peces del mar, y sobre las aves del cielo, y sobre las bestias y sobre la tierra".

Con barro formó Dios el cuerpo del primer hombre. Mirad ese cuerpo: tiene manos, pies, cabeza, músculos: como nosotros; pero no mueve las manos, ni habla; ni oye, ni camina, ni tiene vida: es como hermosa estatua.

Entonces crió Dios de la nada un alma y la unió al cuerpo que había hecho de barro, y de repente aquellos ojos vieron, aquellos oídos oyeron, aquellos pies pudieron moverse... tenéis ya al primer hombre con vida y le fué dado por nombre Adán.

¿Habéis visto que los escultores y pintores para hacer una obra suelen escoger un modelo para copiarlo? Dios para hacer al hombre escogió también un modelo, modelo perfectísimo, pues es el mismo Dios. Dios hizo al hombre a su imagen y semejanza. Somos un retrato de Dios. Si yo tengo el retrato de Juanito, ese retrato se parecerá a Juanito.

Si somos retrato de Dios ¿en qué nos parecemos a Dios nuestro Señor?

Nó en el cuerpo, pues Dios no lo tiene; en el alma somos imagen de Dios.

Dios es espíritu puro; el alma es espiritual.

Dios lo sabe todo; el alma puede saber muchas cosas.

Dios hace lo que quiere; el alma puede hacer varias cosas y no hacerlas.

Dios nos ama muchísimo; el alma puede amar a Dios.

Dios está en todas partes; el alma está en todas y en cada una de las partes de nuestro cuerpo.

Dios es eterno, es decir que ni tuvo principio, ni tendrá fin; el alma no morirá nunca.

En Dios, que es uno, hay tres personas distintas; el alma es una y tiene tres potencias: memoria, entendimiento y voluntad.

¡Ved, niños, cuán semejante es el hombre a su Criador!

Adán era solo en el mundo. No es bueno que el hombre esté solo, dijo el Señor. Hizo que Adán se durmiese profundamente y mientras estaba en ese sueño, de una costilla del primer hombre, formó el cuerpo de la mujer, el alma, como la de Adán, la creó de la nada. Despertóse Adán y lleno de gozo la recibió por compañera, y la puso por nombre Eva. Y el señor los bendijo diciendo: Creced y multiplicaos y poblad la tierra.

Suponed que un jardinero planta un sólo árbol. Ese árbol crece y da fruto, y luego, de ese árbol se plantan otros, y de éstos, otros; pero todos vienen de aquel primer árbol que plantó el jardinero. De igual modo Dios crió a nuestros primeros padres Adán y Eva y de ellos nacieron otros hombres, y éstos también tuvieron hijos... hasta llegar a nosotros. De suerte que todos descendemos de Adán y Eva, todos venimos de ellos en cuanto al cuerpo, que el alma la creó Dios para cada uno sacándola de la nada.

Ahora váis a saber para qué nos crió Dios. Podía darse el hombre por muy contento y satisfecho con servir a Dios, que es tan bueno, tan poderoso, crió tantas cosas para regalo del hombre, las frutas de los árboles, las flores del campo, los cielos tan hermosos, el sol que calienta y alegra... Pero a Dios le pareció poco que el hombre fuera un siervo suyo, quiso hacerle **hijo** suyo, para amarle más, para que después de esta vida se sentara también el hombre en el trono de gloria en los cielos.

Para que el hombre fuera hijo de Dios, le dió el Señor una cosa más excelente que el entendimiento, que la voluntad, que todos los dones que ya le había hecho: ese don es la gracia más grande que Dios puede hacer al alma: ese don se llama la **gracia santificante**.

Pues bien ese don fué el que concedió Dios a Adán y a Eva para hacerlos hijos suyos.

Al verlos el Señor adornados con la gracia santificante, los amaba como a hijos suyos y les tenía preparado un trono hermosísimo de gloria en los cielos, y les prometió que allí en la gloria le verían a El cara a cara, como nos estamos viendo ahora nosotros.

Qué dicha tan grande tener la gracia santificante, porque después de esta vida se ve a Dios cara a cara en el cielo!

Qué desgracia el que no tiene la gracia santificante, pues no verá a Dios en el cielo!

Ya véis si es noble y excelente nuestro fin. Nos crió Dios para que después de esta vida que pasamos aquí en la tierra, le veamos a El cara a cara para siempre en el cielo.

Dios crió el sol para que nos alumbrase, nos dé calor; las frutas de los árboles para que las saboreara nuestro paladar; los animales para que fueran útiles al hombre. De suerte que todas las cosas que vemos las crió Dios para el hombre, para nuestra comodidad; pero el hombre lo crió el Señor para servirle, amarle en esta vida y después gozarle para siempre en el cielo.

Os voy a decir ahora otra cosa muy importante.

Ese don de la gracia santificante que Dios concedió a nuestros primeros padres para que fueran hijos suyos y luego le vieran en el cielo, no se los dió para ellos solos, sino también para todos sus des-

cendientes, así que todos los hijos de Adán y Eva nacerían con la gracia santificante, para que fueran también hijos de Dios, y pudieran ir al cielo.

También quiso el Señor que los hijos y descendientes de Adán y Eva, que todos los hombres, no tuvieran enfermedades, ni dolores, ni molestias, ni murieran.

Ahora una pregunta: pues ¿cómo nos morimos todos los hombres? ¿por qué estamos sujetos a dolores y enfermedades? La respuesta a esta pregunta os la daré en la siguiente lección: es una narración muy triste, por ella sabréis por qué nacemos sin la gracia santificante, por qué nos morimos todos los hombres.

RECAPITULACION.—¿Quién hizo al hombre? ¿Cómo crió Dios el primer hombre?... ¿Por qué se dice que el hombre es el rey de la creación...? ¿Cómo se llamó el primer hombre?... ¿De qué dos cosas está compuesto el hombre?... ¿Qué hizo Dios primero: el alma o el cuerpo?... ¿Se movía aquél cuerpo de barro?... ¿Qué hizo Dios para que se moviese?... ¿Podemos ver el alma?... ¿A semejanza de quién estamos hechos?... ¿En qué nos parecemos a Dios?... ¿Nos parecemos en el cuerpo? ¿en el alma?...

¿Cómo crió Dios a la primer mujer? ¿para qué la crió...? ¿Qué dijo Dios a Adán y a Eva?... ¿de suerte que todos los hombres descendemos de Adán y de Eva?... ¿Descendemos en cuanto al cuerpo y en cuanto al alma?...

¿Dios ha sido muy bueno con nosotros?... ¿Qué nos ha dado?... ¿Qué don muy principal hizo Dios a Adán y a Eva?... ¿Para qué sirve la gracia santificante?... de suerte que Adán y Eva fueron hijos de Dios?... ¿Cómo verá a Dios en la gloria el que tiene la gracia santificante?... ¿Verá a Dios cara a cara, en el cielo, el que no tiene la gracia santificante?... ¿Para qué crió Dios el sol?... ¿las frutas de los árboles?... ¿los animales?... y ¿al hombre?...

¿El don de la gracia santificante lo dió el Señor únicamente a Adán y a Eva?... ¿Nos la concedió también a nosotros?... ¿Adán y Eva sufrían enfermedades, dolores?... ¿Debían morir?...

APLICACION.—Para que no olvidéis que nuestro fin es ver a Dios cara a cara en el cielo, escuchad, la siguiente historia:

Había un joven que se llamaba Agustín. Pensaba este joven, que él había nacido nada más para gozar de las cosas de este mundo: creía que divirtiéndose mucho, y jugando mucho con sus amigos, y viajando mucho, y viendo muchas ciudades y las cosas hermosas que había en ellas, sería ya feliz y no desearía más. Pero se equivocó porque no encontraba la felicidad, y cada día estaba más triste. Creyó luego que estudiando mucho y sabiendo muchas cosas sería feliz; pero también se equivocó.

Miraba a todas las cosas de la tierra, y le parecía que le decían: ¿para qué nos miras? tu fin no está en nosotras, **búscale más arriba.**

Angustiado entonces, se sentó llorando debajo de una higuera que había en el huerto de su casa: oyó entonces una voz que le decía **toma y lee, toma y lee.** Volvió la vista y se encontró entonces con un libro que era la Sagrada Escritura. Lo primero que leyó fueron estas o parecidas palabras: "El hombre no ha nacido para gozar de las cosas de la tierra, sino para ver a su Padre celestial que está en los cielos". Entonces cambió de vida y se dedicó a servir a Dios, y fué un gran Santo, escribió libros muy hermosos y ahora está en el cielo viendo a Dios cara a cara para siempre. Ya es verdaderamente feliz. Es San Agustín.

Queridos niños: mirad al cielo y dad gracias diciendo: ¡Señor! Tú me has criado; soy obra de tus manos. Miraos y recordad: sois imagen de Dios. Mirad a todos los hombres y amados mucho: son todos hermanos vuestros.

LECCION 4a.—PECADO ORIGINAL.

P. ¿Qué se goza en el cielo?

R. En el cielo se goza por siempre de la vista de Dios y de todo bien, sin mezcla de mal alguno.

P. ¿Qué males se padecen en el infierno?

R. En el infierno se padece por siempre jamás la privación de la vista de Dios, el fuego eterno y todo mal, sin mezcla de bien alguno.

PREPARACION.—En la lección anterior habéis aprendido cómo y para qué Dios crió a nuestros primeros padres y a todos los hombres; lleno de bondad el Señor al criar a Adán y a Eva los colmó de bienes naturales y los hizo hijos suyos, dándoles la gracia santificante, mediante la cual, después de esta vida, gozarán de Dios viéndole cara a cara. Además los hizo muy felices aún en este mundo, los libró de la enfermedad, del hambre, de la sed, de la muerte. Dios concedió todos estos dones no solamente a nuestros primeros padres, sino a todos sus descendientes, que somos todos los hombres.

Pues, ¿por qué nos morimos todos? ¿Por qué padecemos enfermedades, dolores, cansancio? ¿Por qué los hombres no van todos al cielo y muchos van al infierno?

La respuesta a estas preguntas es la narración triste que os prometí en la lección anterior. Escuchad.

EXPOSICION.—Adán y Eva y todos sus descendientes fuimos criados por Dios **para servirle, amarle en esta vida y después gozarle para siempre en el cielo.** Pero Adán y Eva no sirvieron al Señor, des-

obedecieron y con su desobediencia se arruinaron ellos y con ellos perdimos todos el derecho al cielo y entraron en el mundo la enfermedad, el dolor, el hambre, la muerte.

EXPLICACION.—Adán y Eva debían querer mucho a Dios, porque había sido muy bueno con ellos. Ellos comprendían de manera perfecta que su amor debían manifestarlo al Señor obedeciéndole, es decir, haciendo en todo, la voluntad de Dios.

Pero no fueron obedientes.

Al colocar Dios en el paraíso a nuestros primeros padres, les dijo: "Todo esto es vuestro, yo lo he criado para vosotros, comed de todas las prutas que hay en los árboles, pero no comáis de la fruta de este árbol, que está aquí en medio del paraíso. De este árbol no coméis, porque si comiéreis moriréis".

Adán y Eva durante algún tiempo fueron muy obedientes al precepto del Señor, y eran muy felices.

Pero un día Eva llegó hasta el árbol de la fruta prohibida y se quedó mirándole. El demonio, envidioso de la felicidad de nuestros primeros padres, quería hacerlos pecar, como él había pecado; se aparece a Eva en forma de serpiente, enroscada en el árbol, y le dijo: ¿Por qué no comes de la fruta de este árbol? Eva contestó: Nos ha prohibido el Señor que comamos de la fruta de este árbol. Si comemos de él moriremos.

De ninguna manera moriréis, dijo la serpiente. Dios ha prohibido que comáis de este árbol, porque el día que comiéreis seréis como Dioses, seréis iguales a Dios.

Eva animada por el deseo de ser como Dios, se acercó al árbol, cogió una fruta y la comió, desobedeciendo a Dios, que había sido tan bueno para con ella. Hizo más Eva, llevó la fruta a Adán y también Adán comió de la fruta prohibida, desobedeciendo a Dios.

Este, amados niños, fué el primer pecado que se cometió en la tierra.

¿Creéis que lo dejó Dios sin castigo? Ved cómo lo castigó:

Aparecióse Dios a Adán y a Eva, quienes huyeron y se escondieron, al sentir que se acercaba el Señor. Más el Señor les dijo: "Adán ¿por qué te escondes de mí? Adán respondió: "Señor, oí tu voz y temí porque estaba desnudo". Y ¿cómo antes no conocías que estabas desnudo? Es que has comido de la fruta del árbol prohibido y has perdido la inocencia.

Adán echó la culpa a Eva diciendo: "La mujer que me diste por compañera, me ofreció la fruta y comí".

Eva echó la culpa a la serpiente diciendo al Señor: "La serpiente me engañó y comí".

Entonces el Señor dijo a Adán estas terribles palabras: "Porque fuiste la voz de tu mujer, y comiste del árbol, de que te había mandado no comieras, maldita será la tierra en tu trabajo. Espinas y abrojos te producirá. Con el sudor de tu rostro comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra de la que fuiste formado; porque polvo eres y en polvo te has de convertir".

Y echó a Adán y a Eva del paraíso, y puso a la puerta un Querubín con espada de fuego, para que nadie entrase en él.

En castigo de aquel pecado quedaron ya sujetos a la muerte, y a pasar muchas penas en este mundo, y a comer el pan con el sudor de su frente.

Ved, amados niños, es cosa terrible el pecado, la ofensa a Dios. ¡Cuántas cosas perdieron Adán y Eva por un solo pecado!

Pero es el caso que ese don de la gracia santificante, el ser hijos de Dios, el ir a la gloria y ver a Dios cara a cara, el estar libres de las enfermedades y de la muerte, lo había concedido Dios también a todos los descendientes de Adán y de Eva. Por el pecado de nuestros primeros padres, todos los hombres perdimos esos dones.

Dios había puesto por condición, para que Adán y Eva y todos sus descendientes fueran felices aquí en la tierra, y no se murieran y luego fueran al cielo, que no comieran la fruta del árbol prohibido. No se cumplió esa condición, y por eso morimos todos, y por eso se cerraron para todos las puertas de la gloria.

Así como un padre que es muy rico, al morir deja a sus hijos muchas riquezas; así como el que no tiene más que deudas, las deja por herencia únicamente deudas; no de otra manera, Adán y Eva eran muy ricos... pero después que pecaron se quedaron muy pobres y con una deuda muy grande que tenían que pagar a Dios, **la deuda del pecado**; como herencia de nuestros primeros padres todos los hombres nacemos con esa deuda.

Nacemos ya en pecado todos, y ese pecado se llama el **pecado original**. Una sola criatura ha habido que no tuvo el pecado original: **la Santísima Virgen María**.

Aunque todos los descendientes de Adán y de Eva nacemos sin la gracia santificante, la Virgen María desde el primer instante de su vida tuvo la gracia y mucha, mucha más que todos los ángeles juntos.

RECAPITULACION.—¿Concedió el Señor únicamente a Adán y a Eva la gracia santificante?... ¿Todos los descendientes de Adán y de Eva debiéramos nacer con la gracia santificante?... ¿Por qué morimos, padecemos enfermedades?... ¿Adán y Eva debían amar mucho a Dios?... ¿Por qué?... ¿Estaban obligados a obedecerlo?... ¿Lo obedecieron?... ¿Qué prohibió Dios a nuestros primeros pa-

dres?... ¿Quién engañó a Adán y a Eva?... ¿A cuál de los dos primero?... ¿Qué dijo el demonio a Eva?... ¿Qué hizo Eva?...

¿Qué hicieron después de haber comido la fruta prohibida?... ¿Castigó Dios este primer pecado?... ¿Cómo?... ¿Qué perdieron Adán y Eva?... ¿Todos sus descendientes también perdieron todo?... ¿Si hubieran obedecido Adán y Eva, los hombres moriríamos, sufriríamos, habríamos enfermedades?... Cuando un padre es muy rico, ¿qué hereda a sus hijos?... y el que no tiene más que deudas, ¿qué hereda a sus hijos?... ¿Qué deuda nos heredaron nuestros primeros padres?... ¿Nacemos todos en pecado?... ¿Cómo se llama el pecado con que nacemos todos?... ¿Ha habido alguna criatura que naciera sin el pecado original?...

APLICACION.—Por misericordia de Dios podemos ser libertados del pecado con que nacemos; démosle continuamente gracias por tan grande beneficio y cuidemos de no perder la gracia por el pecado, desobedeciendo a la Ley del Señor.

Trabajaba en la casa de un príncipe, un carpintero que se entretenía murmurando de Adán y de Eva, porque quebrantando un precepto tan fácil, habían acarreado tantos males a sus descendientes. "Yo y mi mujer, —decía—, habríamos sido más juiciosos que ellos". Oyó el príncipe estas palabras y le dijo: Está bien. Quiero verte en la prueba: desde este momento tú y tu mujer estaréis en mi casa como Adán y Eva en el Paraíso, pero ten cuidado con la tentación".

Efectivamente desde aquel momento el pobre carpintero y su mujer tuvieron buen vestido, buena casa, no necesitaron trabajar, fueron admitidos a la mesa del príncipe; ninguno de los dos supieron ya lo que eran penas y fatigas. Un día de gran fiesta, el señor hizo servir a la mesa los más exquisitos manjares y finalmente una fuente cubierta con un plato. Díjoles entonces: "Comed de todos los manjares que gustéis, pero no toquéis éste antes de que yo vuelva; de otra manera todo se habrá acabado para vosotros". Dirigióse luego al jardín, donde permaneció largo rato. Los dos esposos más y más se sentían picados por la curiosidad; hasta que la mujer no pudo al fin contenerse y destapó la fuente misteriosa. Su desgracia estaba consumada: un hermoso pajarillo voló al momento de la fuente y salió disparado por la ventana. Pronto llegó el dueño y arrojó del palacio a ambos esposos, no sin antes explicarles el significado de aquella lección.

Amados niños: Obedeced a Dios cumpliendo su santa Ley y aunque en esta vida sufráis mucho, recordad que en la tierra estamos de paso, vamos hacia el cielo, en donde no se sufre, en donde se goza para siempre de la vista de Dios.

CASUÍSTICA

Rubricas

SOLUCION AL CASO DE MAYO.

I.—Principios o bases para resolver el caso.

a).—¿Es necesaria licencia para hacer la exposición?

Según el canon 1274, párrafo 10., en las iglesias u oratorios con facultades de conservar la Sagrada Eucaristía, se puede hacer la exposición **privada** o cum pyxide sin que sea necesaria licencia alguna (pues ya en el citado canon la concede el legislador). Para hacer la exposición pública, o con la custodia, se requiere la licencia del Ordinario del lugar, aún tratándose de las iglesias de religiosos exemptos. Sin embargo, en la fiesta de Corpus y durante la octava se puede hacer en las iglesias la exposición *inter Missarum solemnitas et ad Vesperas*, sin licencia del Ordinario.

b).—¿Se requiere alguna causa para poder hacer la exposición?

Según el canon citado antes, para la exposición privada se requiere y basta una **causa justa**. "Se estiman causas justas, dice Antoñana, la necesidad de una familia, la enfermedad de una persona, la tempestad que de súbito amenaza, o cualquiera otra semejante a juicio del Rector de la Iglesia" (Manual de Liturgia Sagrada, tomo II, p. 107, tercera edición).

Para la exposición pública se requiere **causa justa y grave**, principalmente de orden común o general. Para conocer qué causas sean graves y cuales no, pueden servir de norma las causas que se requieren para las Misas votivas solemnes, aún cuando para la exposición no se suela proceder con tanto rigor, ni se requiera grande concurso del pueblo. Pueden verse estas causas en Antoñana, obra citada, tom. I, p. 247.

c).—¿A quién corresponde juzgar de la gravedad y suficiencia de estas causas?

Unicamente al Ordinario del lugar, pues a él también corresponde, con exclusión de cualquier otro, dar la licencia para la exposición (Benedicto XIV, Const. Accepis, 16 de abril de 1746).

Para hacer la exposición solemne no basta que la causa sea buena, sino que sea además justa y grave, como se dijo antes.

e).—Puede darse la bendición con el Santísimo varias veces el mismo día en el mismo templo?

Sí, siempre que se cuente con la licencia del Ordinario y se evite la demasiada frecuencia (Decretos 3438,5; 3448,3).

II.—Solución.

Según los principios que acabamos de fijar, no fué recto el proceder de Julián, pues no contaba con la licencia del Ordinario del lugar para hacer la exposición. Recorra a él exponiéndole con toda sinceridad el caso, y si recibe la autorización, podrá seguir fomentando la piedad entre sus feligreses, evitando, eso sí, el escollo de la rutina y la pérdida del aprecio en ellos al SSmo. Sacramento.

J. G. A.

Eugenio, para complacer a sus feligreses, cuando se trata de bautizos de gente acomodada, revestido de ábito, alba, cíngulo, estola morada y capa pluvial, del mismo color, hace primero la exposición solemne en el altar mayor y confiere el bautismo a la entrada del presbiterio; terminada esta ceremonia entona el Tantum Ergo y da la bendición con el Santísimo al recién bautizado.

Se pregunta: 1.—¿Es necesario revestirse de ábito, alba, cíngulo, estola y capa, para hacer la exposición? 2.—¿De qué color debe ser la estola o la capa? 3.—¿Se puede hacer la exposición solemne para administrar con más pompa el bautismo y darse luego la bendición con el Divinísimo al solo recién bautizado? 4.—¿Qué decir de la conducta de Eugenio?

Aportaciones

A PROPOSITO DE UNAS OBSERVACIONES.

En el juicio con que Mons. José G. Anaya se ha dignado honrar mi obrita **EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA** y que apareció en el número de "Christus" correspondiente a mayo del presente año, hace tres observaciones. Posteriormente, en un estudio muy erudito, que no escribió con la intención de publicarse, fundó las dos primeras con razones sólidas.

Aun cuando, parangonándolas con las que tuve para expresarme como me expresé en el citado libro, parecerán las mías de poco peso, no quiero dejar de exponerlas, con el respeto debido, por parecerme justo, y de algún provecho para quienes se interesan por los estudios litúrgicos.

1a. observación. "Mucho nos ha llamado la atención la traducción que hace el Autor de la palabra *adscriptam* (pág. 126) dándole la significación de *legítima*. Ignoramos en qué se funde para hacerlo así contra la índole de la palabra latina y contra la corriente común."

"La generalidad de los Autores, añade en apoyo de su observación, no da a esta palabra el sentido de *legítima*. Así, entre otros, el conocido liturgista Van der Stappen: "... *Adscriptam, quia Christus est victima divinae maiestati penitus devota et addicta... Sacerdos orat ut nos ipsi in omnibus simus benedicti gratiis divinis, adscripti numero electorum in libro vitae* (Apoc. XIII, 8; XVII, 8)..." (1) El P. Vandeur, O.S.B.; "...que te dignes registrarla (esto es, tomar nota de ella)" (2) El Card. Schuster: "*Adscriptam*. Se pide que Dios se digne ascribir (o recibir) el sacrificio a título de mérito en favor de los oferentes. El concepto del *adscriptam* lo pide, además de la imagen salmódica *in libro tuo omnes scribentur*, la oración del Canon que inmediatamente precedía la epiclesis: *nomina eorum (offerentium oblationem) adscribi iubeas in libro viventium*" (3). Y cita, entre otros ejemplos, el *Hanc igitur* de los Sacramentarios Leoniano y Gelasio para la Vigilia de Pentecostés: "*Hanc igitur oblationem... quam tibi offerimus pro his quos ex aqua et Spiritu Sancto regenerare dignatus es... quaesumus placatus accipias eorumque nomina ascribi iubeas in libro viventium*" (4). Según el mismo Autor, la oración *Hanc igitur* venía a ser como la terminación de la recitación de los dípticos y constituye lo que el Papa Inocencio llama *commendatio oblationum*. Por consiguiente, cuando en la siguiente oración (que según el *De Sacramentis* era: *Fac nobis hanc oblationem adscriptam, ratam rationabilem, acceptabilem, quod figura est Corporis et Sanguinis Iesu Christi*) se pide a Dios que se digne hacer la oblación *adscriptam*, el sentido lógico es que esta palabra se refiere a las palabras: *Nomina eorum adscribi iubeas in libro viventium*, o sea que Dios se digne recibirla a título de mérito en favor de los oferentes. Es verdad que actualmente el *Hanc igitur* termina "*et in electorum tuorum iubeas grege numerari...*"; pero evidentemente esta súplica tiene el mismo sentido que la antigua: *Nomina eorum adscribi iubeas in libro viventium*."

Como se ve, no hay identidad en las versiones citadas. Van der Stappen toma *adscriptam* como sinónimo de *devota* y *adicta*; Vandeur, de *registrada* o *anotada*, y Schuster, de *recibida* a título de mérito, y no todas son enteramente conformes con la índole de la palabra latina y con la corriente común. Aparte de esto, no deja

de resultar un poco violenta la traslación que se hace al aplicar a los oferentes lo que se dice de la oblación, aun cuando en cierto sentido ellos mismos son oblación y es muy ingenioso el aplicar lo que en la Sagrada Escritura se dice de los nombres de todos a los que presentaban sus dones ante el altar.

Después de esto, la significación de *legítima* dada a la palabra latina *adscriptam*, no parecerá precisamente contraria, sino sólo menos conforme en sí, a la índole de esta palabra, y en cambio, más conforme con el sentido de la oración a que pertenece, ni tan contraria a la corriente común, como lo justifican las siguientes palabras del P. Ghir: "*Jesucristo es una oblación adscripta legítima* (5). Esta expresión es muy oscura y no se puede explicar sin dificultad de un modo satisfactorio, como lo demuestran los ensayos de interpretación del todo diferentes unos de otros. Frecuentemente se hace de *adscripta* un sinónimo de *accepta*, es decir, acogida, agradable, aprobada. Esta explicación resulta poco probable por la palabra *acceptabilem*, que sigue y que tiene precisamente el mismo sentido; porque no se puede suponer que, en una oración tan precisa, se hayan admitido dos términos que tengan absolutamente la misma significación. Otros traducen *adscripta* por *consagrada* a Dios, perteneciente a EL. Nosotros empleamos la palabra *legítima* o conforme a la prescripción y a la institución de Jesucristo. Esta traducción tiene la ventaja de adaptarse mejor al contexto. Según esto, la oblación será *adscripta*, si corresponde a la institución y al orden establecido por Jesucristo, como se hizo en la última Cena (6) Así será la reproducción de la oración tan frecuentemente repetida en la liturgia antigua-galicana y en la mozárabe: que los elementos del pan y del vino se conviertan en una Eucaristía legítima, Eucharistia legítima (7)."

Como objeción a estas últimas palabras Mons. Anaya alega la opinión de Schuster, según el cual el canon de la Liturgia Mozárabica está inspirado en el Romano y no contiene la palabra *adscriptam*. No constituyendo dichas últimas palabras propiamente ninguna prueba, es de segundo orden para el caso cuál de los dos cánones haya sido primero, y la omisión de la palabra *adscriptam* en el Mozárabico, si bien se entienden las palabras de Ghir, no significa nada contra ellas. Tampoco pasa de ser una mera congruencia el que como a la Sagrada Eucaristía se llama *legítima*, por otras causas, así se dé este calificativo a la oblación, cuando se conforma con lo dispuesto por Jesucristo. En fin, no parece inverosímil que la liturgia romana, aun en el supuesto de que haya sido anterior a la mozárabe, aceptara de ella la idea de *legítima* para expresarla con la palabra *adscriptam*, que en su origen y por su propia índole significó otra idea, una vez que el *Hanc igitur* y el *Quam oblationem* habían dejado de ser la terminación de la recitación de los dípticos y la *commendatio oblationum*.

Estas consideraciones me hacen suscribir gustoso la siguiente conclusión de Mons. Anaya: "En resumen: los argumentos propues-

tos no parecen ser todavía absolutamente perentorios por una o por otra parte; cada uno, por consiguiente, puede seguir el camino que más le agrade. Quizá más tarde se haga plena luz en esta materia, y desde luego estoy dispuesto a cambiar de opinión cuando la verdad se haya abierto paso."

2a. observación. "Igualmente nos ha llamado la atención lo que nos dice el Autor en la Nota de la pág. 147: "Parece que (el Paternoster) inmediatamente antes de San Gregorio Magno estaba después de la Comunión." Todos los Autores están de acuerdo en que el Paternoster era inmediata preparación para la Comunión juntamente con el beso de paz."

"Hay muy pocos documentos, dice Dom Guéranger, con ayuda de los cuales se pueda comprobar el estado preciso de la liturgia en Roma, tanto para la misa como para los oficios divinos, antes de San Gelasio y San Gregorio Magno" (8). No es, pues, de extrañar que, a pesar de lo que comunmente aseguran los Autores, quede todavía duda, por ejemplo, respecto al lugar que ocupaba una oración en la liturgia del Santo Sacrificio. Tal cosa sucede, a mi humilde juicio, con el Paternoster. Por todas las liturgias consta que antes de San Gregorio, era costumbre de la Iglesia Universal decir esta oración en la Misa. De ello dan testimonio San Cirilo de Jerusalén (9), San Jerónimo (10), San Agustín (11), San Gregorio de Tours (12). En este punto no puede haber desacuerdo (13). El primero y el tercero de los Padres citados dicen con bastante claridad que en su tiempo y en su iglesia se recitaba antes de la comunión. En esto se apoyan los Autores para asegurar, sin distinción alguna, que el Paternoster era inmediata preparación para ella. Sin embargo, hay un pasaje de San Gregorio Magno que hace dudar de la exactitud de este aserto. He lo aquí: "Veniens quidam de Silicia mihi dixit quod aliqui amici ejus, vel Graeci vel Latini, nescio, quasi sub zelo sanctae Romanae Ecclesiae, de meis dispositionibus murmurarent, dicentes:... quia orationem Dominicam mox post canonem dici statuisti. Cui ego respondi... Orationem vero Dominicam idcirco mox post precem dicimus, quia mos apostolorum fuit ut ad ipsam solummodo orationem oblationis hostiam consecrarent. Et valde mihi inconueniens visum est ut precem quam scholasticus (14) composuerat super oblationem diceremus, et ipsam traditionem quam Redemptor noster composuit (15) super ejus corpus et sanguinem non diceremus" (16). Es claro que inmediatamente antes de San Gregorio en la iglesia de Roma no se decía el Paternoster en seguida del Canon, como ahora se dice, y que el gran Pontífice lo restituyó a este lugar (17). Pero, ¿en cuál se recitaba? Repitiéndose unos a otros, los Autores suelen asegurar que después de la fracción de la hostia (18).

Este es también el parecer de Mons. Anaya. "Los pocos Autores, que he consultado, escribe, son todos de parecer que el Paternoster fué antes de San Gregorio preparación para la Comunión.

Cabrol: "Primitivamente el Paternoster, en la Iglesia Romana, estaba después de la fracción del pan y precedía inmediatamente al beso de paz. Este orden estaba muy en su lugar, porque en la tradición litúrgica hay una relación íntima entre el Paternoster y la ceremonia del beso de paz... En todas las liturgias la oración dominical va como inseparablemente unida a la ceremonia del beso de paz..." (19). El mismo, explicando la Misa Romana en los siglos V y VI dice: "Saint Grégoire a fait ici un changement notable en transportant le Pater avant la fraction... Mais, avant lui, le célébrant, après avoir donné le baiser de paix, commençait la fraction, puis revenait à son siège pour dire le Pater qui était considéré alors, à Rome et dans certains autres rites, comme une préparation à la communion. C'était, semble-t-il, l'usage le plus ancien. Saint Grégoire, au contraire, en le reportant avant la fraction et en le rattachant à la prière de consecration ou anaphore, se rapprochait sur ce point, comme sur d'autres, de la liturgie byzantine, qui semble l'avoir fortement impressionné pendant qu'il était nonce à Constantinople..." Vendeur: "¿Cuál es por excelencia el pan de cada día que pedimos a nuestro Padre celestial, sino el que está sobre el altar, Jesucristo, el pan bajado del cielo y que aleja de nosotros la muerte eterna? El Pater es por consiguiente una oración directamente preparatoria para la santa comunión, cosa evidente si recordamos en qué momento de la Misa se decía antiguamente. Antes de S. Gregorio Magno, el canon era seguido inmediatamente del beso de paz, de la fracción del pan, del Pater y de la Comunión. Este Papa cambió el orden y puso el Pater entre el canon y el beso de paz..." (21). Schuster: "Gregorio debía quizá haber oído vagamente lo de la tradición afirmada en la Didajé, según la cual, la triple oración cotidiana del cristiano consistía en un triple Pater noster en la mañana, a medio día y en la noche. Por tanto, agregaba, en la edad apostólica la oración dominical fué el punto de partida de toda la liturgia; así pues, desde sobremanera que el Canon, compuesto por un Scholasticus quidam, suplante del todo la oración evangélica, que se reza, no ya desde el altar, in fractione, esto es en el momento del Sacrificio, sino sólo después de la fracción de las Sagradas Especies, cuando, terminado con la anáfora el ofrecimiento de la Eucaristía, el Papa regresa a su cátedra y se dispone ya a la sagrada Comunión..." (22).

De los Autores citados por Mons. Anaya, difiere un poco Gubianas, quien dice: "...en los tiempos anteriores a San Gregorio Magno... se decía (el Paternoster) en el momento mismo en que los fieles llegaban a la Sagrada Mesa" (23).

Con todo, a primera vista, ninguna de las dos opiniones parece del todo conforme con la indicación de San Gregorio, porque en ambas el Paternoster se diría *super corpus et sanguinem Domini*, contra lo que el Pontífice asegura.

Cabrol, de acuerdo con su sentencia, explica así el texto de San Gregorio: "La réforme de saint Grégoire a consisté simplement à changer la place du Pater."

Avant lui il était après la fraction, c'est à dire comme preparation a la communion.

Saint Grégoire a préféré à cette tradition celle de Constantinople et d'autres églises qui rattachaient le Pater au canon. De cette façon le pontife réciterait le Pater "super eius (Christi) corpus et sanguinem", étant encore à l'autel, et non après qu'il aurait quitté l'autel et serait à son trône, pendant que les ministres procedaient à la fraction et aux premières opérations de la communion". (24).

Haciendo suya esta explicación, concluye Mons. Anaya: "El sentido, por tanto, de las palabras de San Gregorio:... "et ipsam traditionem quam Redemptor noster composuit, super eius Corpus et Sanguinem non diceremus", no es que el Pater se dijera antes del mismo Santo después de la Comunión, sino estando lejos del altar, en el trono catedral, lo cual parecía inconveniente; para quitarlo, el Santo puso el Pater inmediatamente después del Canon, y así, ya se debía decir en el mismo altar y super Corpus et Sanguinem Iesu Christi. Este es el sentido obvio y el que dan a las palabras del Santo tanto Dom Cabrol como el Card. Schuster." Y termina reproduciendo un texto de San Agustín, como lo comenta Schuster, adaptando a las varias partes de la liturgia eucarística las palabras de San Pablo: "Obsecro fieri obsecrationes, orationes, interpellationes, gratiarum actiones (I Tim. II, I)"; así: "Eligo in his verbis hoc intelligere quod omnis, vel pene omnis frequentat Ecclesia; ut precatones (obsecrationes) accipiamus dictas, quas facimus in celebratione sacramentorum (oración litánica después de la homilía evangélica del que presidía) antequam illud quod est in Domini mensa incipiat benedicí (todo esto está fuera del Canon)... Orationes cum benedicuntur (la parte del Canon que precede la forma consecratoria) et santificatur (consagración) et ad distribuendum comminuitur, quam totam petitionem (el Canon) fere omnis ecclesia dominica oratione concludit; (el Pater, que originariamente estaba fuera del Canon y se rezaba después de la fracción de las Sagradas Especies). Interpellationes autem, sive, ut vestri codices habent, postulationes, fiunt cum populus benedicuntur; tunc enim antistites, velut advocati, susceptos suos per manus impositionem misericordissimae offerunt potestati, quibus peractis, et participato tanto Sacramento, gratiarum actio cuncta concludit" (25).

Es cierto que la explicación satisface, y aun quitaría toda duda, si los autores citados apoyaran sus palabras en testimonios explícitos de la época, como los hay para la presencia del Pater en la Misa. Pero la falta de tales testimonios, y en cambio un pasaje del tratado "De rebus liturgicis" de Muratori, que como Apéndice al siglo V se inserta en la Patrología Latina, me impiden retirar co-

mo del todo improbable una opinión que no defiendo, sino sólo indico en mi libro como probable. El pasaje en cuestión dice así: "En vero istam, pergit dicere Pfaffius, Gregorius Magnus ait, se canonis missatico adiecisse orationem Dominicam, quae in eodem hactenus non existerit..." y después de recordar que casi toda la Iglesia termina el Canon con la oración dominical, añade: "Fierine potuit ut orationem tanti momenti una Romana Ecclesia olim in sacris omitteret? Apage! Non omisit profecto: neque eam primus in liturgiam invexit Gregorius Magnus, sed tantummodo statuit eam recitandam esse post consecrationem, aliquos propterea damnaus, qui aut ante ipsam consecrationem, aut post communionem ipsam recitabant..." (26).

A pesar de todo lo dicho, reconozco que en un libro que no es propiamente científico ni va dirigido a los hombres de ciencia, hubiera sido mejor no aventurar semejante opinión, sino contentarse con indicar la común y corriente.

3a. observación. "Además, en la pág. 144 nos dice: "Por El, es decir, por medio de Jesucristo, que en su naturaleza..." Estas palabras parecerían indicar que en Cristo hay una sola naturaleza. Se comprende la idea, pero sería mejor expresarla con más precisión."

Enteramente de acuerdo. En el original escribí la palabra humana después de naturaleza. Pero un descuido, imperdonable si se quiere, de los correctores, dejó pasar esa omisión. Pocos publicistas habrá que no hayan sufrido la contrariedad de que en sus artículos se les haga decir cosa diferente, y aun a las veces, enteramente opuestas, de la que intentaban.

Pbro. Ezequiel de la Isla

(1) Trat. de la celebración de la Misa. Q. 382, pág. 561, 3ra. edición.

(2) La S. Messa, edic. italiana, pág. 208.

(3) Liber Sacramentorum, t. III, pág. 78.

(4) Sac. Leoniano, el del Gelasio es casi idéntico.

(5) Adscribo, atribuir, fijar, determinar por una declaración, inscrita. Adscriptus, scribendo additus, definitus, praescriptus.

(6) "Potest referri hoc verbum (adscripta) ad ea quae de hac consecratione scripta sunt, ita ut postuletur, ut haec oblatio talis fiat, qualis scripta est et promissa illis verbis Christi: "Hoc facite"; adscriptum enim dici potest, quod est scripto conforme" (Suárez in III. disp. 83, sect. 2, n. 8.)

(7) Véase también la oración del Pontifical en la consagración del altar portátil: "Quaesumus, omnipotens Deus... ut legitimae

libationi praeparetur altare..." (Ghir, Le Saint Sacrifice de la Messe, trad. de Th. Mocand, t. II, pág. 347).

(8) Institutions Liturgiques, t. I, pág. 196.

(9) "Tum vero post haec illam recitamus orationem, quam Salvator propiis suis discipulis tradidit..." (Catech. Myst. V. P. G., t. XXXIII, col. 1118).

(10) "Sic docuit apostolos suos (Matth., VI 9 seqq.), ut quotidie in corporis illius sacrificio credentes audeant loqui: Pater noster..." (Adversus Pelagium lib. III. P. L. XXIII, col. 612).

(11) "Ecce ubi peracta est sanctificatio (sacrificii Dei) dicimus orationem Dominicam..." (Sermo CCXXVII. P. L., t. XXXVIII, col. 1101).

(12) "...dum... in basilica ad missas Dominicae orationis verba de cantarentur..." (Vitae Patrum, c. XVI. P. L., t. LXXI, col. 1075. Vid. lib. II de Miraculis Sancti Martini, c. XXX, ib., col. 955).

(13) "La présence, dice Cabrol citado por Mons. Anaya, de l'oraison dominicale á la messe ne saurait nous étonner si nous rapelons en quel honneur les premiers chrétiens tenaient cette prière, que'ils considéraient avec raison comme la plus excellente de toutes les prières. Cet usage, on peut le dire, était á peu près universal au Ive siècle, et, l'on a pu signaler quelques exceptions, c'est probablement parce que sa place n'était pas dans l'enaphore, mais á la communion."

(14) Es decir un varón docto y erudito, autor del Canon.

(15) El Paternoster.

(16) Ep. XII ad Joannem Syracusanum Episc. P. L., t. LXXVII,

(17) Así lo asegura Juan Diácono: "Orationem Dominicam mox post canonem (Gregorius) super hostiam censuit recitari" (lib. II, c. XX).

(18) "Avant S. Gregoire le Grand, le Pater était récité seulement après la fraction de l'hostie, comme encore aujourd'hui dans le rite ambrosien et le mozarabe. C'est ce pape qui lui assigna sa place actuelle immédiatement après le canon, "mox post precem" (Ghir, o. c., pág. 424, not. 2.)

(19) La Oración de la Iglesia, pág. 142. Vid. pág. 518.

(20) La Messe Romaine, en la revista Liturgie, pág. 509 a 554.

(21) O. c., pág. 250.

(22) O. c., t. I, pág. 44. Vid. t. II, pág. 94.

(23) Nociones elementales de Liturgia, pág. 470.

(24) O. s., pág. 549.

(25) Ep. CXLIX ad Paulinum, n. 1. P. L., t. XXXIII, col. 636.

(26) P. L., t. LXXIV, col. 890.

Consultas

40.—Pueden las misas Gregorianas ser aplicadas a una persona en vida?—JUAN.

No. Así lo declaró expresamente la S. C. de Indulgencias el 24 de Agosto de 1888: "Missae, quae, Gregorianae appellantur, atque pro defunctis sunt celebrandae iuxta perantiquam S. Gregorii institutionem ab Ecclesia recognitam et probatam, pro vivis celebrari non valent..." (Sancti Severi, 1, 4.)

:: :: ::

41.—En la Diócesis de X se celebró un matrimonio los contrayentes o sus familiares rogaron al Párroco les diera la bendición con el Santísimo después de la Misa, porque era costumbre en su familia. El Párroco accedió, hizo la exposición y dió la bendición. — Se pregunta: 1o. ¿Se puede acceder a esa devoción? 2o. Si negativa, como he visto que han sostenido varios sacerdotes, ¿es o no es pecado el acceder, a pesar de saber que se obra contra las Rúbricas?—C. M.

El Código de Derecho Canónico (canon 1274, párrafo 1o.) expresamente determina que para hacer la exposición solemne del SSmo. Sacramento (y por consiguiente para la bendición con El) debe haber causa justa y grave y que únicamente el Ordinario del lugar puede dar la licencia para dicha exposición; en cambio para la exposición privada basta una causa justa y no es necesaria la licencia del Ordinario. A éste, además, corresponde la apreciación de las causas para la exposición solemne.

En algunos lugares es muy frecuente el caso de que los fieles pidan la exposición y bendición con el Santísimo con motivo de los matrimonios. No hay, desde luego, ninguna dificultad en esto, si se trata de la simple exposición privada. Para hacer la exposición pública o solemne es necesaria la licencia del Ordinario, y sólo a él toca juzgar si hay o no causa suficientemente grave que amerite la concesión de la licencia. Los párrocos o rectores de las iglesias no pueden por su propia cuenta acceder a la petición de los fieles; de otra manera infringen lo prescrito en el canon 1274, pues se constituyen ellos mismos en Ordinarios y aún en legisladores.

Contestando ahora directamente a las preguntas de nuestro consultante decimos: 1o.—Ningún párroco ni rector de iglesia puede legítimamente acceder a hacer la exposición del Santísimo en la custodia, con ocasión de los matrimonios que se celebren, si no tuviere previamente la correspondiente licencia del Ordinario; pero sí puede hacer la exposición privada o con el copón, y dar la bendición, con tal que entre aquella y ésta se recen algunas preces o se cante algo en loa del Sacramento. 2o.—Obrar a sabiendas contra las prescripciones canónicas o litúrgicas es ciertamente pecado, mortal o venial, según

sea la ley que se viola y las circunstancias que medien, ya sean agravantes, ya disminuentes. En nuestro caso no creemos que la licencia para hacer la exposición solemne (y lo mismo dígame de las causas que se requieran) sea necesaria bajo pecado mortal; de modo que quien prescinda de ella a sabiendas sólo pecará *per se* venialmente y aún puede ser que no peque, según sean las circunstancias en que se encuentre. Decimos *per se*, porque puede haber casos en que sí se llegue a cometer pecado mortal; pero esto dependerá sólo de las circunstancias especiales que concurran.

:: :: ::

45.—En una iglesia de la Diócesis de X con frecuencia se celebran Misas cantadas (no de Requiem) con exposición de Su Divina Majestad. Algún sacerdote en la misma sacristía ha clamado ser eso **ABIERTAMENTE** contra las Rúbricas. No obstante, el encargado de la iglesia sigue impertérrito celebrando o mandando celebrar con exposición. — Se pregunta: ¿Deberá negarse a celebrar o ministrar al que le toque, en caso de persistir el encargado?—C. M.

Más de una vez se ha tratado en esta Revista la cuestión de la Misa coram Sanctissimo. (Véanse los números 4 y 5, correspondientes a los meses de marzo y abril). La prohibición es clara y terminante. Según los Decretos de la S. C. de Ritos, tanto generales como particulares, sólo pueden celebrarse la Misa coram Sanctissimo en la fiesta del Corpus y en su octava, en la exposición de las XL Horas (cuando se hace sin interrupción y excluyendo el día intermedio) y cuando haya indulto particular, que habrá que probar en cada caso. En no pocas ocasiones ha tachado la Misa S. C. de abuso deplorables que hay que abolir, la costumbre contraria, aunque inmemorial y difícil de quitar, y ha encargado a los Excmos. Ordinarios que vigilen a fin de que se observen las prescripciones sobre esta materia. (Pueden verse muchos de estos Decretos en la Revista *Eclesiástica* de Puebla correspondiente al mes de Mayo del presente año. El conocido canonista Dr. E. Manzanedo presenta un estudio muy completo acerca de esta palpitante cuestión y da a conocer Decretos particulares que sirven admirablemente para conocer el sentir de la Santa Sede).

En algunas Diócesis de la República, como México y Puebla, los Excmos. Ordinarios han prohibido ya expresamente la celebración de la Misa coram Sanctissimo y han anulado las concesiones anteriormente dadas a los sacerdotes; de manera que quien siga celebrando coram Sanctissimo no puede alegar ignorancia, o por lo menos no se supone que la tenga.

Contestando ahora directamente a la pregunta que nos hace el consultante, creemos que lo mejor es informar al Ordinario de la Diócesis de X acerca de la conducta del encargado del templo, pues a él corresponde vigilar por la exacta observancia de los decretos de

la Santa Sede (27 de julio de 1927). Aun cuando estén en su derecho de negarse a celebrar o ministrar coram Sanctissimo los sacerdotes a quienes el encargado de la iglesia quiera obligar, sin embargo, no conviene que lo hagan por el peligro de escandalizar a los fieles (estas cosas trascienden fácilmente). Aténganse aquéllos a las indicaciones del Ordinario, y si les ordena que se abstengan de celebrar o ministrar cuando los quiera obligar el encargado de la iglesia, entonces sí ya podrán tuta conscientia negarse, pues, si hubiere algún escándalo recaerá en el encargado desobediente.

:: :: ::

43.—Siempre que e hrito lo permite y llenando las condiciones exigidas, hago uso del privilegio de votar el día 12 de cada mes. Ahora bien, como en la Misa de la Santísima Virgen de Guadalupe que se tiene en el Misal, después de la Epístola únicamente se halla el Gradual con los aleluyas y el versículo, ¿de dónde se toma el Tractus que se dice en lugar del verso aleluyático desde Septuagésima hasta la Semana de Pasión? Igualmente, ¿qué se reza en el tiempo pascual en lugar del Gradual y del Tractus.—F.J. L.

En el propio de México, como lo traen los nuevos Misales, se encuentra ya la Misa de la Santísima Virgen de Guadalupe con todos los cambios que pueden tener lugar, según sea el tiempo en que se diga dicha Misa. El Tractus es el mismo que trae el Común de las Fiestas de la SSma. Virgen post Septuagesimam, o que el que se dice en las Misas votivas de la SSma. Virgen después de Septuagésima hasta la semana de pasión: "Gaude, Maria Virgo, cunctas haereses, etc." En el tiempo pascual se dicen los aleluyas y versos como lo indica el mismo común o la Misa de Sta. María in Sabbato para el tiempo pascual: "Alleluja, alleluja. Virga Jesse floruit, etc."

:: :: ::

44.—Con motivo de la concesión de celebrar el 15 de mayo la festividad de S. Isidro Labrador, se ha ordenado la modificación de los Directorios Diocesanos o Epactas. Con extrañeza he visto que no concuerdan las prescripciones de distintas Diócesis en lo referente a la recitación del Oficio Divino; por lo cual pregunto: ¿Cómo se ha concedido celebrar dicha festividad, en cuanto al Oficio y en cuanto a la Misa?—J. R.

Como puede verse en el número 4 de *Christus*, pág. 199, la fiesta fué concedida sub ritu duplici, cum Officio et Missa propriis. La variedad que ha notado nuestro consultante en los Directorios Diocesanos proviene, a nuestro modo de ver, de que algunos siguieron, para ordenar el Oficio, las indicaciones que trae el propio de México, tanto para la Misa como para el Oficio; otros, en cambio, ateniéndose a la declaración de la S. C. de Ritos del 20 de febrero de 1926, ordenaron el Oficio prescindiendo de aquellas indicacio-

nes y sometiéndose en todo a esta declaración. Mientras no haya alguna declaración oficial creemos que en toda la República hay que someterse a lo dispuesto por la S. C. de Ritos, cuya declaración quizá ha sido olvidada y que reproducimos aquí: "Sacra Rituum Congregatio, per Apostolicae Sedes indulta, quibus Officia et Missae, iam ex speciali privilegio pro aliquibus locis sive Institutis approbata, extendi ad alia loca seu Instituta contigerit, declarat concessionem fieri dumtaxat Officii et Missae de respectivo Communi, exceptis tantummodo Oratione et Lectionibus II Nocturni propriis, nec non una vel tribus Missae Orationibus item propriis, quicumque sit diei festi ritus. Contrariis... Die 20 februarii 1926."

45.—¿A qué año de la creación corresponde el nacimiento de Jesucristo?—IGNOTUS.

Difícil es la respuesta. Entienda usted bien las diversas cuestiones. Una cuestión es ¿cuándo comenzó el mundo? Otra ¿cuándo fué creado Adán? ¿Cuándo comenzó el mundo? La Biblia no dice sino que "al principio creó Dios el cielo y la tierra." La tierra junto con el cielo al principio estaría unida al sol. Luego se hizo planeta. Y dice que la tierra entonces era un tohu bohu, voz con que se designaba aun el en el mismo sonido el desorden en que quedaban las tierras surcadas por hordas de enemigos, y luego dice que Dios en el primer día hizo la luz, pero no nos dice cuánto tiempo pasó entre el principio y este primer día, y cuánto tiempo duró este estado caótico de la tierra. Los sabios y geólogos han discutido muchísimo para calcular cuánto tiempo se habrá necesitado para que esta nuestra tierra se fuese formando y odquiriendo la solidez necesaria que después tuvo cada día mayor, y no convienen entre sí dos.

Los límites del espacio que requieren para que se formase el mundo desde el estado caótico primero, se pueden poner entre 20 y 100 millones de años, a juzgar por los sedimentos terrestres. Esto por lo que toca al mundo. Después, los siete días de la creación ya sabe usted que no es necesario creer que fueron días de 24 horas; sino que se pueden y más generalmente se suelen tomar como períodos de diversa duración. Esto por lo que toca al mundo.

¿Cuándo fué creado Adán? Tampoco acerca del año en que fué creado Adán dice la Escritura nada fijo; no nos dice: Adán fué creado tal año. La fecha en que fué creado la deducen los comentadores o exégetas de los diversos datos dados en la Biblia. Mas como estos datos no son lo suficientemente precisos y claros, de ahí que los comentadores con los mismos datos sacan distintos resultados. Vignoles señala más de 200 cálculos distintos, de los cuales el que menos, señala 3.483; y el que más, 6.984. He aquí los cómputos más autorizados por sus autores:

Las tablas alfonsinas	6.984
Posevino	6.311
Vossio	6.004
La Iglesia de Constantinopla	5.510
La Iglesia de Alejandría	5.504
Jackson	5.426
Hales	5.411
El Arte de verificar fechas	4.138
Clinton	4.138
Usser	4.004
Petavio	3.983
Escaligero	3.950
Los judíos modernos	3.761

De manera que puede usted elegir la que le guste entre todas estas opiniones.

También los sabios han disertado acerca de este punto, y merecen saberse sus opiniones. Unos exageran sistemáticamente para impugnar la Biblia, otros son más razonables. Vea usted las principales normas para orientarse en este punto, ya que tiene usted curiosidad de él.

La Iglesia católica deja bastante libertad para definir la edad del hombre, porque de la Biblia sólo con mucha oscuridad y vacilación puede deducirse. Y así, por una parte aprueba la traducción de la Vulgata, según la cual el hombre habría sido creado 4.004 años antes de Jesucristo, por otra parte deja también el Martirologio Romano en el cual se dice que Jesús nació el año 5.199 de la creación del mundo, entendiendo, claro es, de la creación del hombre. Por eso los científicos buscan los datos científicos de esa fecha y algunos como Mortillet hace aparecer el primer hombre lo menos en el año ¡230.000 ó 240.000! Fantasías. Algunos dicen que el hombre pertenece a la época cuaternaria, y como dicen los geólogos, al período postglaciario, o cuando más al interglaciario. Ahora lo más corriente es poner este período postglaciario entre los 7.000 y 9.000 años antes de Jesucristo. Y esta puede ser una fecha razonable según los datos que hay hasta ahora de la aparición del hombre; 7.000 ó 9.000 años. Esta edad asigna al hombre Hetzenauer en su *Theología Bíblica*; esto conjeturando, porque de cierto se sabe muy poco, puesto que todo versa sobre hipótesis que nunca se pueden tener por ciertas hasta que se prueben.

Por lo demás, hay muchos sabios católicos que señalan al género humano mayor antigüedad, y otros menor.

46.—"Ageo profetizó la gloria del templo de Jerusalén que construía Zorobabel como mayor que la del templo de Salomón (Agg.2,8.10) y el P. Cornelio Alápide, comentando las palabras de Ageo, dice expresamente que la mayor gloria del templo de Zorobabel, debía consistir

en la presencia corporal de Jesucristo: "Quia, scilicet, Christus, qui est gloria et splendor Patri... in hoc vestro templo offeretur Patri in festo Purificationis, docebit, saepe versabitur, miracula patrabit".

"Ahora bien, según el testimonio de Josefo, en tiempo de Herodes el grande "fueron quitados los antiguos cimientos, y puestos otros, sobre los cuales se levantó el templo", y comenzaron los trabajos 18 años antes de Jesucristo".

"¿Cómo se concilia esto con la profecía de Ageo? ¿El templo de Zorobabel existía en tiempos de Jesucristo? ¿La mayor gloria del templo de Zorobabel no consistió en la presencia personal de Jesucristo?"

RESPUESTA. 1.—Según la Vulgata, dice Ageo en el lugar citado "Et movebo omnes gentes, et veniet Desideratus cunctis gentibus; et implebo domum istam gloria... Magna erit gloria domus istius novissimae plus quam primae... et in loco isto dabo pacem". San Jerónimo aquí, como en otros lugares, ha indicado explícitamente el sentido mesiánico implícito; pero de todos modos los autores admiten comúnmente que el lugar es mesiánico, y eso nos basta hasta por el momento. En tal caso no hay dificultad en admitir la interpretación admitida también por A. Lápide.

2.—En cuanto al templo hay que considerar que el de Salomón, llamado siempre el primer templo, como de hecho lo fué, se empezó a construir el año 969 A. C., y fué concluido siete años y medio más tarde, siendo destruido con Jerusalén en el año 587. En su dedicación, la nube que simboliza la gloria y presencia del Señor, lo inundó completamente. **Zorobabel**, al volver con los deportados, el año 536, comenzó con fervor la construcción del segundo templo; pero por varios motivos, entre otros el poco empeño de los judíos, contra el que elevó su voz Ageo, fué terminado apenas el año 515. Este templo fué violado por los reyes de Siria en tiempo de los Macabeos, pero no fué totalmente destruido. **Herodes** emprendió el año 18, no antes de Cristo, sino de su reino (el 21 ó 20 A. C.), la **reconstrucción** de este segundo templo de Zorobabel, y como segundo templo fué siempre reconocido por los judíos. Para que el culto no se suspendiera, se hizo la reconstrucción por partes. Para que se pudiera reconstruir el Santuario, a donde sólo los sacerdotes entraban, mil de éstos aprendieron de albañiles, carpinteros, etc., y en dieciocho meses, terminaron su obra. Los atrios exteriores quedaron terminados después de ocho años, y sólo el año 64 p. C., se pudo decir que todo estaba concluido. Los trabajos fundamentales de que habla Josefo, se refieren más bien a la ampliación del terraplén sobre que estaba el templo con sus atrios. Luego, aún siguiendo la explicación que aquí sigue A. Lápide, se puede decir que Jesús llenó con la gloria de su presencia divina, infinitamente mayor que la de la nube antigua, el templo segundo o de Zorobabel.

José González Brown

MORAL

Berta, católica excelente, contrajo matrimonio con Ticio, convertido. Ambos tuvieron un hijo. Pasado cierto tiempo, se enamoró Ticio de cierta Balba, vivió con ella y abandonó por completo a su legítima esposa. Berta viéndose sola y desamparada fué a ver a Ticio y le pidió que le diese para los alimentos de ella y de su hijo. Ticio le respondió que lo haría con la condición de que mandase al niño durante varias semanas al año a la casa de sus padres de él, que no eran católicos y de que pidiese el divorcio civil alegando el adulterio que él había cometido y el abandono en que la había dejado. Berta está resuelta a no casarse mientras viva Ticio; pero se aterra al pensar que se puede ver privada de los elementos que le hacen falta para vivir honestamente y, de que en caso que muera, su hijo pierda la fe católica. Por lo mismo recurre a tí, lector amable, y te pregunta si le es lícito para poder vivir y educar a su hijito, aceptar las condiciones que le impone Ticio y pedir el divorcio civil.

Luis Flores R.

¿Existe el más allá? ¿El alma es inmortal?
¿Existe el Infierno?

Una obra nueva, fácil y originalmente razonada. Resuelve estas tres fundamentales cuestiones a la luz de la razón y la filosofía.

Escrita por el eminente orador Sagrado, D. RAFAEL RUA.

De venta en las principales librerías de la República, o en esta Editorial, pidiéndolo al Apartado 8770, C. O. D. ó Reembolso.

PRECIO DEL EJEMPLAR \$ 2.50 libre de portes.



Antigua Cerería "LA PURISIMA"

1a. Rep. de Colombia No. 26 (Antes Cocheras)

Apartado No. 677. — Catarino Gómez. — Tel. 2-94-08

La confianza que me han dispensado mis numerosos favorecedores, durante los muchos años de establecido, es la mejor garantía de la insuperable calidad de la cera que elaboro.

PREDICACION

Dominica Nona después de Pentecostés

(Lc.19,41-47; cf Mt.21,12 s; Mc.11,15-18)

EL Domingo de Ramos, cuando llegó Jesús cerca de Betfagé, mandó a dos de sus discípulos a esa aldea, para que trajeran el pollino en que haría su entrada triunfal a Jerusalén. Betfagé quedaba, como sabemos (cf p.260), al sur del Monte de los Olivos, que a su vez está al oriente de Jerusalén. Por eso, viniendo de Betania, la ciudad no era visible sino cuando se había llegado ya a Betfagé.

Pues bien, cuando prosiguiendo su camino rodeó el Monte de los Olivos, se encontró de repente con el aspecto de Jerusalén y, **"como estuvo cerca, viendo la ciudad, lloró sobre ella"**. La ciudad quedaba del lado de allá del Torrente Cedrón, que, haciéndola quedar en alto, le daba mayor realce. El panorama desde allí era soberbio. Se la veía desde su ángulo sureste, toda rodeada de murallas, interrumpidas de trecho en trecho por macizas torres. Sobre la uniformidad de las azoteas orientales, planas o ligeramente abovedadas, se elevaban los palacios. Pero por encima de todo se destacaba la mole del Templo, de admirable blancura, una de las maravillas de la antigüedad, justamente admirada por todos los israelitas (Mc.13,2).

Cualquiera que hubiera contemplado esa aparición imponente, de un Templo, que, entre ricos pórticos y construcciones regulares, se elevaba hasta unos cincuenta metros, y de una ciudad importante, que podía tener entonces como doscientos cincuenta mil habitantes, se habría extasiado en su contemplación. Jesús en cambio, en lo más ardiente de su triunfo y del entusiasmo popular, lloró sobre la suerte de aquella ciudad, y lloró de manera que fuera oído, como lo indica el valor del verbo griego, diciendo: **"¡Si conocieras también tú, al menos en este día tuyo, lo que a tu paz conduce!"**. Otros habían oído las proposiciones de paz y amor que Dios les hacía por su Mesías. Si así creyera Jerusalén en ese día en que se le renovaban esas pruebas tan palpables de la dignidad de Jesús. Pero sus lágrimas provenían de que conocía perfectamente el resultado de esta mala disposición: los jefes no admitirían su misión; el pueblo sería facilísimamente cam-

biado por ellos: **"Más ahora escondido se ha de tus ojos"**: has cerrado los ojos a la gracia y en castigo te será negada gracia más abundante.

Y tan incurable será esta ceguera, que ya anuncia Jesús las calamidades que se preparan: **"Porque vendrán días sobre ti, y echarán tus enemigos trinchera en torno de ti, y te cercarán en rededor, y te estrecharán de todas partes, y te arrasarán a ti, y a tus hijos delante de ti, y no dejarán en ti piedra sobre piedra"**. Estas palabras podrían absolutamente no ser sino una predicción de la ruina, empleando la figura de los métodos que los romanos tenían para hacer el sitio de una ciudad; pero la Historia de la guerra judía del año 70, escrita por el hebreo Josefo Flavio, parecen un comentario a estas palabras del Salvador. Todavía para indicar la ruina total de la población, dice Josefo: **"Cuando el ejército ya no tenía ni a quién matar ni qué robar, mandó el César que fuera destruida completamente la ciudad y el Templo"**. Así no quedaba **"piedra sobre piedra"**. (cf 2 Reg.17,13; Mich.1,6).

Y todo esto **"en pago de que no conociste el tiempo de tu visita"**. Dios, según el lenguaje bíblico, **"visita"** a alguno o para hacer justicia sobre él (Is.10,3 etc.), o también y quizá con más frecuencia, para hacer con él misericordia (Gn.50,24 etc.). Así a Jerusalén la había visitado por medio de los Profetas, del Bautista, ahora en los tres años de ministerio de Cristo.

En ese día **"entró en Jerusalén en el Templo, y habiendo todo ojeado, siendo ya la hora avanzada, salió para Betania con los Doce"**. (Mc. 11,11). Al día siguiente sucedió lo que aquí narra San Lucas, como sucedió luego: **"Y habiendo entrado en el Templo, comenzó a echar fuera los que en él vendían y mercaban"**. Encontró sin duda, como dice San Juan en una narración que muchos creen que se refiere a este mismo caso (Io.2,14 ss), **"a los que vendían bueyes y ovejas y palomas, y a los cambistas sentados"**, y a los que vendían vino, sal, aceite y, en una palabra, todo lo necesario para los sacrificios. Los cambistas eran los que cambiaban el dinero que traían los judíos venidos del extranjero por el medio ciclo judío que desde los veinte años de edad daban como óbolo al Santuario (cf Ex.30,13; Mt.17,24), y que equivalía a unos sesenta centavos nuestros.

Al Templo o Santuario propiamente dicho, sólo podían penetrar los sacerdotes (al Santísimo sólo el Sumo Sacerdote una vez al año: Lv.16,12 ss). Ante él estaba el Atrio de los sacerdotes, y luego venía el Atrio de los israelitas, al que podían penetrar los hebreos varones. Dividido de éste por una parte de edificio estaba, al Este, el Atrio de las mujeres, más allá del cual las hebreas no podían pasar. Y por fin, como rodeando lo antes dicho, estaba el Atrio exterior o de los gentiles, al que podían penetrar aún los incircuncisos. En este último estaba sin duda, establecido esta especie de mercado, que de tal manera suscitó la ira del Señor, que **"volcó las mesas de los cam-**

bistas, y las sillas de los que vendían las palomas; y no dejaba que alguien transportara cosa alguna por el Templo" (Mc.11.15 s), sino que los arrojó, no pudiendo ellos oponérsele por un milagro de su poder, como el que derribó a sus aprehensores en Getsemaní (Io.18,6).

Pero, para que vieran que no los arrojaba únicamente por celo de la Casa de su Padre (Io.2,17), sino porque estaba escrito del Mesías, que vendría a purificar a los sacerdotes y ministros del Templo (Mal.3,1-3), les dijo: "Escrito está (en Is.56,7): **"Que mi casa es casa de oración"** y será reconocida como tal por todos los pueblos en los tiempos mesiánicos; **"pero vosotros la habéis hecho"** (como dice Jer.7,11), **cueva de ladrones"**, porque en este mercado abunda todo el apasionamiento, avaricia e injusticia que hay entre los ladrones.

"Y estaba enseñando cada día en el Templo", hasta que sonó la hora determinada por el Padre para su sacrificio.

Domínica Decima después de Pentecostés

(Lc.18,9-14)

TAL vez no se pueda precisar cuándo haya pronunciado Jesús esta parábola del Fariseo y el Publicano; pero por lo menos tiene estrecha relación con la que precede en San Lucas (Lc.18,1 ss), del Juez injusto. Porque en ésta enseña que **"es menester orar siempre y no desmayar"**, y ahora va a enseñar que hay que orar con humildad.

"Y dijo a algunos que se creían a sí mismos justos y tenían en nada a los demás, esta parábola". No parece que la intención de Jesús fuera enseñar que la justicia y santidad se obtiene por la fe y no por la práctica de las obras mandadas por la Ley de Moisés (cosa que San Pablo enseñaría más tarde en su epístola a los Romanos); sino que al corazón humilde y compungido de Dios, su gracia, mientras al que se cree recto y se enorgullece de ello, lo desprecia. El mejor tipo de estos últimos era el de los fariseos, a quienes, cuando era necesario, sabía increpar dura y directamente (cf Mt.23,13-36).

"Subieron al Templo dos hombres a orar". Muy bien se podía decir que se subía al Templo de Jerusalén desde la misma ciudad, porque estaba construido sobre la colina llamada Monte Moria, y, aunque la parte occidental de Jerusalén iba de setecientos noventa a setecientos setenta metros de altura y el lado oriental o del Templo apenas a setecientos cuarenta, lo ondulado del terreno obliga a bajar un poco para luego subir. Pero, sobre todo, la dignidad del lugar hacía que, aun estando por Galilea, al Norte, se dijera que se subía a Jerusalén, que quedaba hacia el Sur (Io.7,8 etc.).

Estos dos hombres eran **"el uno fariseo y el otro publicano"**. Ya hemos dicho en otras ocasiones: aquel el hombre íntegro en el cumplimiento de la Ley y que despreciaba a los demás y evitaba ro-

zarse con ellos, para no contaminarse: éste el alcaballero injusto y avaro, que negociaba con la misma opresión romana, cobrando las contribuciones en bien del Imperio y con ventaja propia.

No es necesario suponer que hayan ido a la oración litúrgica (cf Act.3,1), sino que pudieron muy bien ir a orar en lo particular, con más esperanza de ser oídos (Is.56,7).

"El fariseo, de pie, oraba para sí en estos términos". Ordinariamente los judíos oraban de pie (Ex.33,10;3 Rg.8,22;Mt.6,5 etc.); otras veces inclinando la cabeza (como aquí el publicano) o arrodillándose (3 Rg.8,54;Dn.6,10;Lc.22,41 etc.) o postrándose completamente (Nm.16,22;Judith 9,1 etc.). Solían también levantar las manos al cielo (1 Tim.2,8) o hacia el Templo (3 Rg.8,22 etc.). Pero aquí como que se quiere insistir en la actitud soberbia y casi provocadora del fariseo, y por eso se dice que oraba "de pie".

"Oh Dios, decía, gracias te doy de que no soy como los demás hombres, rapaces, inicuos, adúlteros". De las varias dotes de la oración, adoración, acción de gracias, penitencia, petición, no escogía más que la acción de gracias; pero no decía: Gracias te doy de que me has librado de cometer pecados, sino: No soy, como atribuyéndose a sí y a su propio poder toda buena obra. "Si al menos dijera, dice San Agustín: No soy como muchos hombres. Pero, ¿qué es: los demás hombres, sino todos con excepción de él?"

"O también como este publicano". "Héte aquí, dice de nuevo San Agustín, mayor ocasión de ensoberbecerse con el publicano que estaba allí cerca". Pudo reconocer tal vez al publicano por alguna parte de su indumentaria, o mejor es suponer que ya lo era conocido como publicano. Habiendo entrado ambos hasta el atrio de los israelitas, el fariseo pudo exhibirse poniéndose hasta adelante, y al ver quién le miraba descubrió también al publicano. No se le ocurrió pedir por la conversión de él, sino que casi lo acusó delante del Señor.

"Ayuno dos veces en la semana, bis in sabbato" de la Vulgata, porque "sabbatum" significa a veces (Mt.28,1 etc.), toda la semana. Estaba mandado un ayuno anual, en el día solemne y lúgubre de la Expiación (Lv.16,29;Nm.29,7); luego se agregaron algunos otros días (Zach.7,5;8,19;Esth.4,16). El ayuno solía durar medio día y a veces todo el día y aún tres, y se prescindía entonces de lociones, unciones y todo lo que pudiera significar regalo del cuerpo (Mt.6,16). Pero los rabinos practicaban el ayuno los jueves, porque suponían que en ese día había subido Moisés por las nuevas tablas de la Ley, y los lunes, porque decían que en lunes había descendido. Con esto se salían de la piedad ordinaria de los israelitas.

"Doy diezmo de todo cuanto adquiero", la Vulgata dice "posideo". Estaban mandados los diezmos en la Ley (Ex.22,29;Lv.27,30;Dt.14,22;26,12 etc.); pero sólo sobre los frutos de la tierra y así lo practicaba el observante Tobías (Tob.1,6 s). En cambio los fariseos diezmaron

hasta las cosas insignificantes (Mt.23,23; Lc.11,42), gloriándose de ello y olvidando lo fundamental, que era la misericordia.

"Busca en sus palabras, dice San Agustín, que pidió a Dios; no hallarás nada. Subió a orar: no quiso pedir a Dios, sino alabar a sí mismo". Y para que no parezca este cuadro falto de fundamento, véase esta oración de los rabinos: "Gracias te doy, oh Dios, de que me señalaste mi parte entre los que están sentados en la casa de la doctrina (es decir en el estudio y el cumplimiento de la Ley), y no entre los que están sentados en las esquinas (los cambistas y los comerciantes). Yo me levanto muy de madrugada, e igualmente se levantan ellos. Pero yo me levanto a observar lo que manda la Ley, y ellos a cosas enteramente vanas. Yo trabajo y ellos también trabajan. Pero yo trabajo y recibo la recompensa, mientras ellos trabajan y no perciben recompensa digna de este nombre. Yo corro y ellos también corren. Pero yo corro a la vida del siglo futuro y ellos corren a la fosa de la muerte".

"Mas el publicano, poniéndose a lo lejos, no quería ni alzar los ojos al cielo, sino que se golpeaba el pecho (en señal de penitencia, como los testigos de la crucifixión, (Lc.23,48), diciendo: Oh Dios, aplácatelo conmigo, el pecador". No alega títulos ni disculpas, sino que sólo implora misericordia, confesando su cualidad de pecador. Esta oración brevísima, pero completa y eficazísima, nos la enseña Jesús a todos los pecadores. Con razón se lee (Eccli.35,21): **"El clamor del miserable va más allá de las nubes, y no descansa hasta no llegar a Dios; y no se parte hasta que el Altísimo interviene y cual justo juez hace justicia"**.

Ahora ¿cómo juzga Jesús estas dos actitudes? **"Os digo que éste bajó a su casa justificado más bien que aquél"**. Lo que la conciencia ya nos indicaba, ese es el parecer de Dios. El pueblo admiraba al fariseo, Dios lo condena; despreciaba el pueblo al publicano, Dios lo bendice.

La razón general de esto, que era la verdad que Jesús quería inculcar, es: **"Porque todo el que se ensalza será humillado, y el que se humilla será ensalzado"**. Un pecador penitente es más agradable a Dios, que un orgulloso que se cree justo. **"Dios conoce vuestros corazones, decía el Señor a los fariseos (Lc.16,15): porque lo sublime entre los hombres es abominación a los ojos de Dios"**. Y con frecuencia empleaba Jesús la misma máxima de que el que se ensalza será humillado (Mt.23,12; Lc.14,11), y la repetía San Pedro (1 Pt. 5,5 s) y no era desconocida en el Antiguo Testamento (Job 22,29; Prov.29,23; Is.2,11 s; 14,12; Ez.17,24; 28,6 ss etc.).

Domínica Undécima después de Pentecostes

(Mc.7,31-37)

Y partiéndose de nuevo de los términos de Tiro, vino por Sidón al mar de Galilea, por en medio de los términos de la Decápolis".

Al Norte de Palestina está Siria. En su costa, inmediatamente arriba de los límites con Galilea estaba Tiro y a una jornada de cami-

no hacia el Norte quedaba Sidón. Entre ambas quedaba Sarepta, donde Elías obró un milagro (cf 3 Rg.17,9 ss). La región en tiempo de Cristo estaba habitada por "cananeos" (Mc.7,26) o "sirofenicios" (Mt.15,22), es decir por paganos, y probablemente se retiró por allí el Señor, para huir un poco de las intrigas de los judíos. (Mc.7,24).

Pero al considerar que debía reanudar su ministerio, salió de la región de Tiro, sin que haya entrado necesariamente en esa ciudad, subió un poco hacia las partes de Sidón y luego por entre el Líbano y el Antilibano llegó al valle donde nace el Jordán y pasó a la orilla oriental del mar de Galilea, en la jurisdicción de Filipo, de que ya hemos hablado, encontrándose así en plena región de la Decápolis.

Porque, como hubo Trípolis, las tres ciudades; Pentápolis, las cinco ciudades; había también Decápolis, las diez ciudades, una especie de confederación de diez y más tarde de otras ciudades, ordinariamente al Este de Palestina, que dependían directamente del Presidente de la provincia romana de Siria, y que habían recibido de Roma varias franquicias.

"Y le traen un sordo y mudo". La palabra griega por sí significa "tartamudo" y no "mudo" y quizá por eso se diga abajo que después del milagro **"hablaba perfectamente"**. Pero, aunque así fuera, el milagro no dejó de ser evidente. Le traían otros, para interceder por él, que no era capaz de hacerlo, como los santos interceden por los pecadores. San Mateo (Mt.15,30) en general dice: **"Y llegaron a él muchas turbas, teniendo consigo mudos, ciegos, cojos, mancos, y otros muchos, y los echaron a sus pies, y los curó"**. De estas curaciones, Márcos escogió la presente.

"Y le suplican que ponga sobre él la mano". Ya sabían que a veces así curaba el Señor. Pero aquí vemos que procede de otra manera más complicada, sin que podamos indicar el motivo, que sin duda no fué por no haber tenido poder para curarlo con solo su voluntad.

"Y habiéndole sacado de entre la turba aparte", como ya otras veces había procedido (Mc.5,37; 8,23) y ya lo habían hecho Elías (3 Rg. 17,19 s) y Eliséo (4 Rg.33-35), quizá porque en todos estos casos se trataba de efectuar ceremonias especiales, que no convenía que la turba viera; **"metió sus dedos en las orejas de él, y escupiendo tocó su lengua"**. Hacía ver de ese modo que por la unión hipostática su cuerpo y las partes integrantes de su naturaleza humana, podían efectuar el milagro. Simbolizó con la introducción de sus dedos, que iba a abrir esos oídos cerrados hasta entonces, y con mojar con su divina saliva sus dedos, y con ella humedecer aquella lengua hasta entonces como pegada al paladar (Ps.136,6), que iba a darle humedad y soltura necesaria. Sabido es cómo en las ceremonias del bautismo se imita esto y lo que sigue como símbolo del efecto espiritual que se obtiene.

"Y alzando la vista al cielo, dió un gemido", para mejor expresar la vehemencia de su oración al Padre, oración a que acudía cuando iba

a obrar un milagro (Mc.6,41;8,6;Io.11,41). Podía manifestar también su dolor al ver cómo había reducido el demonio a la humanidad.

"Y le dice: Ephpheta, que es: Abrete". Conservó Marcos la palabra aramea pronunciada por Jesús, como en otras ocasiones (Mc. 5, 41; 7, 11; 15, 34); palabras que propiamente es "Ephphataj" y viene de un verbo que significa abrirse o desligarse ("¿Quién DESLIGA las ataduras al asno salvaje?" dice Iob 39,5) y que cuadra muy bien con el doble afecto obtenido aquí.

"Y al punto se abrieron sus oídos, y se soltó la atadura de su lengua, y hablaba perfectamente", y tal vez él mismo narró después todas estas circunstancias del milagro. Algunos llegan a creer que, si era perfectamente sordo, no conociendo la lengua aramea, le fué infundido su conocimiento, con lo que el milagro habría sido mayor.

Lo entregó a lo que lo habían traído **"y les mandó que no lo dijeran a nadie"**, tal vez para no dar lugar a la excitación y entusiasmo de las turbas, que, entendiendo mal la naturaleza del reino del Mesías, querían proclamarle rey terreno.

"Pero cuanto más se lo encargaba, tanto más ellos lo pregona-ban", no pudiendo conetern su entusiasmo y agradecimiento y creyendo que la prohibición del Señor era simple obra de modestia. **"Y mucho más se pasmaban diciendo: Muy bien lo ha hecho todo: a los sordos hace oír, y a los mudos hablar".**

Se dirá que ya Jesús sabía que no le obedecerían, y que su prohibición resultaría contraproducente. Pero así al menos no se le podría acusar, sin flagrante injusticia, diciendo: **"A éste hallamos revolviendo nuestra gente, y prohibiendo dar tributos a César, y diciendo que es el Mesías rey"**. (Lc. 23,2).

Domínica Duodécima después de Pentecostés

(Lc. 10, 23-37).

ESTE Evangelio contiene dos partes independientes entre sí: primero unas palabras que dijo Jesús a sus discípulos, y luego una pregunta de un doctor de la Ley, que dió ocasión a la parábola del buen samaritano.

"Y volviéndose a los discípulos en lo particular, dijo: Bienaventurados los ojos que miran lo que miráis". La Vulgata no tiene lo que traducimos: **"En lo particular"**. Por estas palabras hace ver el Evangelista que Jesús habló en privado a sus discípulos.

Y ¿por qué los proclamaba bienaventurados? ¿qué era lo que miraban sus ojos? **"Porque os digo que muchos profetas y reyes quisieron ver lo que vosotros veis, y no lo vieron, y oír lo que oís, y no lo oyeron"**. Ahora bien, los profetas del Antiguo Testamento y los reyes, como David, a quienes se hizo la promesa de que de su descen-

dencia nacería el Mesías, desearon ardientemente ver la realización de esas profecías, cosa que a los discípulos era dado contemplar. Este es el misterio escondido a los sabios y prudentes, según el mundo y manifestado a los humildes, de que acababa de hablar Jesús (Lc.10,21 ss;Mt.13,16 s) y del que San Pablo no dudó en afirmar que son **"cosas que ojos no vió, ni oreja oyó, ni han subido en corazon de hombre, que Dios ha preparado para aquellos que le aman"**. (1 Cor.2,9;1 Pt.1, 10-12). ¿Qué mayor bienaventuranza, si en el misterio de Cristo está toda la obra de la salud? Porque **"esta es la vida eterna: que te conozcan a tí el solo Dios verdadero, y a Jesucristo, al cual has enviado"**. (Io.17,3).

"Y he aquí, se levantó un legista, tentándole, y, diciendo: Maestro, ¿haciendo qué cosa poseeré la vida eterna?". Cuando San Lucas emplea la fórmula: **"He aquí"**, generalmente pasa a otro tema distinto del anterior, y así parecen exigirle aquí varias razones. Estaban, pues, en otro lugar sentados, y se levantó este doctor de la Ley o para "tentar" a Jesús, con mala intención o tal vez para "explorar" y aprender algo de lo que contestara. Igual pregunta hizo a Jesús aquel joven rico, que despertó simpatía en su corazon, aunque no siguió sus consejos. (Mt.19,16-22;Mc.10,17-22;Lc.18,18-23).

"Y él le dijo: ¿Qué está escrito en la Ley? ¿Cómo lees?" Si el que le preguntaba conocía la Ley, nada mejor que hacer que él desentrañara la norma de justicia contenida en ella. A otro, que le preguntaba en cierta ocasión, cuál era el mandato principal en la Ley, el Señor e dignó contestarle directamente con las mismas palabras con que va a contestar este doctor. (Mt.22,34-40;Mc.12,28-34).

"Y él, replicando, dijo: Amarás al Señor Dios tuyo, de todo tu corazon, y de toda tu alma, y de toda tu fuerza, y de todo tu entendimiento, y a tu prójimo como a tí mismo". Lo primero se lee en Dt. 6,5;lo relativo al prójimo en Lv.19,18. ¿Cómo tuvo el doctor la buena idea de resumir en estos dos preceptos, lo que manda la Ley? No lo sabemos.

Pero su respuesta mereció la plena aprobación del Señor: **"Y díjole: Perfectamente has respondido. Has eso y vivirás"**: observa estos preceptos y tendrás desde ahora esa vida que me preguntas que cómo la alcanzarás. Con esto, como dice el venerable Beda, "mientras responde al doctor de la Ley, nos enseña el Salvador el camino perfecto de la vida celestial".

"Pero él, queriendo justificarse, dijo a Jesús: ¿Y quién es mi prójimo?" Levantarse a hacer esa pregunta que tenía una respuesta tan obvia, parecía una ociosidad. Por eso, para hacer ver que tenía razón en preguntar acerca de una cosa fácil en teoría, pero difícil en la práctica, insistió preguntando a quién debía considerar como a su prójimo, al amigo, al paisano, al extranjero o aún al enemigo.

"Jesús, replicando, dijo: "Un hombre bajaba de Jerusalén a Jericó". Probablemente Jesús andaba cerca de Betania (cf Lc.10,38 ss), y por eso tomó la imagen de este camino que de Jerusalén, que está a la altura media de setecientos cincuenta metros sobre el nivel del Mediterráneo, lleva a la distancia de unos treinta kilómetros, que se recorren en unas seis horas a caballo, a Jericó, cerca del Jordán y del Mar Muerto, a doscientos cincuenta metros bajo el mismo nivel.

"Y vino a dar en manos de salteadores, los cuales, después de despojarle y llenarle de heridas, se fueron, dejándole medio muerto". No eran raros los asaltos por esos caminos escabrosos y desolados.

"Por casualidad bajaba un sacerdote por aquel camino, y viéndole, pasó de largo". Escoge Jesús lo que podía parecer lo mejor y lo peor: el sacerdote, el levita y el samaritano. El sacerdote tal vez venía de su ministerio en el Templo; debía conocer la Ley y ser misericordioso (cf Os.4,1-10); sabía que la Ley dice (Ex.23,5): "Si vieres el asno del que te aborrece, caído debajo de su carga, no te pases de largo: ayuda con él a levantarlo". Cuanto más tratándose de un hombre necesitado.

"Así mismo un levita, llegando también por aquel sitio, le vió, y pasó de largo". Los descendientes de la familia de Aarón, de la tribu de Leví, eran sacerdotes; los demás de la misma tribu son llamados simplemente Levitas, destinados al servicio del Templo, y debían también ellos entender algo de misericordia.

"Pero un samaritano, que iba de camino, vino cerca de él, y viéndole, se lastimó entrañablemente". El sacerdote y el levita habrían detestado a este extranjero y enemigo del pueblo judío (cf Eccli.50,27 s; Io.4,9). El en cambio, que podía tener prisa, se detuvo, no se informó si el herido era judío, y pasó inmediatamente a los hechos de misericordia.

"Y llegándose, le vendó las heridas, derramando en ellas aceite y vino, y habiéndole subido sobre su propio jumento, le llevó al mesón y tuvo cuidado de él". La mezcla de aceite y vino la usaban los antiguos y la usan todavía en Palestina para curar las heridas. Hay un lugar como a medio camino de Jericó que la tradición llama el mesón del Buen Samaritano.

"Y al otro día, sacando de la bolsa dos denarios, los dió al meso: al volver te lo pagaré". Dos denarios, el salario de dos días (Mt.20,2 cf p.68) era suficiente para dos días de hospedaje. Pero quiso el samaritano mostrarse liberal, ofreciendo sus cuidados, su tiempo y su dinero.

"¿Quién de estos tres te parece a ti haber sido prójimo del que cayó en manos de los salteadores?", es decir que le amó como a sí mismo? "Y él le dijo: El que obró misericordia con él". Y le dijo a él Jesús: Vé, y has tú igualmente": no distingás entre amistad, nacionalidad, enemistad, porque éste no sería el sentido perfecto de la Ley cuando habla del prójimo.

José González Brown

ACCION CATOLICA

Formación Apostólica

AGOSTO.

- 1.—EVANGELIO DEL MES. El Buen Pastor. Ev. de S. Juan (X-1,16)
- 2.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. La caridad paciente y benéfica.
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION GENERAL. La verdadera y sólida formación de las almas apostólicas.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. Las vocaciones sacerdotales y religiosas.
- 5.—SUGESTION DE ORGANIZACION. La inspección de los libros de las secretarías y Tesorerías.
- 6.—SUGESTION SOCIAL. Reuniones de los Comités de U. C. M. y A. C. J. M., entre sí y los de la U. F. C. M. y los de la J. C. F. M., para tratar asuntos de interés común a sus respectivas agrupaciones.
- 7.—SUGESTION RELIGIOSA. La solemnidad de la Virgen Sma. de los cielos.

SEPTIEMBRE.

- 1.—EVANGELIO DEL MES. Contra la corriente. Ev. de S. Mateo XVI-24 y 25.
- 2.—VIRTUD QUE SE HA DE PRACTICAR. La entrega de sí mismo.
- 3.—INTENCION DE LA COMUNION GENERAL. La Salvación de nuestra Patria.
- 4.—INTENCION DE LA HORA SANTA. — Reparación de los pecados nacionales (sería muy conveniente se hiciese esta Hora Santa lo más cerca de los días de fiestas patrias.)
- 5.—SUGESTION DE ORGANIZACION. La preparación esmerada de las Asambleas Parroquiales.
- 6.—SUGESTION SOCIAL. La lectura y comentario práctico de las conclusiones aprobadas en la 3a. Asamblea Nacional que se acaba de verificar.
- 7.—SUGESTION RELIGIOSA. La solemne celebración del aniversario patrio con espíritu de agradecimiento y de reparación.

Rafda.

LA VOZ DEL PAPA

El domingo 31 de mayo, fiesta de Pentecostés, Su Santidad recibió en solemne audiencia a los representantes de la Acción Católica de diversas naciones, reunidas con ocasión del 79.º aniversario natalicio del Pontífice reinante para presentarle el homenaje fervoroso de su ilimitada y activa devoción.

A esta audiencia asistieron numerosos Arzobispos y Obispos, Prelados, Asistentes Eclesiásticos, los Comités Directivos de cada una de las Delegaciones y numerosos grupos de peregrinos.

Su Excelencia Monseñor Guiseppe Pizzardo a nombre de los representantes de 25 naciones pidió al Santo Padre: **Una palabra de exhortación, otra de auxilio y una tercera de bendición.**

Para responder a este discurso, su Santidad, se expresó de la siguiente manera:

"Gran visión y hermoso espectáculo es éste, Venerables Hermanos nuestros en el apostolado y carísimos hijos. He aquí a tantos buenos hijos que han venido a nosotros de todas partes y ellos no son de un orden secundario, sino los genuinos representantes de todos nuestros amadísimos hijos que desarrollan su asidua actividad en la Acción Católica.

"Las cosas que vemos, que descubrimos y que admiramos son tan bellas, tan elevadas y tan hermosas que, no es posible darles una adecuada expresión. Solamente la palabra del Apóstol puede en esta solemnisma reunión expresar dignamente los sentimientos de nuestro ánimo: "Os nostrum patet ad vos... cor nostrum dilatatum est". ¿Qué cosa os diremos y qué cosa vosotros mismos en un tan piadoso y religioso silencio parecéis esperar de vuestro Padre? ¿Qué cosa diremos desde el momento en que vuestro dignísimo y fidelísimo intérprete vuestro y vuestro carísimo Arzobispo Monseñor Guiseppe Pizzardo plena y egregiamente ha enumerado los beneficios que la mano del Señor infinitamente bienhechora ha acumulado en el tiempo de nuestro Pontificado; y ha expuesto todo lo que en esta reunión vuestra, en esta solemnisma Asamblea de la Acción Católica era necesario recordar?"

"Las necesidades, los errores y los peligros cada vez más amenazadores en la edad presente y sobre la sociedad humana todo ha sido ilustrado por él. Vuestro intérprete en vuestro nombre nos ha pedido tres cosas: **Una palabra de exhortación, una palabra de ayuda y de auxilio y una palabra de bendición: la exhortación la ayuda y la bendición.**"

"**NUESTRA EXHORTACION ANTE TODO ES GENERAL;** una exhortación que queremos y deseamos os acompañe en todo tiempo y en todo lugar y se fije en vuestras mentes y en vuestros corazones. Esta exhortación general antes que nada mira a la unión

que se debe conservar según la solemne y memorable palabra de Nuestro Divino Redentor y Rey en cuyo servicio milita y trabaja toda la Acción Católica: "ut sint unum" porque de la unión viene la fuerza y el poder. "Ut sint unum sicut et nos..." esta unión por consiguiente debe ser santa, semejante a la de la Divina Unidad; tal es en verdad el deseo y la oración de Jesucristo Nuestro Rey: **ESTA UNIDAD DEBE SER MANTENIDA SOBRE TODA COSA, VIVA Y PROSPERA DE MANERA QUE PRODUZCA SIEMPRE FRUTOS BENDITOS.**"

"Hemos dicho antes de todo y decimos: después de todo y ahora decimos sobre todo, es decir, cueste lo que cueste. **Unión, unión, unión.** Todos los que militan bajo las banderas de la Acción Católica estén unidos entre sí en el corazón de Cristo; unidos bajo sus jefes, esto es, bajo los Obispos y los Sacerdotes, o sea bajo aquellos que de algún modo y en diversa manera participen del ministerio apostólico. **Unión de caridad, unión de pensamiento, unión de actividad y unión de santa disciplina.**"

"Una unión estrechísima, unión íntima, unión plena de disciplina y de mente, de manera que todo esté agrupado y guiado por el Episcopado que es la continuación y prosecución perenne del primitivo apostolado que se ha derivado directamente del mismo Jesucristo Señor Nuestro, porque la **ACCION CATOLICA NO ES, NO QUIERE SER, NI DEBE SER, SINO LA PARTICIPACION, LA COLABORACION DE LOS FIELES AL APOSTOLADO JERARQUICO;** esto es, la coordinación y subordinación a ese apostolado que fué instituido por el mismo Redentor Divino como la esencial estructura de la Iglesia; coordinación y subordinación que pertenece a la misma esencia de la Acción Católica. Así encontramos la Acción Católica en el tiempo de la primera predicación del Evangelio. Por consiguiente antes de todo: **LA UNION:** He aquí la exhortación de vuestro anciano Padre."

"A esta exhortación se añade otra también general en torno de la **VIGILANCIA,** para que, amadísimos hijos, no seáis inducidos al error. En verdad, no faltan aún entre los católicos los falsos maestros y los falsos profetas que por diversos motivos y con el pretexto, dicen ellos, de un mayor bien, piensan cosas malas y preparan peores, estableciendo no sabemos qué conexiones entre la verdad y el error, entre la santidad y el pecado, entre la ley del mundo y la ley de Dios, entre el verdadero y único cristianismo que Cristo ha establecido y por el cual dió su vida y otra religión pseudo cristiana."

"Amadísimos hijos, **VIGILAD Y ORAD;** estas dos palabras que hemos reunido la una con la otra, fueron unidas por el mismo Señor: **VIGILAD Y ORAD,** porque frecuentemente el error se insinúa con sutileza y engaña con insidia como ha sido demostrado en un ejemplo recentísimo. Todos saben —lo podemos decir con certeza— to-

dos saben que hace algunos días expusimos los peligros que amenazan también a toda la sociedad civil —esto lo hemos dicho expresamente: también a toda la sociedad civil— por obra del comunismo que en todas partes pone acechanzas, un periódico, un periódico que se da el honor de llamarse católico al revelar nuestro pensamiento lo hace de manera que se pudiese creer que Nosotros no hubiésemos advertido o hubiésemos olvidado o no hubiéramos juzgado tan graves los peligros del comunismo hacia la religión; como si pudiese existir o verificarse como posible un compromiso entre la verdad de la santa religión católica con la negación de un derecho humano y divino contenido en el Comunismo."

"Por consiguiente, carísimos, VELAD y ORAD para que las numerosas publicaciones que se imprimen y se divulgan no encuentren en vosotros lectores impreparados e inermes; grande es el peligro para la verdad: VELAD y ORAD especialmente, vosotros, amadísimos hijos socios de la Acción Católica."

"Estamos particularmente contentos porque hay una cosa nueva, algo muy digno de vuestra atención y consideración. En verdad atrae vuestra mirada y vuestra atención la Exposición Mundial del Periodismo Católico: gran poder y para muchos una verdadera revelación. Es sumamente claro que el periodismo católico constituye una de las más fuertes ayudas y un principal elemento constructivo para la Acción Católica. Hermosa visión que no debe jamás apartarse de vuestro recuerdo y de vuestra memoria. Al periodismo católico bien le conviene y le cae perfectamente el lema escogido felizmente para la Exposición: *arma veritatis*; vosotros los que militáis bajo las banderas de la Acción Católica debéis considerar como un honor y un deber vuestro dar, en todos los campos en los que se desarrolla vuestra actividad, a estas armas de verdad vuestro auxilio, vuestro cuidado, solicitud, diligencia y vuestro contributo de generosa fidelidad. ESTA ES LA PARTICULAR EXHORTACION QUE OS DIRIGIMOS."

"Vuestro intérprete a nombre vuestro nos ha pedido también una ayuda. ¿Qué ayuda piden los amados hijos a su anciano Padre? No puede ser otra que la ayuda fundamental que pedís y que Nos os concedemos. Cuando el pueblo de Dios, cuando los soldados del pueblo de Dios combatían valerosamente por su libertad y por su vida, el anciano Moisés oraba, con las manos hacia el cielo oraba por los jefes y por el pueblo y los combatientes triunfaban fácilmente. Este auxilio siempre lo habéis tenido, lo tenéis y lo tendréis: en nuestro afecto y en nuestras oraciones la Acción Católica tiene y mantiene un lugar muy especial. Siempre levantamos hacia Dios nuestros deseos y oraciones por la Acción Católica y por todos los que viven, combaten y trabajan en su campo. Este es nuestro auxilio. En esta hora solemne en la que recibimos el obsequio de vuestra fidelidad, sabed y llevad por todas partes la noticia que EL PADRE DE LOS CRISTIANOS RUEGA Y ROGARA SIEMPRE POR

TODOS LOS SOCIOS DE LA ACCION CATOLICA Y LO HARA ASIDUA, COPIOSA Y ABUNDANTEMENTE MIENTRAS LA PROVIDENCIA LE DE VIGOR Y VIDA."

"Finalmente amadísimos hijos Nos habéis pedido una bendición; Os concedemos las bendiciones y en primer lugar las que tenéis según vuestro deseo, de un modo especial bendecimos a los Obispos Hermanos Nuestros en el apostolado. Los Obispos son los sucesores de los apóstoles que recibieron de Nuestro Redentor el mandato de anunciar el Evangelio a todo el mundo. *Ite docete omnes gentes*. Son ellos los jefes autorizados; a ellos debe estar constantemente sujeta la Acción Católica en el desarrollo de su propia obra si no quiere perder la propia y especial razón de ser, si es lícito usar un término filosófico. Es necesario recordar siempre el magnífico y santo proverbio de un Padre Apostólico: "*Nil sine Episcopo*".

Bendecimos además de todo corazón y con toda voluntad a los prelados y sacerdotes que se dedican a la Acción Católica y añaden tan noble y ardua fatiga a sus trabajos cotidianos."

"Bendecimos a todos los seglares que se han inscrito en la Acción Católica: sus precursores han sido aquellos hombres y aquellas mujeres que ayudaban a los apóstoles a esparcir la semilla del Evangelio y cuyos nombres son recordados y alabados con honor en las Sagradas Letras: *Lucas medicus carissimus... Quae mecum laboraverunt in Evangelio*."

"Bendecimos también a todos los grupos de Acción Católica, a todos aquellos que pertenecen a ella, a los que se empeñan en favorecerla propagarla y defenderla. Esta es la gran familia extendida en todo el mundo, familia que en verdad Nos es carísima."

"Finalmente, de todo corazón os bendecimos y bendecimos vuestras casas según las intenciones que tenéis en la mente. Bendecimos particularmente entre vuestros parientes, a los que son coetáneos nuestros y que por razón de su avanzada edad necesitan de gran cuidado y merecen especial afecto."

"Bendecimos también con grande amor a los niños inocentes a quienes sonríe la esperanza de una larga vida; Siendo ellos los más queridos al benignísimo Salvador lo son también para Nosotros que tenemos su lugar en la tierra."

"Nuestra bendición descienda sobre todos vosotros a quienes hemos dirigido nuestra palabra y permanezca siempre con vosotros."

Trad. Dávila.

3a. ASAMBLEA SACERDOTAL NACIONAL

En un ambiente de sencillez se desarrolló el programa que se había preparado para la Asamblea Sacerdotal como preludio de la

3a. Nacional de la A. C. y gracias a la protección del cielo se cumplió con todo el programa.

Creemos satisfacer un deseo publicando las Conclusiones de esta Asamblea que sirvió una vez más para afianzar lazos de concordia y cooperación entre los nuevos Asistentes y los que ya llevamos en la frente la señal de nuestros trabajos.

CONCLUSIONES.

1er. TEMA.—Instrucción Religiosa.

1.—Preséntese al beneplácito del respectivo Ordinario la división de los trabajos de Instrucción Religiosa de modo que las Comisiones Diocesanas y Parroquiales tomen a su cargo la instrucción y cultura religiosas de los jóvenes y adultos y la formación catequística.

2.—En los trabajos contra la impiedad y la ignorancia religiosas, adóptese un programa uniforme y adecuado a las circunstancias de las diversas regiones.

3.—Hágase que este programa de instrucción y cultura religiosas sea observado con fidelidad por los organismos diocesanos y parroquiales.

2o.—TEMA: Obras Postescolares.

1.—Los Asistentes Eclesiásticos procurarán se establezcan o fomenten, donde ya están establecidos, los Oratorios Festivos.

2.—Procuren los Asistentes Eclesiásticos se establezcan centros de Religión con su anexo de recreatorio en las principales ciudades.

3.—Procuren los mismos Asistentes Eclesiásticos, escuelas de Religión tipo Patronatos para lo que se refiere a su sostenimiento.

4.—Para contrarrestar la labor impía que destroza la fe y la moral de los niños que asisten a las escuelas tipo socialista, trabájese en la fundación y el sostenimiento de los Grupos Exploradores (para niños) y de Guías (para niñas).

5.—Procúrese que para conservar el espíritu católico y la unidad de acción, esos Grupos estén bajo la vigilancia del Párroco, o que sean al menos interparroquiales.

3er. TEMA: Penetración Social.

1.—Que la H. Comisión Central de Instrucción Religiosa distribuya gratuitamente parte de su propaganda escrita en los lugares que carecen de sacerdotes, y solicite de las Diócesis que tienen publicaciones similares su cooperación en la misma forma, distribuyendo entre ellas la misma H. Comisión los lugares necesitados, dándoles

al mismo tiempo conocimiento de nombres y domicilios de personas que reciban y distribuyan esa propaganda.

2.—Que se haga funcionar la Comisión Parroquial de Propaganda y Censo hasta el punto de que se tenga una estadística completa de los niños que concurren a la escuela socialista.

3.—Que todos ayuden para hacer obsequios a esos niños, no sólo de objetos religiosos y de propaganda, sino también de ropa y artículos de primera necesidad.

4.—Imprímase y distribúyase, por quienes corresponda, volantes breves y claros, en los que se refuten sistemáticamente, siguiendo los programas oficiales, los errores que los niños vayan adquiriendo en las escuelas.

CONFERENCIA: El Asistente Eclesiástico.

DECLARACIONES Y PRINCIPIOS.

La 3a. Asamblea Nacional de Asistentes Eclesiásticos.

1.—Reconoce la necesidad de que los AA. EE. Diocesanos actuales gestionen hasta donde sea posible, la integración de los Consejos Diocesanos, lo mismo que la actuación y personalidad de los Colegios de AA. EE. en las distintas organizaciones.

2.—Estima que es necesario el que en cada Parroquia designe el párroco y en caso necesario el Prelado, un Sacerdote que dedique exclusivamente a las obras de A. C. o cuando menos, que se exonere de las demás cargas de Ministerio a uno de sus Vicarios, tanto cuanto sea necesario para que atienda competentemente las obras que se le confían.

3.—Declara que el A. C. es obligatoria por justicia a los que tienen cura de almas y que a los demás sacerdotes obliga por caridad en un grado mayor que a los simples fieles.

4.—Insiste en la conveniencia de que el Párroco utilice los servicios de los Capellanes de los templos más adictos a la A. C. para que les encomiende alguna de las Secciones o Círculos de los Grupos Parroquiales.

CONCLUSIONES:

1.—Propone que en cada Diócesis, según lo aprobado en asambleas anteriores, se celebre cada año, en el tiempo más oportuno, una Jornada Sacerdotal de Acción Católica.

2.—Que en las Provincias Eclesiásticas de mayores posibilidades se promueva por alguna de las Diócesis, reuniones interdiocesanas de AA. EE., siquiera por un día.

3.—Que sea obligatoria para todos los AA. EE. la suscripción a la revista "CHRISTUS," mientras tenga el carácter que ahora tiene y haya otra revista oficial para los AA. EE.

4.—Que los retiros sacerdotales ordinarios al hacer el examen de conciencia no omitan lo relativo a los deberes de los AA. EE.

40. TEMA.—La. A. C. y las Clases Trabajadoras.

La 3a. ASAMBLEA NACIONAL SACERDOTAL reconoce que la A. C. tiene a su cargo de una manera muy particular, el delicado oficio de la formación de la conciencia cristiana de los trabajadores.

1.—Para cumplir con ese oficio, los AA. EE. insisten en reconocer la necesidad de formar urgentemente las Secciones de Trabajadores (en la U. C. M. y en la U. F. C. M.) y en los Círculos de Trabajadores (J. C. F. M. y A. C. J. M.)

2.—Estas secciones deben cuidar que sus socios conozcan cuanto tiene relación con los problemas del capital y el trabajo, asociaciones profesionales y con la doctrina social católica.

3.—La A. C. formará con sus socios las células católicas que contribuyan a sostener las organizaciones anticatólicas.

4.—Que los grupos de A. C. provean con diligencia a la formación religiosa y moral de los obreros, por medio principalmente de asociaciones eucarísticas y de "retiros" obreros.

5.—Nos proponemos dedicarnos a formar la conciencia social de los patronos que pertenezcan a la A. C. M. orientándolos a constituir asociaciones patronales paralelas a las asociaciones obreras.

6.—Los Asistentes de Juntas Diocesanas nos proponemos establecer en las cabeceras de las Diócesis, un Centro Regional de Servicios Sociales reproduciendo en pequeño la obra del Centro Nacional de los mismos servicios sociales.

50. TEMA.—FORMACION DE LAS CONCIENCIAS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Conclusión.—Trabájese intensivamente en la formación de la conciencia de los Padres de Familia en su carácter individual, social y religioso.

Para esta formación se pueden emplear los medios siguientes:

(A) Medios Preventivos.

PRIMERO. Suplique esta Resp. A. a los VV. Prelados, que se dé a los sacerdotes, especialmente a párrocos y confesores, por es-

crito o de palabra, una síntesis completa de la educación cristiana de los hijos. Lo exige el momento presente.

SEGUNDO. Suplique esta Asamblea al Vble. Episcopado, se digne influir en que los Párrocos y Confesores dediquen mayor y especial atención en formar la conciencia de quienes van a contraer matrimonio. Toque forzosamente esta formación, lo que ve a educar cristianamente a los hijos, y la responsabilidad y consecuencias de no hacerlo

TERCERO. Como ayuda para que el A. Ecco. logre más fácilmente la enseñanza, nombre algunas personas casadas de reconocida piedad y prudencia, que instruyan a los contrayentes;; instrucción que aprovechará y completará el Párroco.

CUARTO.—La instrucción de que hablan los dos números anteriores, debe abarcar la educación de la prole ya existente, y extenderse a la necesidad imprescindible de que los padres de familia, sepan que la educación comienza realmente desde la concepción, en la que los padres, sobre todo la madre, deben añadir a los oraciones que hacen por el hijo antes de nacer, la práctica de una vida verdaderamente cristiana interior y exteriormente.

QUINTO. Dedíquese al A. Ecco. a formar Cruzadas Eucarísticas que unan a la piedad y devoción, el valor cristiano de no asistir a escuelas prohibidas; a formar Compañías de pequeños y pequeñas que no concurren a dichas escuelas; que propaguen esta idea entre otros muchachos, que busquen adherentes y vigilen el cumplimiento de las promesas; a formar finalmente grupos de niños y niñas que separadamente concurren los domingos y días festivos, a jugar y a divertirse honestamente, teniendo esto en el fondo sabor de Oratorio festivo.

(B) Medios dentro de las cuatro Organizaciones. (De Propaganda)

PRIMERO. Pídase a la Junta Central la impresión de un Folleto que contenga en lenguaje llano y conciso estilo, la doctrina católica acerca de la educación de los hijos y las consideraciones apropiadas al momento actual.

SEGUNDO. Trabájese porque sean propagadores del Folleto los Grupos Parroquiales entre los socios y entre todos los católicos.

TERCERO. Pídase a los Comités Centrales de U.C.M. y U.F.C. M. la impresión periódica y frecuente de Hojas Volantes, en las que se esté renovando la imperiosa necesidad de la educación cristiana de los hijos.

CUARTO. Recomiéndese a los AA. Eccos. Centrales, Diocesanos y Parroquiales, que den frecuentemente a los padres y madres de familia entre quienes deben contarse especialmente a los socios de la

A. C. M., Pláticas o Conferencias acerca de la educación cristiana de los hijos.

(C) Medios de actividades propias de cada Organización de U. C. M. y U. F. C. M.

PRIMERO. Para difundir entre los padres de familia los conocimientos relativos a la educación cristiana de sus hijos, el A. Ecco. (a) escoja entre los cuatro Grupos de A. C. aquellas personas de buena voluntad y espíritu apostólico, con capacidad para transmitir los conocimientos dichos en el Sector urbano que se les asigne; b) déjese en libertad al asistente para que imparta la instrucción; c) concluida ésta, el asistente y la Junta organicen la comunicación ilustrativa a diferentes núcleos de padres de familia; d) los núcleos deberán ser poco numerosos y reunirse en lugares que no caigan bajo la sanción de las últimas leyes.

SEGUNDO. Trabajen los AA. de la U.C.M. y U.F.C.M. parroquiales para que los Comités establezcan dentro de sus respectivos grupos varias SECCIONES, cuyo objeto sea formar cada miembro de ellas, un grupo de padres de familia, estén o no dentro de la A. C.

TERCERO. Esos grupos se sujetarán a las siguientes condiciones: a) cada grupo será presidido por un miembro de alguna de las SECCIONES; b) los grupos contendrán a lo más seis padres de familia; c) estarán éstos formando cuerpo para todo lo que ve a la vida del grupo, especialmente para el cumplimiento de sus compromisos; d) el primero será criar y educar cristianamente a sus hijos, el segundo no permitirles malas lecturas ni malas compañías, el tercero impedirles la asistencia a espectáculos anticristianos e inmorales, el cuarto preocuparse de que la madre y las hijas vistan honestamente y el quinto, impedir en sus hijos la excesiva dedicación a los deportes.

CUARTO. La vida del grupo se conseguirá: a) mediante reuniones periódicas y frecuentes, en las que haya breves lecturas acomodadas al fin de que se trata, reciban por medio del Presidente las orientaciones enviadas por el Atte., y confieran entre sí respecto del cumplimiento o falta a los compromisos; b) mediante el establecimiento y aplicación de sanciones para los faltantes, sanciones reguladas por la prudencia y caridad cristianas, como lo dice el Evangelio.

D.—Medios de actividades propias A. C. J. M. y J. C. F. M.

PRIMERO. Exceptuados los Círculos de instrucción religiosa elemental o media, dése preferencia en la A.C.J.M. y J.C.F.M. a los que ven especialmente a la difusión e inteligencia de lo que son los diferentes estados de la vida cristiana y social, de las condiciones de quienes abracen alguno de ellos, de la responsabilidad que sobre viene al individuo en cada uno de ellos.

SEGUNDO. Cooperen la A.C.J.M. y J.C.F.M. con su A. Ecco, respectivo a la formación en las Vanguardias y Secciones Preparatorias, de Catecismos, Cruzadas, Compañías y Oratorios Festivos.

(C) Medio de procurar alguna ilustración a los niños:

La Escuela-Hogar.

UNICO.—Trabaje la A. C. M. parroquial en el establecimiento de estas escuelas, cuyos elementos son los que siguen: a) la persona que enseñe, tenga al menos los conocimientos indispensables para una enseñanza elemental primaria; b) la escuela debe tener precisamente 10 alumnos y darse en casa particular; c) el trabajo magisteral será desempeñado gratuitamente o con modestísima retribución, atentas las actuales condiciones económicas y la apostolicidad que en el caso debe ponerse en práctica; d) la multiplicidad de escuelas-hogares exige un centro directivo.

(D) Medios Espirituales.

PRIMERO. Se recomienda a los AA. Eccos. promuevan la frecuencia de sacramentos y los actos de piedad recomendados por la Iglesia, entre los socios de cada Organización.

SEGUNDO. El mejor medio de conseguir en los adultos las condiciones para el cumplimiento de todos sus deberes, son los Ejercicios E. de encierro, según el método de S. Ignacio; Ejercicios que se recomiendan al A. E. los dé periódicamente y con alguna frecuencia a la U. C. M. y U. F. C. M.

TERCERO.—En las Organizaciones juveniles introduzca el A. Ecco. la asistencia colectiva a los actos de piedad, en los que trabajará por conseguir la verdadera devoción, como base para el estado futuro de los y las jóvenes.

LA FORMACION CIVICA EN LOS GRUPOS DE U. C. M.

Siendo el fin inmediato y urgentísimo de la A. Católica en general y de la U. C. M. en particular, la formación de la conciencia integral cristiana en todos sus miembros y por medio de ellos en todos los demás aunque no pertenezcan a ella, aunque sean los mismos hombres que militan en el campo contrario, como consta por la misma naturaleza de la Acción Católica y por las afirmaciones expresas y terminantes del Pontífice reinante en numerosísimos documentos y especialmente en la carta al Cardenal Bertram; no podíamos, después de haber expuesto las principales secciones que deben funcionar en el seno de los grupos de U. C. M., dejar de hablar de este capítulo importantísimo y de tremenda actualidad en nuestro medio, de la formación de la conciencia cívica de los miembros de la U. C. M.

En efecto, según la mente del Papa, la A. Católica tiende inmediatamente a la formación de la conciencia cristiana, conciencia integral, por consiguiente cívica, que capacite a todos los católicos para saber en todo momento y en cualesquiera circunstancias cual es su deber claro y preciso, ya que esto es condición indispensable para que puedan cumplirlo sin vacilaciones ni cobardías.

Entre esos deberes que hay que cumplir, ocupan lugar principalísimo los que dimanar del carácter de ciudadanos que conforme a las leyes compete a los hombres mayores de 21 años y que no hayan sido privados de dicho carácter por sentencia conforme a las mismas leyes.

Esta ciudadanía si bien concede derechos y prerrogativas, impone también cargas y obligaciones ineludibles en conciencia, ya que de su cumplimiento depende no sólo un bien individual y particular, sino el porvenir mismo de toda una nación.

Salta por consiguiente a la vista, que inútilmente nos esforzáramos por formar una conciencia cristiana, si solamente nos concretamos a enseñar los deberes directos para con Dios, para con nosotros mismos y para con los demás, si no llevamos esa enseñanza hasta las últimas conclusiones, hasta la enseñanza de los derechos y obligaciones cívicas, ya que en ese caso la formación no sería completa y por consiguiente los hombres así formados, sabrían cumplir con los principales; serían, en una palabra, los hombres así formados, algo absurdo que según la mente del Papa no debe existir, un perfecto cristiano que es al mismo tiempo un mal ciudadano.

La enseñanza del Papa es perfectamente clara a ese respecto: La Acción Católica debe formar perfectos cristianos que por el mismo hecho serán perfectos ciudadanos. Más aún, tan íntimamente ligados están estos dos caracteres, que no se puede ser perfecto cristiano sin ser un perfecto ciudadano; porque el no cumplir con las obligaciones de la ciudadanía, en el terreno social, civil, político-electoral, etc. es cooperar positivamente al desastre de la Patria caída, por culpa de ese abstencionismo criminal en manos de unos cuantos malvados que la llevan a su ruina.

Hasta qué punto las palabras anteriores pintan nuestra dolorosa realidad actual, no hay quien no lo vea. Los católicos influenciados por la escuela laica y liberal, han ido desertando del frente cívico, encerrándose cada vez más en el recinto de sus templos, de las sacristías y de sus hogares, abandonando así el campo político y cívico, muy especialmente el electoral, en las manos de sus enemigos que de este modo han venido a esclavizarlos, burlándose descaradamente hasta de sus más legítimas pretensiones, conculcando todos sus derechos; lanzándole descaradamente al rostro del pueblo la burla sangrienta de llamarse representantes suyos, los que han prescindido y hasta burlado y contrariado la voluntad de ese mismo pueblo manifestada en las urnas electorales... cuando se manifestaba por

que actualmente ya ni siquiera se manifiesta, por no haber sabido los católicos sostenerse en la brecha de la acción cívica y esto a su vez, por falta de formación cívica adecuada que haga entender, que el defender a la Patria en el terreno cívico es defender a sus hijos, es defender a la Patria del mañana, es defender su Religión, es defender a Cristo y a la Iglesia, es defender los derechos sagrados de Dios y de las almas, lo que no podrá decirse que no sean un deber indeclinable de un verdadero católico.

Debe pues, procurarse que en todos los grupos de U. C. M. la misma instrucción religiosa se imparta en esta forma, sacando de ella la obligación no solo privada y doméstica, sino la pública y política en el terreno cívico. Debe además procurarse una formación cívica con cursos dados ex profeso, para dar a conocer los derechos y deberes del ciudadano; debe por fin, templarse el carácter de los católicos, para que pudieran cumplir con esos deberes una vez conocidos. Sólo de una formación así, podremos esperar un futuro mejor para la Iglesia y la Patria Mexicanas.

Conviene pues, por último que recordemos, como complemento no depende directamente de las organizaciones de A. C. de esta materia, que la actuación cívica de los miembros de la A. C.

P. B.

U. F. C. M.

SECCION DE ENTRONIZACIONES.

La U. F. C. M. tiene como una de las cuatro Secciones fundamentales de su apostolado a aquella que tiene como finalidad la consagración de los hogares cristianos al Smo. Corazón de Jesús, reconocido y proclamado Rey de las Naciones y de las Familias.

Y a fe que no les falta razón.

La U. F. C. M. tiene como lema: RESTAURARLO TODO EN CRISTO; ¿podría olvidar el rincón sagrado, fuente de castos goces, lenitivo de tantos dolores, en donde se forman los hombres de mañana y las futuras madres de familia y en donde los adultos de hoy con sus sacrificios y heroicidades conservan la llama de la fe y de la moral cristianas? ¿podrá olvidar que de muchos hogares se arroja a Jesucristo y se le niega el derecho de participar de las actividades de los que le pertenecen? ¿podrá ignorar el hecho tan vergonzoso para los cristianos de serlo (a haberlo sido) y de aparecer como indiferentes o como descreídos?

No era posible cerrar los ojos. De ese conocimiento nació la Sección de Entronizaciones.

Esta Sección tiene como fin trabajar para que en los hogares cristianos se proclame de un modo claro y, hasta donde sea posible, solemne, que Jesucristo es Rey y que reciba el homenaje a que tiene derecho.

Los frutos que se han cosechado en las Parroquias en donde se ha establecido y se ha hecho funcionar como es debido, han sido magníficos. En cambio, en donde se le ha querido dar otra finalidad o no ha funcionado como está determinado por la experiencia de los que nos han precedido, los frutos han sido mezquinos.

Deseando que estas orientaciones sean prácticas examinaremos los principales escollos.

1.—Ordinariamente se cree que esta Sección es la que menos trabaja y por ello muchas socias se apuntan creyendo que tendrán poco campo de apostolado. Este error produce lo que debe producir: la pereza.

Debe advertirse que esta Sección es la de mayor trabajo; en su apostolado caben las visitas a las casas cristianas o medio paganas o de indiferentes; incluye las frecuentes visitas para convertirse; las insistencias para mover las voluntades a veces muy rebeldes a volver a Jesucristo: ESTO SUPONE ACTIVIDAD.

Además, no deben dejarse de visitar las casas en donde ya se entronizó al Sgdo. Corazón, para mantener el fuego cristiano y para eliminar ciertas dificultades que se presentan en la vida cristiana; ESTO SUPONE TRABAJO.

2.—En esta Sección suelen ponerse como dirigentes a las socias que, en lenguaje vulgar, son muy devotas del Sgdo. Corazón.

Aunque, es verdad que SI son verdaderamente devotas del Corazón de Jesucristo N. Sr., YA sería suficiente, pues serían almas de fuego y de un verdadero apostolado; sin embargo debemos confesar con tristeza que la mayor parte de las veces son almas de devoción exterior. En esta consideración es de donde nace el error; pues esas almas no podrán llevar a Jesucristo Rey a las Familias necesitadas. Se necesitan almas de fuego, almas apostólicas, almas que no desmayen en la grande tarea de conquistar hogares para Jesucristo.

3.—Las socias de esta Sección con frecuencia trabajan sin mayor orden que el que les da su entusiasmo o la facilidad del trabajo.

A nuestro modo de ver este es otro error. Si la empresa es grande y tiene sus dificultades, muchas de ellas basadas en la psicología humana que tiene que volver sobre el sendero abandonado de la fe religiosa y si el bien que se pretende es tan grande ¿cómo lanzarse a esta empresa sin mayor plan o mayor orden que el entusiasmo? Es necesario que se tenga un cierto plan de trabajos que se puede reformar o mejorar según las circunstancias.

4.—Las socias de esta Sección frecuentemente se ven privadas del auxilio que les puede dar su Párroco, especialmente en el arreglo de LOS MATRIMONIOS DE PERSONAS que viven en mal estado, de los bautismos de adultos y en general del arreglo de ciertas conciencias de cristianos que hace años no se acercan a las fuentes de la gracia.

Si se quiere que esta Sección dé todo su fruto y se obtengan los grandes beneficios para las almas, debe cambiar este modo de ser. Si las socias tienen tales o cuales defectos, se les instruye, se les dirige y sobre todo se les prepara. Si la acción Católica y especialmente esta Sección, no cuenta con la ayuda del Párroco no se pueden esperar los frutos que se desean.

5.—En muchos lugares se cree que una vez lograda la entronización YA TERMINO EL TRABAJO DE APOSTOLADO.

Esta creencia produce resultados desastrosos; pues no basta haber sembrado la semilla, es necesario volver con tacto y prudencia para ver si el enemigo del hombre no ha arrancado lo que se había sembrado con tanto trabajo; es necesario volver a esos hogares para inyectar un poco más de valor, para dar un poco de aliento en el camino del bien, para alcanzar nuevas gracias del Divino Corazón.

Antes de terminar este breve artículo creemos que es del caso recordar que como fruto de esta Sección en algunos lugares se han obtenido dos frutos que no dudamos en recordar. El primero es el de la Sección Infantil que tiene a su cargo el cuidado de los niños de las familias en donde se ha entronizado el Sgdo. Corazón y que con ese motivo se han acercado a los santos sacramentos; cuidar que esos niños no abandonen esas prácticas y la frecuencia a los sacramentos y que ofrezcan sus oraciones por las familias que no han querido abrir sus puertas al Corazón de Jesús, es el fin de esta Sección. La segunda se llama del Apostolado paciente, que consiste en invitar a las personas enfermas de buena voluntad a ofrecer sus sacrificios, dolores y enfermedades, para alcanzar del Divino Redentor las gracias para quienes trabajan en este apostolado y para quienes van a ser invitados a volver al seno de la gracia. En los lugares a que hacemos alusión hay millares de niños y millares de enfermos que trabajan. ¿Podrá hacerse lo mismo en todos los lugares en donde trabaja la Sección de entronizaciones?

ACCION SOCIAL DE LA A. C. J. M. ENTRE LOS JOVENES DE LAS POBLACIONES RURALES.

Se ha indicado ya, aún cuando sea de una manera ligera, que la acción de los miembros de la A. C. J. M. entre nuestros obreros y campesinos debe encaminarse primeramente a la organización y no a una organización cualquiera sino que debe procurarse aquella que tiende a sembrar en la conciencia del obrero y campesino un conocimiento y estima de su clase; por lo que se puede decir con claridad que la acción de la A. C. J. M. entre nuestros jóvenes obreros y campesinos además de ser de organización debe ser de una formación sólida pero muy principalmente de una evidente formación social.

Esta acción debe tender a formar una conciencia de clase, según que deba constituirse no una clase única, sola y aislada de indi-

viduos, sino que juzgándose estos como una parte activa de la futura sociedad, debe encaminarse más que a formar parte de la misma, a colaborar y muy principalmente a cooperar a que esta misma sociedad se perfeccione en el orden material cultural moral correspondiente.

Es de advertirse desde luego, que esta obra social de la A. C. J. M. entre nuestros jóvenes obreros y campesinos no debe limitarse únicamente a fomentar y propagar aquellas obras que vulgarmente se dicen sociales, como son: las obras de caridad o de beneficencia y otras semejantes... pues no debe perderse de vista que éstas generalmente obran sobre los individuos personalmente, es decir, estas obras caritativas como que no tiene repercusión más allá del individuo auxiliado y socorrido. La obra social de esta institución debe considerar al joven obrero y al joven campesino como pertenecientes a un organismo dentro del cual todos forman y toman parte en los diversos oficios y atribuciones ordenadas a su engrandecimiento y perfeccionamiento.

El fin que hay que buscar después de la organización del joven obrero y del joven campesino es el de formarle "una conciencia de clase", no de una clase antagónica o entraria a las demás clases sociales sino que debe inculcársele un concepto y una idea clara de la responsabilidad que tiene con relación a la sociedad, es decir, una conciencia clara y precisa del papel social con que actualmente se debe preparar colaborando y cooperando a colocar las bases de una verdadera sociedad dentro de la cual no existan antagonismos, sino muy por el contrario, se advierta siempre que todo vaya sostenido y vivificado por la unión y concordia de todos sus miembros.

Se les debe instruir además, en que una vez organizados, deben desarrollar su acción en obras eminentemente sociales, por cuanto que el hombre siendo un ser esencialmente social, cuanto hagan o practiquen se ordene a la elevación y mejoramiento, ora en el medio familiar, ora en el medio de sociedad y lo que es más, en el medio de la misma profesión u oficio.

Se procurará exponer con la mayor claridad y con la mayor sencillez aquella doble concepción del ser humano: a) la concepción individualista, b) y la concepción de solidaridad o solidarista.

Al considerar a un hombre que es pobre, que vive en estado de miseria y que tiene necesidad de ser asistido y socorrido, si se atiende y se obra según la noción individualista se contentará con ayudarle procurándole el pan, el vestido, la casa, etc.... pero si se parte y se obra según la idea de solidaridad o solidarista, cada uno de los miembros se ingeniará por mejorar no las necesidades particulares y especiales del individuo, sino que toda la atención se encaminará a la elevación y mejoramiento ora del medio familiar, ora del mismo medio profesional... la tarea será la de vigilar que el trabajo sea

menos intermitente y mejor remunerado, que su alimentación personal y la de su familia sea suficiente y adecuada, etc.

Se ha de procurar igualmente (aún cuando sin dependencia directa de la A. C.), el establecimiento de las instituciones llamadas de "Previsión Social", que ayude a los jóvenes obreros y campesinos a salir del estado precario y de pobreza a fin de colocarse y elevarse en una situación mejor, en una palabra, esta acción solidarista deberá obrar sobre el mecanismo social del cual todos los jóvenes forman parte.

Bajo esta doble concepción del ser humano, la individualista y la solidarista, se debe desarrollar la acción de todo buen miembro de la A. C. J. M. por la primera cumplirá con una obra de caridad, por la segunda cumple con la misión sublime de llevar a efecto las verdaderas obras sociales de la Iglesia Católico-Romana.

J. H. C.

J. C. F. M.

CIRCULO DE EMPLEADAS.

¿Otra vez se va a tratar de los Círculos de Empleadas?

A pesar nuestro, volvemos a la carga. La razón de esta insistencia es la petición que nos hace para precisar ciertos puntos. De todas maneras prometemos a los lectores de esta Sección que con este artículo pondremos punto final.

Hemos dicho que en los círculos especializados como son los de Empleadas (lo mismo se puede decir de los Estudiantes, Maestros y Trabajadoras), debe darse un lugar muy especial a la enseñanza religiosa; pero debemos advertir que no se trata de dar una clase de religión; se trata de algo más, se trata de dar una educación completa, en cuanto lo permitan las circunstancias, en todos los asuntos religiosos, como lo piden los difíciles tiempos en que vivimos y cuyos amargos frutos estamos palpando en la conducta y la vida de la juventud moderna, sobre todo de la que trabaja.

Para que nos demos cuenta de la importancia del problema de instrucción religiosa de las jóvenes que trabajan y de la necesidad de darles una adecuada formación, nos vamos a permitir copiar en síntesis una parte de la lista de las dificultades religiosas que se han propuesto en un Círculo Interparroquial y que han sido escuchadas en los diversos despachos, casas de comercio y a las amigas:

- 1.—La Religión es un medio de explotación.
- 2.—Las religiones se han propagado por medio de la violencia; ej. la Inquisición.
- 3.—La Iglesia justifica la división de clases sociales.
- 4.—La Iglesia siempre ha apoyado a los ricos con detrimento del pobre.

- 5.—Los sacerdotes se hacen pasar como representantes de un poder divino infalible y omnipotente.
- 6.—Los sacerdotes son parásitos sociales.
- 7.—En las escuelas católicas se enseñaban solamente errores, por eso fueron clausuradas por el Estado.
- 8.—Los fenómenos naturales no tienen más explicación que las leyes de la naturaleza; no hay por que invocar fuerzas que se llaman divinas.
- 9.—Las mandas, votos y penitencias solo aprovechan a los sacerdotes.
- 10.—La ciencia ha vencido las falacias y las mentiras del clero.
- 11.—Los conventos siempre han sido riquísimos; por esta razón fueron y son perseguidos por el Poder Civil amante de los pobres.
- 12.—El Clero es enemigo del proletariado.
- 13.—El Clero se opone a las conquistas del proletariado.
- 14.—¿Por qué el Papa se manifiesta con tanta opulencia?
- 15.—Alejandro VI.
- 16.—¿Por qué cuando hay incompatibilidad de caracteres, no debe haber divorcio?
- 17.—La Iglesia sólo permite el divorcio a los ricos.
- 18.—Nunca ha habido milagros; los milagros que se predicán se deben al engaño y a la ignorancia.
- 19.—No hubo aparición de la Virgen de Guadalupe.
- 20.—La Iglesia sólo ha contrarrestado la labor educativa del Estado que quiere el bienestar del pobre y del obrero.

Podríamos seguir adelante con una letanía de dificultades, a cual más grotesca y capciosa; pero no queremos que CHRISTUS lleve en sus páginas mayores blasfemias y desatinos que los que nos hemos permitido poner como síntesis de las dificultades que hemos escuchado.

La lectura de lo que antecede nos dará la razón, al pedir que, en los Círculos especializados, como el de Empleadas, se dé la instrucción religiosa, DE UN MODO SERIO, APTO Y ACOMODADO A LAS CIRCUNSTANCIAS; y que al dar la base sólida para la fe cristiana se busque la manera de dejar en paz las inteligencias que llevan tales dificultades.

¡Cuánto bien haríamos si a estas jóvenes les hiciésemos ver la verdad en toda su hermosura!

Para alcanzar este resultado nos atrevemos a sugerir que la enseñanza religiosa sea:

- 1.—SERIA, es decir, apegada a la verdad, sin demasiada forma literaria.

- 2.—METODICA, es decir, llevada a cabo con cierto orden en la exposición y en el desarrollo de las diversas verdades;
- 3.—CIENTIFICA, o sea, basada en los diversos principios de la Teología, de la Historia o de las diversas ciencias auxiliares de la verdad;
- 4.—ADECUADA A LAS CIRCUNSTANCIAS es decir, que nos pongamos al alcance de la masa popular, o sea, que procuremos no sólo instruir y convencer a los que más saben, sino también de un modo muy especial a la generalidad de nuestros oyentes.

Los que han trabajado y fatigado en las Parroquias Rurales saben muy bien el cúmulo de errores y de mentiras que se han esparcido por obra de los enemigos de la verdad; pues en las poblaciones que tienen elemento trabajador, son mayores y de resultados funestos para las almas.

De ahí, pues, la conveniencia y la urgencia de que nuestro esfuerzo en favor de la VERDAD Y DE LA FE, sea el más generoso que sea posible.

Ahora este campo nos pertenece, si nos dormimos quien sabe si mañana esté en nuestro poder.

Vilchis.

Libros y objetos Religiosos

VINO PARA

CONSAGRAR

CALIDAD EXTRA

CON LAS DEBIDAS LICENCIAS
ECLESIASTICAS Y ANALISIS A DISPOSICION
DE LOS SRES. SACERDOTES.

LOS MEJORES PRECIOS

IMPORTADORES:

ROZADA HERMANOS

Apartado 7236 Eric. 3-15-22 Mex. J-43-29

Chimalpopoca No. 140 MEXICO, D. F.



SEÑOR SACERDOTE: Si quiere Ud combatir la ignorancia religiosa y hacer verdadera labor de Acción Católica, funde un Centro de Estudios E. V. C. y encomiende su dirección a un seglar, quien simplemente tendrá que leer el auditorio siguiendo las instrucciones quedamos al efecto, alguno de los 84 Folletos-Estudios E. V. C. que han sido escritos especialmente para ser estudiados en nuestros Centros.

Pida informes a la:
SOCIEDAD E. V. C.

Apartado 8707

México, D. F.

Adela Sanabria

Donceles 99

Despacho 118

Tel. Eric. 2-89-27

MEXICO, D. F.

Tiene el honor de ofrecerse a las órdenes de Ud.

MICELANEA

Libros y Objetos Religiosos

Articulos para caballeros: Calcetines, Corbatas, Camisas, etc.

Taller de la Sagrada Familia

Allende Sur No. 35

Teléfono 424

Querétaro, Gro.

Paños de hombros (muy vistuosos) bordados a mano, desde \$ 16.00 18.00 y 20.00 Estolas dos vistas tira recta \$ 4.00 y 6.00 Estolas (estilo mediovel) \$ 10.00 y 12.00, según tamaño. Estolas para Bautizos \$ 8.00

Maria Guadalupe Castro y Hnas.

DOGMATICA

El Reino

El Primado de Pedro

I.—El "reino" es un reino jerárquico. Jesús estableció una autoridad para que rigiera a la sociedad religiosa por El establecida y entregó esa autoridad al grupo de los discípulos escogidos, a los doce. Los capacitó para que fueran los "maestros" de su doctrina y de sus preceptos, y para que pudieran eficazmente lograr la implantación de las doctrinas del Maestro les prometió el carisma de la infalibilidad. Esa doble autoridad, la de regir, la de enseñar, debería conservarse en la tierra a través de los siglos, mientras en la tierra se conservara el "reino" y mientras en la tierra hubiera hombres a quienes enseñar las doctrinas del Maestro. He aquí lo que hemos dejado establecido después de estudiar cuidadosamente los documentos históricos que nos conservan lo que fué la vida, la doctrina y la obra de Jesús. Podemos, pues resumir lo que hasta aquí llevamos demostrado diciendo que por lo menos la jerarquía del "reino" se nos presenta como una oligarquía, en la que unos cuantos elegidos deben gobernar el "reino" y enseñar con carácter de maestros provistos de autoridad e infalibles, las doctrinas del Maestro.

II.—La lectura superficial del evangelio hace caer en la cuenta de un hecho especial y notable, la lectura más reposada del evangelio comienza a confirmar ese hecho y el estudio profundo de los diversos textos demuestra con plena evidencia ese hecho, que viene a completar la organización que a su "reino" dió Jesús sobre la tierra. Ese hecho y su estudio es lo que vamos a comenzar a considerar, para llegar al conocimiento más completo de la organización que a la jerarquía eclesiástica dió el fundador del cristianismo.

III.—En efecto, la lectura del evangelio nos hace caer en la cuenta de que entre el grupo de los doce hay uno a quien parecen los historiadores de Jesús dar determinada primacía con relación a sus compañeros. Así por ejemplo, los evangelistas nos ponen en diversos sitios la lista de estos discípulos especiales que designamos con el nombre de apóstoles. Estas listas tienen una característica: en ellas varía la disposición de los nombres, si se exceptúan dos: siempre el primero de esos nombres y el último de ellos son los mismos. En último lugar está siempre Judas, el traidor, en primer lugar, siempre

se encuentra a Simón, hijo de Juan (Marc. 3, 16-19; Mat., 10, 2-4; Luc., 6, 14-16). Y Mateo dice formalmente que "el primero" era Simón, a quien se llamaba Pedro.

Los intérpretes están de acuerdo en ver en el hecho de poner a Judas invariablemente en el último lugar, el indicio de que el desdichado Iscariote era el traidor, el que se había apartado del Maestro, el que se había corrompido, el último entre los fieles. Parece, pues, y así lo reconocen sin excepción los estudiosos, que el hecho de ponerse invariablemente a Pedro en el primer lugar y de que el historiador lo designe con la expresión manifiesta del "primero," indica que Pedro era el primero en cierto sentido entre el grupo de los doce. Las listas del colegio apostólico nos hacen sospechar que Pedro tenía alguna especie de primacía entre sus compañeros.

Hablando del grupo apostólico, sucede que Marcos y Lucas nos dicen: "Simón y los que lo acompañaban..." (Marc., 1, 36; Luc., 8, 45). Esta frase es exactamente la frase con que suelen los escritores orientales designar al jefe de un grupo y a aquellos que lo acompañan. No se encuentra ningún lugar en que se diga de ninguno otro de los que formaban el grupo apostólico, Juan, o Santiago, etc., y los que lo acompañan... Los historiadores, pues, designan a Pedro, como reconocieran en él, una especie de primacía.

Nos conservan los relatos evangélicos algunas escenas especialísimas y de importancia notable en la vida del Maestro. V. g. la resurrección de la hija de Jairo (Marc., 5, 37; Luc., 8, 51), el hecho de la transfiguración de Jesús (Marc., 9, 1-2; Mat., 17, 1; Luc., 9, 28), la escena conmovedora de la oración del huerto (Marc., 14, 33; Mat., 26, 37). En esos casos solemnes Jesús escoge siempre de entre el grupo de los doce, a tres discípulos especiales, siempre los mismos, y el primero de estos tres discípulos es siempre Pedro. No cabe pues duda, Pedro tiene una especie de primacía entre sus compañeros, y Jesús le da muestras de confianza especial, en compañía con otros dos de los discípulos.

Buscando con más empeño en el evangelio, nos conservan nuestros relatos algunos incidentes en los que Pedro sólo aparece ligado de una manera propia de él, sólo con el maestro. Andan los enemigos de Jesús buscando la manera de crear dificultades al Maestro galileo, llega el caso de la recaudación de los tributos y preguntanle si El no lo paga. Jesús, después de haber hecho notar que no tiene obligación de pagarlo por ser el Hijo, para no dar que decir a sus enemigos, se vuelve a Pedro y le dice: ve al mar, pesca un pez, encontrarás en su boca una moneda y paga con ella el tributo por mí y por ti. (Mat., 17, 24-27). En casa de Pedro se aposenta el Maestro, predica en la barca de Pedro, varias veces para sus milagros, se sirve de manera especial de Pedro, o a El se dirige. No cabe duda, a medida que se estudian los evangelios se destaca cada vez más el papel de Pedro. Pedro tiene cierta preponderancia, cierta primacía entre el grupo apostólico.

Hay una serie de pasajes del evangelio en diversas circunstancias, en las que se da a Pedro una primacía, por decirlo así, reconocida por los demás. Pedro es el único que en determinadas circunstancias habla en nombre de los doce, y es como el portavoz autorizado de los demás: como si fuera el jefe de ellos, y los demás reconocieran esa especie de primacía dejándolo hablar en su lugar. De ningún otro de los apóstoles conserva nada parecido el relato evangélico. Si se tienen, pues, en cuenta todos estos datos, no cabe duda, Pedro aparece en el evangelio como teniendo cierta primacía entre los doce. Casi pudiera decirse que, así como en el evangelio, los doce se nos presentan como formando un grupo aparte con relación a la multitud de los discípulos, así también Pedro se nos presenta como formando una persona especial y primera con relación a los doce.

Ni basta para explicar este hecho, apelar a la antigüedad de Pedro o al fervor de su celo y adhesión al Maestro.

Por Juan nos consta ciertamente que Pedro no fué el primero en ser llamado; por diversos sitios de los evangelios nos consta que otros de los discípulos fueron tan ardorosos como Pedro, v. g., los "hijos del trueno," y que ninguno, si se hace excepción de Judas, tuvo las lamentables caídas que el ardoroso Pedro.

IV.—Todavía quiero llamar la atención sobre un hecho que viene a confirmar y aclarar lo que venimos notando. Desde el primer momento que Pedro se encuentra con Jesús, (of Juan) al fijar el Maestro sus ojos en el Hijo de Juan, le dice "tú te llamarás roca." Han de pasar muchos meses para que Pedro y los demás entiendan claramente lo que quiere decir Jesús. Pero en nuestros libros sagrados el cambio de nombre significa siempre que Dios da una misión nueva y especial a aquel a quien le cambia el nombre: desde el primer momento, pues, Jesús, al cambiar el nombre a Pedro, manifiesta que va a encargarle la misión de roca en su obra. Papel importante, primordial, que viene a insinuar por un nuevo camino la primacía que Pedro va a presentar en el relato evangélico.

Tan clara y patente es esta primacía de Pedro en el evangelio, que autores tan poco sospechosos de benignidad para las doctrinas de la Iglesia como Loisy, no temen escribir: "Jesús es el centro y el jefe, la autoridad indiscutible e incontestada. Los discípulos no están alrededor del Maestro como una masa confusa: entre ellos el Señor ha distinguido a los doce, y los ha asociado directa y efectivamente a su ministerio. Asimismo, entre los doce había uno que era el primero, no sólo por la prioridad de su conversión o por el ardor de su celo, sino por una especie de designación del Maestro, que había sido aceptada, y cuyas consecuencias se hacen sentir en la historia de la comunidad apostólica. Era una situación de hecho creada en apariencia por las circunstancias del ministerio en Galilea, pero que algún tiempo antes de la pasión se manifiesta como definitivamente adquirida y ratificada por Jesús." (El evangelio y la Iglesia, pág. 90. París, 1902).

Es, pues, un hecho innegable, reconocido aun por los críticos más radicales, que en el evangelio se ve una especie de preeminencia de Pedro con relación a los doce.

Esto supuesto inmediatamente se presenta a nuestra consideración la pregunta de trascendental importancia: ¿qué clase de preeminencia es la de Pedro? ¿Se trata de una mera preeminencia de orden o de reverencia? ¿Es una verdadera preeminencia de jurisdicción que constituya a Pedro superior, con jurisdicción y mando sobre los doce? No es preciso insistir demasiado en la trascendencia del problema. Si Pedro no tiene sino una preeminencia de honor, el "reino" es una jerarquía oligárquica. Si Pedro es el superior, en el estricto sentido de la palabra, de los discípulos que formaban el grupo elegido de los doce, entonces el "reino" es una monarquía en la que sobre el colegio de los que mandan y enseñan, está uno, que es superior a ellos, y puede reivindicar para sí con toda propiedad el título y el papel de "Vicario," del que en el reino tiene la suprema autoridad. Es decir, ¿tiene o no tiene la iglesia un superior que está sobre todos los pastores? ¿Quiso o no quiso Jesucristo que en su Iglesia el supremo gobierno y el supremo magisterio radicara en una persona? A conocer lo que Cristo instituyó en su Iglesia nos va a conducir el estudio minucioso de lo que es esa primacía innegable de Pedro, que acabamos de establecer.

V.—Más antes de entrar al estudio de esta importantísima cuestión me parece útil detenernos en desvanecer alguna dificultad que puede surgir y estorbar nuestras investigaciones posteriores. No son pocos los autores que intentan zanjar la investigación de este problema presentándonos dos dificultades que encuentran en los mismos relatos evangélicos. Si hubiera habido esa primacía, nos dicen, evidentemente la mente de Jesús, la opinión de los mismos doce, no sería clara y manifestamente adversa a la primacía de Pedro. Ahora bien, no con textos aislados, sino con la trama misma de los evangelios se evidencia que ni la opinión de los doce, ni la mente de Jesús favorece la concepción de esa primacía, es más: la opinión de los doce y la mente de Jesús es adversa a dicha primacía. En efecto, los doce están continuamente discutiendo y luchando por ver quien de entre ellos va a ser el primero en el reino. No disputarían ni lucharían, hasta la víspera de la muerte de Jesús por la primacía si Pedro hubiera tenido esa primacía. Jesús contesta siempre a esa reyerta de los doce de la misma manera: "el que de vosotros quiera ser el primero, hágase el último y el siervo de los demás: lo cual equivale a decir que en el "reino" no hay más primacía que la primacía que da la virtud y la alteza moral a ejemplo del maestro.

(Continuar)

CULTURA

"POR LA VERDADERA CULTURA DE LA PATRIA"

Magnífica Revista mensual editada en Saltillo. 24 páginas con texto orientador, sólido, ameno y muy variado.

COLABORADORES: Junco Elguero, Pelleres, Parreño, Cabrera Cruz, Márquez, Emma Guinchard, Pérez Becerra, Prieto Yeme, Jaros, etc. etc.

6	CULTURA es una re-	1
meses	viata digna de entrar a	año
\$ 0.75	a todos los hogares.	\$ 1.50

Pídala hoy mismo al Apa. 25 Saltillo (Coah.)

"EL TROQUEL"

Christian Halbinger

Luis Moya No. 5

Apdo. Postal 524

Eric. 2-95-36

Mex. L-36-86

México, D. F.

El más completo surtido en medallas para Asociaciones Pías

ROSARIOS, LIBROS, TELAS PARA ORNAMENTOS Y ORNAMENTOS HECHOS, FLECOS BORLAS, CANDELEROS, CUSTODIAS, VASOS SAGRADOS, Etc. Etc.

EL MEJOR VINO DE PURA UVA

Para el Santo Sacrificio; recomendado por muchas Dignidades Eclesiásticas. lo encontrará Ud. en esta casa a precios muy ventajosos.

PIDA UD. MUESTRAS Y PRECIOS.

EL COMUNISMO

(Continúa)

Además, para asegurar el dominio del Ejecutivo sobre todos los sectores, hay una Comisión de Control Internacional, "que investiga los asuntos relacionados con la unidad y unión de los sectores y también los asuntos relacionados con la conducta comunista de los individuos miembros de los diversos sectores." Ninguno de los miembros de esta comisión puede renunciar a su misión, sin el consentimiento expreso del Comité Ejecutivo y del Komintern. Los individuos comunistas no pueden pasar de un país a otro sin la aprobación del Comité Central de aquel sector, al cual ellos pertenecen.

De esta sencilla y breve exposición del Komintern, se puede luego deducir el enorme poder de que goza el Comité Ejecutivo en el Presidium y en el Politbureau (Secretario político). Según Walton Newbold, un ex-minero del Presidium, el Komintern actualmente está bajo el control del Partido Comunista Ruso, y a su vez está gobernado efectivamente por el Gobierno Soviet. Stalin, es el Secretario del Comité Central de este Partido Comunista Ruso, y también es miembro del Presidium del Komintern, y miembro además del Comité Ejecutivo Central de la U. R. S. S.

EL PROGRAMA DEL COMUNISMO INTERNACIONAL

Este es un largo documento que contiene esencialmente los principios y postulados prácticos del Comunismo, formulados por Marx y por Lenin. Se ataca con rudeza al capitalismo y se anuncia inevitable ruina. Se hace después una deslumbradora descripción de la vida social, tal cual la humanidad disfrutará en el perfecto Comunismo. No más distinción de clases; no más propiedad privada de los medios de producción; no más crisis ni guerras; no más Estado o coacción. "El trabajo en lugar de ser un mero medio para la vida, será una necesidad de la vida." Habrá entonces un sistema eficiente y bien escogitado de producción; la cultura florecerá como nunca jamás ha florecido en la historia de la humanidad; pero la religión habrá sido sepultada para siempre. La máxima de esa sociedad, se-

rá: "De cada uno, según sus propias habilidades. A cada uno según sus propias necesidades." Pero antes que venga a nosotros este paraíso terrenal, la humanidad debe pasar por el socialismo, en la cual etapa el Estado todavía existe con sus leyes y su poder coercitivo, como un instrumento por el cual el proletariado ejerce su dictadura. En este período transitorio todavía habrá distinción entre el trabajo mental y el trabajo manual; y el trabajo es remunerado, según la energía desahogada.

El primer paso, pues, del proletariado (es decir, del partido Comunista es lo que esta palabra aquí significa) es apoderarse de toda la máquina del Estado, para establecer luego su propia dictadura. El partido Comunista Internacional (Komintern) de plano rechaza la idea de que esta transformación puede efectuarse por medios pacíficos y políticos métodos. Sólo la fuerza y la violencia pueden conquistarlo. De aquí la necesidad de la revolución. Pero, después que se haya establecido la dictadura del proletariado, se deben confiscar todos los medios de producción y todos los servicios de comunicación y también todas las tierras de los ejidatarios, cuando esto pueda hacerse, poco a poco, y sin excitar las iras de los campesinos. Los Bancos pueden ser nacionalizados, todas las deudas del Estado, nacionales o internacionales, repudiadas, y debe establecerse un monopolio absoluto en favor del Estado socialista, en el comercio interno y externo, en los periódicos y en todas las imprentas o librerías. Más adelante se procederá a la nacionalización de todas las casas comerciales, de las fincas urbanas, de los cines y de los teatros. Se procurará mejorar las condiciones materiales de la vida social y del trabajo.

Con relación a la cultura, todas las escuelas y Universidades deben estar bajo el control del Estado. Acerca de la religión debemos citar las mismas palabras del programa:

UNA de las más importantes tareas de la Revolución cultural, será la de combatir la religión sistemática y directamente. La Religión es el opio de los pueblos. El Gobierno proletario debe privar de todo apoyo a la Iglesia, que es la agencia de las antiguas clases directoras.... El Gobierno proletario, al mismo tiempo que concede la libertad de cultos y echa por tierra la privilegiada posición de la religión que antiguamente dominaba, lleva adelante una propaganda antirreligiosa, por todos los medios a su alcance, y reconstruye todo su trabajo educacional, sobre la base del materialismo científico."

Después de atacar todas las formas del Socialismo que no se identifiquen con el Comunismo Internacional, el programa esboza la labor comunista, su estrategia y su táctica. El Partido, dice, es la vanguardia de todos los trabajadores del mundo, "una organización revolucionaria gobernada y unida por una disciplina de hierro". Su principal misión ha de ser la de extender su influencia sobre la mayoría de los miembros de la clase trabajadora, incluyendo las muje-

res y los jóvenes. Para esto es menester conseguir la mayor influencia posible en los sindicatos, gremios, cooperativas, organizaciones deportivas, etc., etc.

"Trabajar entre los gremios de carácter reaccionario y apoderarse diestramente de ellos; ganar la confianza de las masas en general, de los obreros organizados, de la Industria; remover de sus puestos y substituir a los leaders reformistas: todas estas son importantes tareas durante el período reparatorio."

También hay que extender su influencia "sobre las masas pobres de la ciudad y del campo, entre la capa baja de las clases cultas, entre los así llamados "hombres pequeños", es decir, pequeños burgueses de la clase media". Se considera pues la táctica que ha de guardarse en las colonias. A continuación se dedica un párrafo a la discusión de la acción genuinamente comunista, "cuando la ola Revolucionaria se levanta". En este período hay que fomentar las huelgas, las demostraciones armadas, la huelga general combinada con la insurrección armada. Pero, cuando "la marea revolucionaria está baja", entonces hay que exigir todo aquello que corresponde a las necesidades de los trabajadores. Se vuelve a hacer hincapié después, en la importancia de la acción en los gremios, sindicatos y organizaciones obreras.

EL IDEAL ECONOMICO DEL COMUNISMO

EN 1922, el Partido Comunista de la Gran Bretaña publicó la primera edición y en 1924 la segunda, de un libro que, según allí se dice "es para todos; fácil de leer; imposible de ser mal interpretado; la esencia misma de la teoría comunista, una obra clásica y mundial." Su título es: "El A.B.C. del Comunismo"; sus autores son Bu Kharin y Probazhenski; sus traductores Eden y Cedar Paul. Al citar este libro, por consiguiente, nos referimos a un documento oficialmente recomendado por el Partido Comunista, y no a los escritos de algún adversario del Comunismo. No es, en realidad, sino una explicación y comentario al programa del Partido Comunista Ruso, adoptado en 1919.

Al tratar de la producción y distribución de las riquezas en la sociedad ideal del Comunismo perfecto, el A. B. C. del Comunismo dice lo siguiente:

LA base de la Sociedad Comunista debe ser la propiedad social de los medios de producción y de cambio... La sociedad será transformada en una inmensa organización de trabajo para la producción cooperativa.... Debemos conocer de antemano cuanto trabajo hay que señalar a las diversas ramas de la Industria; a qué producto se refiere y en qué cantidad es necesario producirlos; cómo y en dónde hay que proveerlos de la maquinaria necesaria... Sin un plan, sin un sistema general directivo, sin un cálculo minucioso ni una perfecta contabilidad, no puede haber verdadera organiza-

ción. Pero en el orden social del Comunismo si existe ese plan... En el Comunismo no habrá superintendentes permanentes de las Fábricas, ni habrá persona alguna que haga el mismo género de trabajo toda su vida. En el Comunismo todos reciben una cultura universal y se encuentran suficientemente capacitados para el trabajo en varios ramos de la producción. Hoy yo trabajo en mi capacidad administrativa; yo cuento cuántas botas de fieltro o cuántas láminas de acero es necesario producir el mes siguiente; mañana estaré trabajando en una fábrica de jabón; al mes siguiente tal vez en una lavandería; y al otro mes quizá en una planta eléctrica."

Los autores de tan peregrino plan, nos aseguran con certeza que "esto será posible cuando todos los miembros de la sociedad hayan sido educados convenientemente." ¡Habrà que ver esta educación que capacitará a todos y cada uno de los miembros de la sociedad, hombres y mujeres a la par, para ejercer todos y cada uno de los oficios, en turno y ninguno por largo tiempo; y con una producción tan abundante que satisfaga ampliamente, completamente, las necesidades de todos y cada uno de los individuos de esa sociedad! Porque la sección siguiente de "El A. B. C." proclama que las necesidades de todos serán perfectamente satisfechas. Los productos de la industria no serán "comprados ni vendidos". "Se guardarán simplemente en los almacenes de la comunidad, para ser enviados o distribuidos a aquellos que los necesiten" "habrá una gran cantidad de todos los productos.... y cada uno podrá obtener lo que necesite, pero solamente lo que necesite. Cualquiera persona tomará de los almacenes comunes precisamente lo que le hace falta y no más." El A. B. C. se desvía luego por un momento para rechazar la idea de que en el comunismo cada uno tendrá derecho de recoger íntegro el producto de su trabajo. Y a continuación trata el asunto administrativo:"

EN la sociedad comunista no habrá más estado... La dirección principal estará encomendada a varios géneros de oficinas de contaduría o a diversos Bureaus de Estadísticas. Allí día tras día se guardará una cuenta perfecta de la producción y de las necesidades del consumo de ella; allí se decidirá también a qué parte deben ser enviados los trabajadores, cuándo deben ser removidos y cuánto trabajo tienen que desarrollar cada uno. Y como desde la niñez todos serán acostumbrados al trabajo social y como todos comprenderán que este trabajo es necesario y que la vida es más llevadera cuando cada cosa es hecha según un plan preconcebido y cuando el trabajo social es como una máquina bien aceitada y bien limpia, todo el mundo trabajará entonces según las indicaciones de estas oficinas o bureaus. No habrá necesidad alguna para señalar especiales ministros o funcionarios del estado; ni harán falta policías y prisiones, ni leyes ni decretos; nada de esto hará falta... En esta clase de oficinas de estadística unas personas trabajarán un día y otras otro día... Después de algunos años habrá un mundo completamente distinto, con gente distinta y con costumbres también distintas."

Cada uno puede creer y no creer si le parece, estas estupendas profecías, que han de ser el resultado de un sistema tan peregrino y tan absurdo, como el que acabamos de describir; pero, aún su-

poniendo que esto llegase a realizarse algún día, aún queda por preguntarse así mismo si valdría la pena vivir en ese mundo y con esa vida.

Tratar ahora de establecer una crítica de las utopías y sueños sería lo mismo que pretender analizar y criticar los cuentos de hadas escritos por Hans Andersen. El lector puede juzgar por sí mismo qué probabilidades hay de una producción eficiente, bajo la dirección de oficinas de estadística, atendidas por diversas personas todos los días y sin ser posible que los hombres todos, plenamente satisfechos del Estado o Sociedad Comunista, lleguen a desposeerse de todas las miserias de nuestra humana naturaleza, a tal grado que no exijan ni demanden sino aquello, y solamente aquello que sus necesidades les pidan y estén contentos de trabajar únicamente por la satisfacción de trabajar en cualquier oficio o empleo que se les señale y por el tiempo que se les asigne, sin necesidad de leyes, tribunales, policía y gobierno.

EL COMUNISMO Y LA RELIGION

EN la sociedad ideal del comunismo perfecto, la Religión está perfectamente excluida. Ningún comunista negará esta verdad que, por lo demás, ha sido expresada en términos inequívocos y hasta elocuentes en todos o casi todos los documentos del Partido. Por ejemplo, en el libro que acabamos de citar, "El A. B. C. del Comunismo" el párrafo 10. del capítulo XI lleva este título: "¿Por qué la religión y el Comunismo son incompatibles?", y a continuación dice:

LA Religión, dice Karl Marx, es el opio del pueblo. Es tarea importantísima del Partido Comunista el hacer esta verdad comprensible al mayor número de personas de las clases trabajadoras... La Religión y el Comunismo son incompatibles así en la teoría como en la práctica... (la teoría del materialismo histórico) ha demostrado que la misma idea de Dios y de los poderes sobrenaturales se levantan en una etapa definida de la historia humana, y en otra etapa también definida empieza a desaparecer como una noción pueril... (El hombre) rige las fuerzas naturales no por su fe en Dios y en la ayuda divina, pero a pesar de esa misma fe... En la práctica, lo mismo que en la teoría, el Comunismo es incompatible con la fe religiosa. En muchos casos hay un conflicto irreconciliable entre los principios o tácticas Comunistas y los preceptos de la Religión. Un Comunista que rechazando los preceptos de la religión obra de acuerdo con las direcciones del Partido, deja por lo mismo de ser un creyente; pero por el contrario, aquel que llamándose a sí mismo comunista sigue conservando su fe religiosa; aquel que, en nombre de los preceptos de la religión presume quebrantar las órdenes del Partido, deja por lo mismo de ser un verdadero Comunista."

El A. B. C. dice a continuación que el conflicto o lucha con la religión tiene dos aspectos: "la lucha contra la Iglesia y la lucha contra los prejuicios religiosos de la mayoría de las clases trabajadoras."

(CONTINUAR)

La Iglesia debe desde luego ser separada del Estado y todas las propiedades eclesiásticas deben ser confiscadas. No se debe tolerar que la religión sea enseñada en las escuelas y la Iglesia no tendrá derecho alguno para educar; y, para impedir que los niños sean influenciados por las enseñanzas religiosas que puedan recibir en casa de sus padres, los comunistas deben vigilar porque la escuela asuma la ofensiva contra la propaganda religiosa en el hogar, de tal manera que desde los principios de su vida el niño quede inmunizado contra todas las fábulas religiosas que muchos adultos todavía consideran como verdaderas." El conflicto contra los prejuicios religiosos de los trabajadores, confiesa el citado documento es mucho más serio y ofrece mayores dificultades. Se aconseja a los miembros del Partido que esta lucha hay que desarrollarla con paciencia y con consideraciones, al mismo tiempo que con energía y perseverancia. Las multitudes crédulas son muy sensibles a todo aquello que pueda lastimar sus sentimientos. El predicar abiertamente el ateísmo entre las masas no servirá, sino más bien impedirá la campaña contra la religión." En otras palabras, el Comunismo está en abierta y declarada guerra contra la religión, pero esto no hay que descubrirlo demasiado delante de los fanáticos trabajadores. Hay que minar su religión, no atacarla de frente.

Compárese esta declaración con las palabras del programa del Komintern que expusimos más arriba. Aún los pasajes concuerdan plenamente con las enseñanzas de Marx y Engels.

Marx escribió:

"Es imposible que el pueblo sea feliz, mientras no se le quite toda ilusoria felicidad, aboliendo la religión."

Y Engels:

"En nuestra concepción evolucionista del Universo, la idea de un Creador o Gobernador de ese Universo no tiene cabida."

Lenin, por supuesto, está perfectamente de acuerdo con estos principios:

EL Marxismo, dice, es materialismo. Debemos luchar contra la religión. Ese es el A. B. C. del materialismo y por lo mismo también del Marxismo. Debemos saber cómo hay que combatir la religión y por eso debemos explicar sobre bases materialistas a las masas el origen de la fe y de la religión. El verdadero Marxista tiene que ser un materialista, es decir; un enemigo de la religión. La Religión es el opio del pueblo. Nuestro programa incluye necesariamente la propaganda del Ateísmo."

No faltan quienes sostengan que el comunismo solamente pretende la destrucción o disolución de la Iglesia, pero que no se opone en dejar como un asunto meramente individual y privado la religión personal; pero esto es absolutamente falso, Véamos lo que Lenin dice a este propósito:

PURISIMA

ALTAR

ABEJA

Las Velas de Cera que
consumen todos los
principales Tem-
plos del Pais.

WILL & BAUMERS S. A.

'La Moderna'

SAN COSME 111 MEXICO D. F.



Cantad al Señor y a su Madre Santísima un nuevo canto

Dos novísimas colecciones de piadosos cantos, a una y dos voces iguales, con acompañamiento armónico ú órgano, consagrados al Sacratísimo Corazón de Jesús y a Nuestra Madre Santísima de Guadalupe, muy propios para cantarse en el Rosario.

Precio de cada colección (libres de gastos)..... \$ 3.00

Virgen santa, divina y hermosa 2 voces y organo \$ 1.00

Palabras de Santa Teresita y En vez de frescas
flores 1 y 2 voces y órgano..... \$ 1.00

Con aurora y con rosas María, Himno Guadalu-
pano 1 y 2 voces y órgano..... \$ 1.00

Oh Jesús mío prenda de amor. 2 voces y órgano. \$ 1.00

Himno a Santa Cecilia 1 y 2 voces y órgano.. \$ 1.00

Los pedidos, (acompañados de su importe) al autor:

MANUEL C. ALVAREZ

ALLENDE No. 6 — CHOLULA (PUE).

Nadie se arrepentirá de haberlos adquirido; estos cantos por si
solos se recomiendan.

Tienen la aprobación y bendición de los Excmos. y Rmos. Sres.
Arzobispo de Puebla y Obispo de Cuernavaca.